



CORPORACION MUNICIPAL DE PUERTO LEMPIRA
DEPARTAMENTO DE GRACIAS A DIOS, HONDURAS, CENTRO AMERICA. TEL: 433-6009 / 433-6098



PLAN DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA MUNICIPAL ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES

CONCEJOS TERRITORIALES

- 1. ZONA I - AUHYA YARI**
- 2. ZONA II - KATAINASTA**
- 3. ZONA III - LAINASTA**
- 4. ZONA IV - FINZMOS**
- 5. ZONA V - WAMAKLISINASTA**
- 6. ZONA VI - TRUKSINASTA**



**MUNICIPALIDAD DE PUERTO LEMPIRA,
DEPARTAMENTO DE GRACIAS A DIOS.**



Fecha: junio de 2023.

CONTENIDO

Contenido	pagina
I. INFORMACIÓN:	4
1.1 Marco Legal	7
1.2 Antecedentes Históricos	12
1.3 Ámbito Geográfico	18
1.4 Estudios de Población	19
II. PREVENCIÓN	64
2.1 Objetivos del Plan	64
2.2 Escenarios de Riesgos	67
2.3 Identificación de Recursos	69
2.4 Asistencia Humanitaria	72
2.5 Acciones de Divulgación del Plan.	78
III. ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	78
3.1 Estructura del CODEM	78
3.2 Directorio del CODEM	81
IV. RESPUESTA	82
4.1 Medios de Monitoreo de los Eventos	82
4.2 Medio de Declaratorias de Alerta y Alarma	83
4.3 Mecanismos de Acción de Respuesta	83
4.4 Rehabilitación y Reconstrucción	85
V. OPERACIÓN DE EMERGENCIAS	86
5.1 Toma de Decisiones	86
5.2 Comunicación y Logística	86
5.3 Directorio de Enlaces Responsables en caso de una Emergencia	91
5.4 Mapas de Riesgos.	92
ANEXOS	103



PRESENTACIÓN

La Alcaldía Municipal de Puerto Lempira, del Departamento de Gracias a Dios, presenta el Plan Municipal de Gestión de Riesgos (**PMGR**), herramienta con la que reafirmamos nuestro compromiso de insertar la Gestión del Riesgo (**GR**) como elemento estratégico para el desarrollo del municipio, buscando asegurar la calidad de vida de nuestra población, la seguridad de las comunidades, y el desarrollo productivo en armonía con el cuidado de nuestros recursos naturales. Este esfuerzo de planificación se enmarca en la visión integral del Gobierno de la República de fortalecer la **GR** como parte del proceso de desarrollo sostenible de la nación. Es necesario llevar a cabo las acciones para la prevención, mitigación, preparación y recuperación de desastres, así como la oficialización y cumplimiento de las propuestas y normativas incluidas dentro de este documento denominado Plan Municipal de Gestión del Riesgo (**PMGR**). Estas herramientas complementan los esfuerzos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial que el municipio ha implementado, por lo que el **PMGR y PZT** se convierten en herramientas que permitirán al municipio dar seguimiento a los procesos de conocimiento y reducción del riesgo frente a los eventos que pueden afectar al municipio, tales como las inundaciones, deslizamientos, sequía meteorológica, incendios forestales – quemas agrícolas y sismos. El **PMGR** incluye las estrategias, programas y proyectos que buscan fortalecer la **GR** en el municipio, las que serán incluidas dentro del Plan de Inversión Municipal (**PIM**) y los Planes Operativos Anuales (**POA**) para poder concretarlas en beneficio de la población, su seguridad y el desarrollo equitativo y sostenible. Finalmente, con el fin de orientar el uso seguro y sostenible de nuestro territorio, la Alcaldía Municipal se compromete a institucionalizar el **PMGR** y dar seguimiento a los lineamientos propuestos para la zonificación en el contexto de los instrumentos de ordenamiento territorial que implemente el Municipio.

El presente documento deberá ser actualizado cada año o inmediatamente después de un evento de desastre, para poder responder a los cambios que el territorio, como sistema dinámico, presentará en el futuro. Además, continuar profundizando en estudios a detalle y en la sistematización de datos, que permita que Puerto Lempira reduzca su vulnerabilidad, ampliando la base de conocimiento del riesgo.

Eduardo Sinclair Chow



Alcalde Municipal de Puerto Lempira, D.G.A.D.

I. INFORMACIÓN

Introducción.

El Municipio de Puerto Lempira, es considerado como una terraza marina en su mayoría presenta como una morfología plana con extensa zona de suelo de origen aluvial, pantanos, sistemas lagunar, playa y una vasta llanura de pinos y parte latifoliado. Los suelos tienden ser de alta acidez por su clima húmedo tropical, y poco estructurado se caracteriza por ser una zona de fuerte precipitaciones fluviales por lo que presenta alta susceptibilidad a inundaciones, en casi todo el territorio, es uno de los Municipios amenazados por los fenómenos hidrometeoro- lógico como ondas tropicales, depresiones tropicales, tormentas tropicales y huracanes los cuales han afectado de manera directa e indirecta el municipio y han provocado inundaciones por lo que la vuelve en una zona de alta vulnerabilidad ante la presencia de los mismos.

El plan de emergencia Municipal (**PEM**) es una herramienta, que sustenta desde el (**PDM**), proyectos para el manejo de desastres, la cual define las acciones de los entes políticos y privados dentro del municipio, en caso de desastre y concentran los aspectos principales para mejorar la capacidad de respuesta del municipio ante una emergencia a través del conocimientos y reducción del riesgo específicamente para que este plan cumpla su funcionalidad se deberá:

- 1.) Definir la estructura interinstitucional para la preparación, respuesta y recuperación ante situación de emergencia o desastre.
- 2.) Delimitar las responsabilidades y funciones de los actores municipales públicos y privados en relación con las acciones específicas del antes, durante y después de la crisis.
- 3.) Elaborar los mecanismos de coordinación y flujo de informaciones entre las diferentes instituciones, definidas por la ley de **SINAGER**, así mismo satisfacer las necesidades básicas de la población afectada, principalmente la atención hospitalaria, albergue y alimentación entre otros.
- 4.) Mantener la gobernabilidad y volver a la normalidad, la funcionalidad de la población en el territorio.



Tanto el gobierno municipal, la población y las organizaciones enfocadas a la gestión del riesgo de puerto lempira, cuentan con el conocimiento de los eventos ocurridos en el pasado y de algunos de los daños que estos han provocado de tal manera que estos actores han tenido la capacidad de identificar la necesidad de realizar obras de mitigación en las comunidades o han expresado diferentes posibilidades de intervenir el territorio para así reducir el riesgo en algunas zonas.

Puerto lempira, cuenta con una Unidad de Gestión de Riesgo, apoyado por el comité de emergencia municipal (**CODEM**), organizado y en funcionamiento, mismo que es reestructurado anualmente, tal y como se recomienda en la ley de **SINAGER** , además existe otras estructuras territoriales de gestión de riesgo local conformado por 129 comités de emergencia local (**CODEL**), sin embargo es necesario continuar preparando a la población para poder actuar ante cualquier evento de emergencia; es por este motivo que se ve la necesidad de formular un plan de emergencia municipal (**PEM**) para definir los actores, proceso de coordinación, protocolo de actuación en caso de eventualidades de un desastre y las atribuciones de los cuerpos de respuesta, tanto a nivel municipal, como local comunitario.

La metodología utilizada para la elaboración del presente **PEM**, facilita determinar, los conocimientos de la población, sobre la existencia de amenaza catalogados con nivel medio, **como movimientos de las olas del mar, los que viven en la costa, incendios forestales, quemas agrícolas, sequías, eventos sísmicos**, para los cuales se originan, ciertas manifestaciones sobre el temor de sufrir el efecto de estos fenómenos, principalmente en zonas de amenazas a las inundaciones de los pobladores que viven en márgenes de los ríos caudalosos, que no cuentan con embarcaciones adecuada para su evacuación.

La implementación de este plan, es responsabilidad del municipio a través del **CODEM** y concentran herramientas para el adecuado manejo de emergencia a los que la población está expuesto, basado en los análisis técnicos, científicos y de participación comunitaria de las amenazas, vulnerabilidad y riesgo que potencialmente puede afectar las áreas de interés dentro del municipio.

El detalle de organización de servicios y recursos disponibles que deben intervenir o movilizarse para enfrentar, reducir, o eliminar una situación de emergencia o desastre; adicionalmente se prevé la coordinación y conocimientos necesaria entre los distintos actores, articulando las capacidades locales, definir medidas de protección y mecanismo de información a la población en forma oportuno y adecuado para reducir o mitigar los efectos de cualquier desastre , implementando la cultura de la prevención y mitigación en el municipio.

Este documento se compone de seis partes:

Los contenidos son:

I. Información:



1. Marco Legal
2. Antecedentes Históricos
3. Ámbito Geográfico
4. Estudios de Población

II. Prevención:

1. Objetivos del Plan
2. Escenarios de Riesgo
3. Identificación de Recursos
4. Asistencia Humanitaria
5. Acciones de divulgación del Plan.

III. Organización Comunitaria:

1. Estructura del CODEM
2. Directorio del CODEM

IV. Respuesta:

1. Medios de Monitoreos de los Eventos
2. Medios de Declaratorias de Alerta y Alarma
3. Mecanismos de acción de Respuesta
4. Rehabilitación y Reconstrucción.

V. Operación de Emergencia:

1. Toma de Decisiones
2. Comunicación y Logística
3. Directorio de enlaces responsables en caso de una Emergencia
4. Mapas de Riesgo.

VI. Anexos.

1. Se presentan 7 anexos donde se encuentran conceptos y nociones básicos, esquema de la estructura del (SINAGER), el inventario de recursos herramientas para el seguimiento y monitoreo del plan, funciones institucionales, protocolo de coordinación y comunicación entre niveles del gobierno, anexos funcionales formato de EDAN.



Características Geomorfológicas y Climáticas

Puerto Lempira es un municipio del Departamento de Gracias a Dios, en la República de Honduras, Centro América, está situado a las orillas de la Laguna de Caratasca.

El municipio en su mayoría la población es indígena Miskitu, cuenta con una población aproximada de 48,193 habitantes los cuales se encuentran distribuidos en 29 aldeas, 66 caseríos y 19 barrios, dentro del contexto del territorio municipal, su densidad poblacional es de 6.21 habitantes por kilómetro cuadrado y es el municipio más poblado del Departamento.

Se llamaba originalmente Auhya Yari, que quiere decir Playa o Arena Larga en Miskitu. Su nombre fue cambiado por Puerto Lempira debido a que un general de las fuerzas Armadas no podía pronunciar Auhya Yari.

Topografía.

El municipio de Puerto Lempira es de topografía plana, caracterizada por una diversidad de ecosistemas de llanos, suamos, sistemas lagunares, ríos, bosque manglar, humedales costeros, sabanas de pino, bosque latifoliado, playas y zonas marinas.

Clima.

El clima predominante del municipio y de toda la región es tropical, aunque notablemente modificado por la configuración del suelo y por los vientos prevalecientes; por las noches son frescas; la temperatura es cálida en el verano y más fresca en el invierno, siendo octubre, noviembre, diciembre y enero los meses más fríos del año.

1.1 Marco Legal.

En Honduras existe un marco regulatorio que sustenta las acciones para promover la gestión del riesgo; se presenta una reseña de las principales leyes que tienen consideraciones específicas relacionadas con la prevención, mitigación y respuesta ante los desastres:

Tabla No. 01: marco legal vigente en relación a las emergencias

LEGISLACIÓN NACIONAL	DECRETO U ACUERDO
Constitución de la República	Decreto No. 131



Política de Estado por la gestión integral del riesgo en Honduras.	Decreto ejecutivo No, PCM 051-2013 Decreto No.131 del 11 de enero1982
Ley y reglamento del sistema nacional de gestión de riesgo SINAGER.	Reglamento acuerdo No. 032-2010 Decreto 151-2009 del 26 de dic. 2009
Ley y reglamento de contingencia nacional	Acuerdo no. 600-1 26 de julio 1991
Ley y reglamento de la municipalidad	Reforma decreto 143-2009
Ley y reglamento de ordenamiento territorial	Decreto no. 180-2003
Reglamento general de salud ambiental para la prevención de los desastres y emergencia.	
Ley temporal de zonas inhabilitadas	
Ley de bombero de la Republica y su reglamento.	Los bomberos decreto 294-93

Fuente: elaboración con base ley nacional

Constitución de la República

Artículo 340.- Se declara de utilidad y necesidad pública, la explotación técnica y racional de los recursos naturales de la Nación. El Estado reglamentará su aprovechamiento, de acuerdo con el interés social y fijará las condiciones de su otorgamiento a los particulares. La reforestación del país y la conservación de bosques se declaran de conveniencia nacional y de interés colectivo.

Reglamento de la Ley de Contingencias Nacionales

Artículo 1: La **Ley de Contingencias Nacionales** regulará las situaciones de contingencia nacional, regional o local, provocadas por la alteración de los fenómenos naturales en el país, que se califiquen como emergencias, desastres o calamidades.

Artículo 3: Crease la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO)

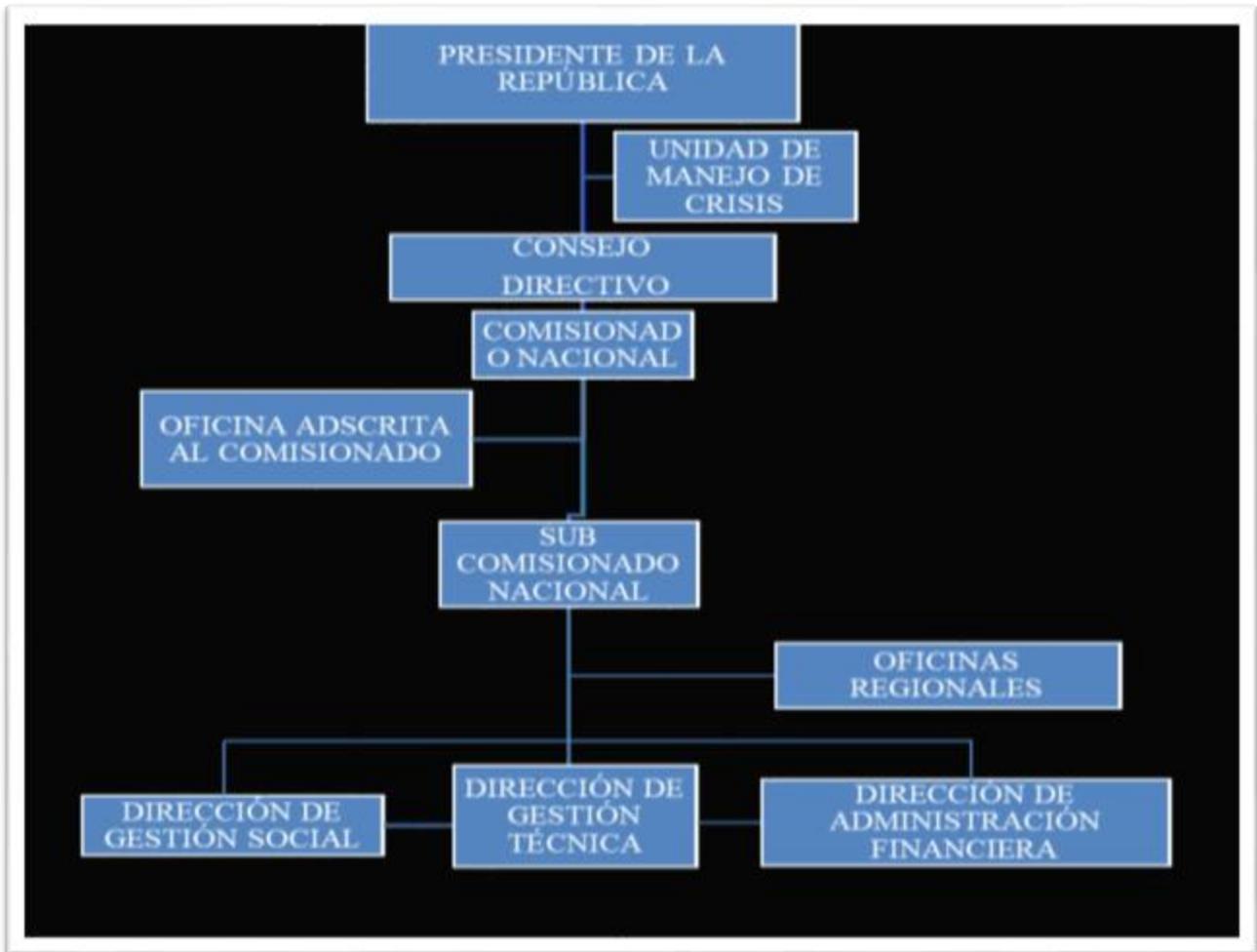
La COPECO “se constituye como el organismo responsable de coordinar todos los esfuerzos de los sectores públicos y privados para planificar, organizar, dirigir, ejecutar, y controlar las acciones orientadas tanto a prevenir, mitigar, preparar y alertar así como brindar ayuda a los sectores de la población amenazada y afectada por problemas provocados por fenómenos naturales o agentes de otro orden, los que de acuerdo con su magnitud sean calificados como emergencias, desastres o calamidades” 6

Para su funcionamiento **COPECO** está constituida por la siguiente estructura organizativa:

- Presidente de la República
- Consejo Directivo Nacional
- Unidad de Manejo de Crisis
- Oficinas Regionales

- Comités Departamentales
- Comités Municipales
- Comités Locales

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA COPECO





Ley de Municipalidades

Otorga autonomía y facultades a las municipalidades para la creación de órganos que apoyen la gestión municipal, como los CODEM Y CODEL.

Artículo 14: inciso 2) Expresa “Asegurar la participación de la comunidad en la solución de los problemas del municipio”.

Artículo 25: Inciso 15) Confiere a las municipalidades la facultad de “Declarar el estado de emergencia o calamidad en su jurisdicción, cuando fuere necesario y ordenar las medidas convenientes.

Artículo 49: Inciso e) del reglamento de la Ley de Municipalidades Expresa que “es función de los CODEM y CODEL´s asistir a la Corporación cuando se sucedan estados de emergencia o calamidad pública y que fuese necesario movilizar recursos de la comunidad para atender dichas emergencias.

Ley del Medio Ambiente

Artículo 28: Corresponde al Poder Ejecutivo por medio de la Secretaria de Estado en el Despacho del Ambiente (SERNA) y las demás Secretarías de Estado e instituciones descentralizadas, las siguientes atribuciones: **inciso g)** La prevención y control de desastres, emergencias y otras contingencias ambientales que incidan negativamente en parte o todo el territorio nacional.

Artículo 29: Referente a las Municipalidades: Inciso d) La Prevención y control de desastres, emergencias y otras contingencias ambientales cuyos efectos negativos afecten particularmente al término municipal y sus habitantes.

Reglamento General de la Ley del Ambiente

Artículo 13: Objetivos y Funciones. La Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) tendrá las siguientes funciones: **Inciso f)** Colaborar con las instituciones competentes para prevenir y controlar desastres, plagas, emergencias y otras contingencias ambientales.

Artículo 41: Las funciones de la Dirección General son las siguientes: Apoyar a COPECO en la planificación para la prevención, mitigación, preparativos, atención, rehabilitación y reconstrucción de los daños causados por desastres provocados por fenómenos naturales y/o provocados por el hombre.

Artículo 80: La SERNA en coordinación con la COPECO y demás instituciones relacionadas deberán identificar las zonas más críticas y vulnerables del país propensas a ser afectadas por desastres, a efecto de tomar las medidas de prevención correspondientes.

Reglamento General de Salud Ambiental para la Prevención de los Desastres y las Emergencias.



Señala lo siguiente: En cada departamento y municipio se construirán Comités de Emergencia con la integración, competencia y atribuciones que determine la COPECO. En estos comités habrá un representante de la Secretaría de Salud Pública.

Artículo 190: Expresa que en el planeamiento de las operaciones de emergencia se tendrá en cuenta como mínimo: el tipo de desastre, las autoridades coordinadoras, el comportamiento de las personas, el suministro y ubicación durante la vida normal de la comunidad, los lugares que pueden utilizarse durante el desastre, su forma de utilización y otros.

Artículo 191: Señala que cada Comité de emergencia debe elaborar un plan de contingencia para su respectiva jurisdicción, con los resultados obtenidos en los análisis de vulnerabilidad, considerando los diferentes tipos de desastres que pueden presentarse en la comunidad.

Artículo 193: Se refiere a todos los sistemas de **ALARMA** que se utilicen como mecanismo de aviso de emergencia y desastres, cumplirán los requisitos que establezca la **COPECO**. Se menciona, además, la necesidad de dar prioridad a la salud y el saneamiento ambiental en la evaluación de las medidas de prevención para emergencias y desastres.

Ley Temporal de Zonas Inhabitables

Artículo 1: Se prohíbe la edificación de viviendas, edificios habitacionales y plantas industriales en las zonas ubicadas en las vertientes de agua, ríos, riachuelos, quebradas y zonas con fallas geológicas, socavaciones, deslizamientos, laderas con suelos inestables y bordos de contención.

Las viviendas que se encuentran en las zonas afectadas pero que no han sido dañadas en su estructura, podrán ser habitadas previo dictamen profesional competente aceptado por la Municipalidad respectiva.

Otras Leyes y Decretos

- Ley de Ordenamiento Territorial.
- Código de Salud
- Ley Temporal de Zonas Inhabitables.
- Ley de Aprovechamiento de Aguas Nacionales. Decreto 104-93
- Normas Técnicas sobre Calidad del Agua. Decreto 084-95
- Ley Forestal. Decreto 134-90 y 48-91
- Ley de la Policía Nacional
- Ley de Convivencia Ciudadana
- Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo (SINAGER).

1.2 Antecedentes Históricos.



Historial De Desastres Del Municipio

El Municipio de puerto Lempira, en sus archivos no se encuentra mucha información registrada en el inventario de afectaciones históricas, donde destacan los eventos adversos de orden hidro-meteorológico que han provocado inundaciones causando daños a las personas, sus viviendas y bienes, así como afectando la infraestructura pública y los medios de producción del municipio.

Sin embargo, existe una recopilación histórica incluye la determinación de la distribución espacial de los eventos, y el análisis de los efectos e impactos. Se inicia con la recopilación de información de las dos administraciones últimos (2015-2022)

INUNDACIONES

El Municipio de puerto Lempira, se ve afectado constantemente por inundaciones, siendo la amenaza predominante en el municipio. El mayor impacto se identifica con el huracán Mitch (1998) con 0 muertos, 750 evacuados, 2 heridos, 12 viviendas destruidas, daños en infraestructura pública y productiva, cultivos y bosques.

Además del Mitch, la base de datos registra otros 2 eventos que han ocasionado grandes daños en amplias zonas del municipio tales como las lluvias de 1992 (desbordamiento de los ríos Mocerón, Kruta, particularmente el Río Coco o Segovia, varias damnificados y evacuados), las lluvias de 1995, que fue inundado y dañados los cultivos, en las márgenes de los Ríos Segovia, Kruta, Mocerón), así como eventos más recientes entre los que destaca la Tormenta Tropical Matthew, evento que provocó escenario de desastre por las inundaciones.

En cuanto a los sectores del municipio que han sido afectados, se presentan los registros agrupados por su cercanía geográfica, con el fin de mostrar la frecuencia de los eventos históricos y los daños que han impactado en cada una de las zonas afectadas por inundaciones en el municipio.

En la zona del sector de las vegas de los ríos, donde la población del municipio trabaja se ha registrado una pérdida total de la producción y se ha desatado una escasez de alimentos que persiste hasta unos 3 años, cabe señalar que en el municipio son pocos casos de muerte por inundaciones o por hambruna, puesto que son comunidades de resiliencias con mucha capacidad de sobrevivencia y de adaptación.

Finalmente, se identificó que las lluvias anuales también han causado inundaciones en la zona de los ríos caudalosos en el caso de Río Coco o Segovia donde trabajan las comunidades fronterizas de Suhi, Rus-rus, Awasbila y Pranza; afectando las viviendas, infraestructura comunitaria y productiva dañadas, y pérdida de cultivos) Suhi, Pranza y Rusrus comunidades productora que abastece a la cabecera municipal de Puerto Lempira.

A partir de la información histórica analizada, recopilada de fuentes secundarias y de manera participativa, se puede concluir que hay una coincidencia de eventos recurrentes en



el sector del municipio, así como en los 5 municipios restantes (Villeda Morales, Ahuas, Wampusirpi, Brus Laguna, Juan Francisco Bulnes) que tiene la misma geografía natural.

Los resultados de los mapas de amenaza a sequía del PMGR (PMDN-SGJ-CINSA, 2006) identifican en todo el territorio municipal una sequía muy fuerte con ISP mayor o igual a 0.40 y menor que 0.50 (ver mapas en Anexo 2).

En el PDM-OT (PATH II-ASP, 2012), se manifiesta que la sequía no es relevante en cuanto a importancia de afectación a los pobladores del municipio, ya que su impacto en el municipio no ha sido considerable.

AMENAZA, NIVEL MUNICIPAL SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIONES.

A nivel municipal, la susceptibilidad a inundaciones se ha evaluado a través del análisis geomorfológico (Informe Geomorfológico) son de alta vulnerabilidad las comunidades en los márgenes de los ríos más caudalosos como el río Kruta y río coco o Segovia y no, así como el casco urbano, puesto que su ubicación geográfica se encuentra en el llano más alto al margen de la laguna de Caratasca.

La identificación de las áreas susceptibles a inundaciones en el Municipio de puerto lempira, sustenta en las experiencias vividas a través de la larga historia de los movimientos naturales como (llanuras aluviales, cauce de río, a gradación de aluviones, etc.); y las huellas de la actividad humanas como la deforestación de las cuencas hidrográficas.

SITUACION ACTUAL DEL MUNICIPIO.

En las últimas décadas, siendo puerto lempira a la vez la cabecera del departamento, se ha visto una fuerte migración interna de diferentes municipios, lo que representa un crecimiento demográfico que sobre pasa la capacidad de atención de parte las autoridades municipales, que a la vez se ha incrementado el ladronismo y la criminalidad por las actividades de narco menudeo. El municipio de topografía plana, caracterizada por una diversidad de ecosistemas de llanos, suampos, sistemas lagunares, ríos, bosque manglar, humedales costeros, sabanas de pino, bosque Latifoliado, playas y zonas marinas. El municipio alberga varios ríos de mucha importancia ecológica y económica para el municipio, entre ellos están el río Coco o Segovia, río Kruta, río Mocoron, río Warunta, río Lisagnipura, microcuenca sahkawala y los sistemas lagunares de Caratasca, Tansing, Palkaka, Mistruk y Apalka.

El clima predominante del municipio y de toda la región es tropical, aunque notablemente modificado por la configuración del suelo y por los vientos prevalecientes; por las noches son frescas; la temperatura es cálida en el verano y más fresca en el invierno, siendo octubre, noviembre, diciembre y enero los meses más frío del año. En el municipio de Puerto Lempira

se encuentran varios tipos de suelos, algunos son aptos para el cultivo intensivo, pero también se hallan suelos improductivos, fuertemente ácidos con un nivel de PH inferior a 5,0 formados por terrazas aluviales; entre los tipos de suelos están los siguientes: Suelo aluvial, se localizan

en las riberas de los ríos del municipio, su característica principal es franco arenoso, generalmente de textura fina, suelo selacia: Se encuentran en las áreas bajas y planas del municipio, son de composición franco limoso a franco arcillosa limo, se encuentran cubiertos por pinares y herbáceos, suelos tollos: Se localiza en pendientes suaves, con características franco limoso y muy ácido, suelos arenoso: Son aquellos que están formados principalmente por arena, corresponde a la franja costera, están estructurados como un sistema de barras arenosas, que interactúan con el sistema de laguna y humedales.

En la región solo se habla de dos estaciones seca y húmeda, hablando en términos amplios, el verano o estación seca abarca desde mediados de febrero hasta mediados de mayo y nuevamente desde comienzos de agosto hasta finales de septiembre, el resto del año es conocido como invierno.



CONCEPTO GENERAL DE OPERACIONES (CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA MUNICIPAL)

La Ley del SINAGER, en su Artículo No. 3 establece que el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER) actúa a través de estructuras territoriales, con el objeto de proteger la vida y los medios de vida de la población, mediante acciones destinadas a prevenir, reducir o controlar los niveles de riesgo en el ámbito nacional.

El Centro de Operación de Emergencia Municipal (COEM), es la organización necesaria en el municipio para la administración adecuada de las emergencias del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER). Será organizado, dirigido y coordinado por el Comité de Emergencias Municipal (CODEM), su estructura y organización será adecuada según la intensidad y gravedad del fenómeno o incidente y la atención a las emergencias, que pueda afectar el territorio nacional.

A nivel municipal, la instancia territorial responsable de coordinar y ejecutar estas acciones es el Comité de Emergencia Municipal (CODEM), quien en una situación de emergencia se convierte en el Centro de Operaciones de Emergencia Municipal (COEM) y que al desactivarse vuelve a convertirse en CODEM al no existir ninguna emergencia.

A continuación, se presenta en forma gráfica los organismos que intervienen en las actividades desarrolladas “antes, durante y después” de un evento adverso, emergencia o desastre.

Esquema 1. Responsables (antes, durante y después de una emergencia o desastre)



Fuente: (Guía Metodológica para la Organización y Capacitación de Estructuras Territoriales del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos, 2016)

El CODEM, para desempeñar las acciones necesarias, se ha constituido en comisiones, las cuales son las distintas dependencias que actúan en áreas específicas para responder de una manera efectiva ante situaciones de emergencia o desastre. Las comisiones que conforman el CODEM son seis (6): i) Educación; ii) Salud; iii) Seguridad; iv) Comisión de Servicios de Emergencia (Evacuación, Búsqueda y Rescate); v) Logística; y, vi) Comunicaciones, Monitoreo y Alerta.

Para el COEM se proponen cinco (5) áreas de carácter operativo durante un proceso de emergencia: i) Operaciones y Toma de Decisiones; ii) Comunicaciones y Monitoreo; iii) Logística, iv) Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN) y v) Enlaces.

Puerto Lempira es la cabecera del Departamento de Gracias a Dios, mejor conocido como la Muskitia hondureña, Se llamaba Auhya Yari, que quiere decir Playa o Arena Larga, nombre original proveniente del grupo indígena Miskitu, sin embargo, en el año de 1933, el General Carlos Sanabria le cambio el nombre por el actual “PUERTO LEMPIRA”, porque no podía pronunciar Auhya Yari. las primeras comunidades del municipio que tuvieron asentamientos humanos fueron las comunidades de: Mistruk, Caukira, Laka, Auhya Yary, Ahuasta y Kiaskira.

El departamento de Gracias a Dios, fue creado el 21 de febrero de 1957 por decreto N.º 52 por la Junta Militar de Gobierno, quedando dividido inicialmente en tres municipios: Brus Laguna, Puerto Lempira y Policarpo Bonilla. En el año de 1957 Puerto Lempira y Brus Laguna aparecen en el mapa de Honduras realizado por el Dr. Jesús Aguilar Paz.; Puerto Lempira recibe la categoría de municipio el 5 de agosto durante la administración de la Junta Militar de Gobierno presidida por Héctor Caraccioli y Roberto Gálvez Barnes, siendo su primer alcalde el ciudadano



Cecilio Tatallón quien aún convive en esta comunidad. En Febrero de 1954 se constituye el Distrito Departamental de Puerto Lempira en la Administración de Oswaldo López Arellano y el 8 de Febrero de 1968, el mismo emite el Decreto N.º 15, mediante el cual fueron reconocidos como únicos municipios el de Puerto Lempira y Brus Laguna, los que posteriormente fueron modificados en 1996 en la Administración del Presidente Carlos Roberto Reina, creando el resto de los municipios actuales en el Departamento (Ahuas, Wampusirpi, Juan Francisco Bulnes y Villeda Morales).

Respecto a los fenómenos naturales que han afectado el municipio, se tienen algunos antecedentes: Huracán Fifi en 1974 afectó la costa norte del municipio, Huracán Gilberto en 1988 parte norte, centro y sur del municipio, Huracán Hugo en 1989 no se tiene informes, Tormenta Tropical Gert en 1993 parte norte y centro del municipio, Huracán Mitch en 1998 parte sur del municipio, Tormenta Tropical Michelle en 2001 sector del Río Kruta y últimamente el Huracán Beta y depresión Gamma en el sector de Río Kruta y Sur del municipio. Por relato oral se manifiesta en la comunidad de Yahurabila, que en 1945 azotó un huracán en la costa norte de este municipio sin tener hasta el momento información base histórica o testimonial que confirme dicha versión. Un hecho insólito sucedió el 3 de junio de 1997 con una tormenta eléctrica que se presentó súbitamente en el casco urbano de Puerto Lempira, donde, de 54 afectados fallecieron 17 personas en el campo de Foot-Ball. Existe en este municipio una faja direccional de lluvias del Noreste al Suroeste que cuando convergen, se presenta este fenómeno de descargas eléctricas de manera prolongada. Asimismo, y durante todos los años, se presenta un alto grado de afectación al medio ambiente, especialmente las sabanas de cobertura de Pinar, que son provocados por acciones antrópicas del ser humano, generando en grandes pérdidas de la masa boscosa de este municipio.

Fechas Importantes

Año	Fecha	Localización Geográfica	Fenómeno Causante
1953	25 mayo al 06 de junio	Todo el Departamento	Desconocido
1955	Del 4 al 9 de nov.	Puerto Lempira, Fronteras río Segovia	Desconocido
1974	Del 14 al 20 de Set	Puerto Lempira, Fronteras río Segovia	Huracán Fifi
1993	10 de agosto	Norte y Centro Dpto.	Tormenta Gert
1998	29-31 de octubre	Puerto Lempira, (Río Kruta y Segovia)	Huracán Mitch
2005	17-20 octubre	Sector Costero Dpto.	Huracán Wilma
2021	15-20 noviembre	Todo el Departamento	ETA E IOTA

Finalmente, se identificó que las lluvias anuales también han causado inundaciones en la zona de los ríos caudalosos en el caso de Río Coco o Segovia donde trabajan las comunidades fronterizas de Suhi, Rus-rus, Awabila y Pranza; afectando las viviendas, infraestructura comunitaria y productiva dañadas, y pérdida de cultivos) Suhi, Pranza y Rusrus comunidades productora que abastece a la cabecera municipal de Puerto Lempira.



A partir de la información histórica analizada, recopilada de fuentes secundarias y de manera participativa, se puede concluir que hay una coincidencia de eventos recurrentes en el sector del municipio, así como en los 5 municipios restantes (Villeda Morales, Ahuas, Wampusirpi, Brus Laguna, Juan Francisco Bulnes) que tiene la misma geografía natural.

SEQUIAS

El fundamento de este análisis sustenta, en el desbalance ecológica que causa por la contaminación y la deforestación que conlleva al calentamiento global de la tierra, en el caso local el análisis de los efectos de la sequía se lleva a cabo a partir de diferentes enfoques: agrícola, hidrológico y meteorológico. En el caso particular de esta consultoría, la sequía meteorológica se definió como un déficit de precipitación, expresado en porcentaje, respecto a la pluviosidad media anual o estacional de largo período y su duración en una determinada región. A falta de una serie histórica de datos en el municipio, se tomaron como base los datos Climatológicos del Centro Nacional de Estudios

Atmosféricos, Oceanográficos y Sísmicos, CENAOS (2015), obtenidos de las estaciones meteorológicas ubicadas en la región.

Se observa que el Municipio de Puerto Lempira se presenta sequía fuerte a muy fuerte en todo su territorio municipal, por eso sigue siendo fundamental el manejo y protección ambiental, ya que con ella se podrán planificar y gestionar proyectos a desarrollar en estas áreas.

Adicionalmente se recomienda un análisis más detallado para determinar de qué forma la reducción de las precipitaciones promedio afecta los caudales de los ríos, quebradas y principales fuentes de agua que abastecen al municipio, es el caso de Sahkalawala, así como las afectaciones en los cultivos y la biodiversidad, para plantear medidas de adaptación ante los posibles impactos del cambio y la variabilidad

INCENDIOS FORESTALES Y QUEMAS AGRICOLAS.

Siendo el municipio de Puerto Lempira un área de vocación forestal, ubicado en una vasta llanura sin mayor incidencia en cuanto a la vigilancia de incendios forestales, el periodo de veranos se destruye a un 12 % de biodiversidad, la descripción general de la geografía hondureña señala que: a nivel nacional los departamentos de Honduras que cuentan con la mayor cobertura de bosque son los departamentos de Olancho (25.8%), Gracias a Dios (18%), Francisco Morazán (9.3%), Colón (7.7%) y Yoro (6.8%); lo que significa que más del 60% de los bosques en Honduras se ubican en estos departamentos.

Conforme señalado establece que los principales problemas actuales que se enfrentan en el tema de recursos naturales en el país están relacionados con la deforestación, de la pérdida de la capacidad productiva del suelo, la pérdida de caudales de agua, la pérdida de cosechas, la sedimentación y contaminación de cuerpos de agua, inundaciones y deslizamientos de tierra. Aunque estos problemas siempre han estado presentes, en los últimos años se ha experimentado un incremento en su magnitud debido a fenómenos meteorológicos extremos que han impactado directamente el territorio nacional.

De acuerdo con los datos de deforestación, la pérdida promedio anual de bosque en Honduras es de 23,303.56 ha/año, siendo el periodo de 2006 al 2012 el que presentó mayor actividad de deforestación con una pérdida de 161,049.64 hectáreas en seis años. La pérdida total de bosque desde el año 2000 hasta el 2016, es de aproximadamente 372,856.90 ha (16 años). La pérdida total de bosque desde el año 2000 hasta el 2018 es de aproximadamente 311,525 ha (18 años). Sobre la afectación de incendios forestales, en el año 2018 se reportaron 1,120 incendios con una superficie afectada de 60,682.60 hectáreas. El departamento con la mayor cantidad de superficie afectada es Gracias a Dios con 17,726.70 hectáreas.

1.3 **Ámbito Geográfico.**



El municipio de Puerto Lempira, está localizado aproximadamente entre las coordenadas $15^{\circ}15'55''$ N, $83^{\circ}46'28''$ O, ubicado en la parte Centro Este del Departamento de Gracias a Dios y al Nororiente de Honduras. Su extensión territorial es de 8063,02 km² siendo sus límites políticos los siguientes:

- Norte:** Mar Caribe o de las Antillas,
- Sur:** República de Nicaragua-Río Coco o Segovia,
- Este:** Municipio de Villeda Morales y
- Oeste:** Municipios de Ahuas y Wampusirpi.

El territorio del municipio, representa aproximadamente el 69% del territorio departamental, extensión que además cuenta con una gran variedad de ecosistemas, grupos étnicos y paisajes de todo el departamento, especialmente la cobertura de la Laguna de Caratasca con potenciales eco turísticos y maderero por la concentración de grandes sabanas de cobertura de pino y latifoliado. Sin embargo y pese a estos atributos, se mantiene aislada y desarticulada del desarrollo nacional, es decir sin mayores servicios ni infraestructura económica, que le permita insertarse a la vida económica del país y a sus procesos de desarrollo.

1.4 **Estudios de Población.**



El Municipio de Puerto Lempira, cuenta con una población de 48,193 habitantes, distribuidos en 29 aldeas, 19 barrios y 66 caseríos; su extensión territorial es de 8,063 Km², su categoría es “C”, y su código es 0901.

- Del total de 48,193 habitantes que hay en el municipio 23,123 son hombres haciendo un porcentaje de 47.98 % y hay 25,070 mujeres haciendo un porcentaje de 52.02 %, hay un promedio de 5.39 personas por vivienda y la densidad poblacional es de, 6.21 p/km².
- Existen un total de 9,917 edificaciones (entre públicas, privadas, iglesias y viviendas) de estas 9,337 son viviendas de las cuales 8,949 se encuentran ocupadas y 388 desocupadas.
- En cuanto a la tenencia de las viviendas el 81.7%, de las familias poseen viviendas propias totalmente pagadas, un 7.97% está alquilando, un 4.57% la ocupa en forma prestada y el 5.77% poseen vivienda propia, pero la están pagando.
- El 1.42% de los hogares reciben remesas del exterior.
- En el 80.64% de los hogares algún miembro trabaja por cuenta propia la tierra.
- Solamente el 25.1% de los hogares que trabajan la tierra producen alimentos.
- Solamente el 20.91% de los que producen alimentos le s es suficiente para autoconsumo.
- Solamente el 5.15% de las familias que producen alimentos obtienen excedentes para la venta, principalmente del cultivo de: maíz, frijoles, arroz, yuca, plátano y Filipita.
- Solamente el 33.84% de los hogares que trabajan la tierra, poseen la tierra propia totalmente pagada, un 2.61% alquila la tierra para trabajarla y un 1.2% trabaja con tierra prestada.
- En cuanto a la tenencia de la tierra el 33.84% tienen tierra totalmente pagada, el 4.1% tiene tierra propia, pero la está pagando, el 2.61% alquila la tierra, el 1.2% tiene tierra prestada, el 0.04% tiene tierra en litigio, el 30.33% tiene tierras comunales y el 27.88% no tienen tierra.
- La población menor o igual a 18 años es de 25,352 que equivale a un 52.61 % del total, lo que muestra una población relativamente joven y que en los próximos años estará presionando por nuevas fuentes de trabajo y nuevos servicios públicos, entre otros aspectos.
- Los nacimientos para el año 2017 fue de 269 niños, lo que significa una tasa de natalidad es de 26.90 % por cada 1,000 habitantes.
- Existen 2,704 madres solteras. Y 679 padres solteros, en la mayoría de las viviendas, viven de dos a tres familias.

- La tasa de mortalidad materna durante el parto fue de 6 madres que equivale a un 23.08 %, la cantidad de madres que murieron post parto fue de 13 madres que equivale a un 50 % y el número de madres que murieron durante el parto para el año 2017 fue de 5 madres que equivale a un 19.23 % muertes, por los 267 partos atendidos, sin embargo, la mortalidad infantil en el periodo fue de 25 niños menores de 5 años, esto representa una tasa de mortalidad infantil del 0.27 %.
- Entre las enfermedades de mayor incidencia en la población están: de infección respiratoria aguda (IRAS) se enfermaron 2,400 = (15.37 %), de diarreas se enfermaron 4,979 = (31.88 %), de paludismo se enfermaron 918 = (5.88 %), de hipertensión arterial se enfermaron 2,314 = (14.82%), de enfermedades de la piel se enfermaron 78 = (4.98%), de discapacidad se enfermaron 620 = (3.97%), de dengue clásico se enfermaron 566 = (3.62%) de dengue hemorrágico se enfermaron 155 = (0.99%), de neumonía se enfermaron 570 = (3.56%), de asma bronquial se enfermaron 596 = (3.82%), de diabetes se enfermaron 512 = (3.28%),
- El 55.01% de la población recibe agua de pozos perforados propios, el 6.17% recibe agua de pozos comunales, el 18.59 % de la población acarrea agua de río o quebrada, agua domiciliar por acueducto 0.65%, agua de llave pública 1.99%, viviendas con servicio de reservorio de agua lluvia 36.63%.
- Un 2.54% de la población posee servicio sanitario el 25.30% de la población poseen letrina de fosa simple, el 5.12% de la población poseen fosa séptica, el 23.96 de la población usa letrina.
- El municipio de Puerto Lempira, cuenta con el servicio de tren de aseo favoreciendo a un 3.59% de la población.
- La cobertura del servicio de energía es de 5.61%
- El combustible de cocina más utilizado es la leña, con un 84.93%, el segundo más usado es el gas LPG. Con un porcentaje de 14.14%
- La cantidad de 22,796 Niños y jóvenes se encuentran en edad de estudiar (47.30% del total de la población) de estos el 48.95% son varones, y el 51.05% son mujeres, de este total solo el 75.03% están estudiando, y el 24.97% no están estudiando. La tasa de analfabetismo en el municipio es de 3,275 personas con un porcentaje del 8.76 %.
- La población estudiantil que ha logrado llegar al nivel de diversificado es de un 63.73%, por lo que el nivel de profesionalización y calificación del recurso humano del municipio no es el esperado para lograr impulsar el desarrollo local.



- Las principales actividades económicas del municipio son la agricultura, la pesca, la ganadería, la artesanía y en menor escala el comercio informal, los servicios profesionales en las áreas de salud y educación.
- La mayor fuerza de trabajo predominante está en el sector primario con un porcentaje aproximado de 92.54% (PEA) ocupada
- La población en edad de trabajar (PET) del municipio es de 33,571, representa el 69.66% la población económicamente activa (PEA), es de 17,214 representa el 51.28%, la población económicamente activa (PEA) ocupada es de 4,769 y representa el 27.70%, la población económicamente activa (PEA) desocupada es de 12,445 y representa el 72.30%, la población económicamente inactiva (PEI) es de 16,356 y representa el 48.72 %.
- Existen un total de 193 diferentes profesiones y oficios.
- La profesión que más sobresale es el magisterio, en tanto los oficios más relevantes son: domésticos, jornales, agricultor, comerciantes, pescadores y buzo.
- El 96.22% de los hombres mayores de 18 años no participan en ninguna organización, y el 97.48% de las mujeres mayores de 18 años de igual manera no participan en ninguna organización.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE PUERTO LEMPIRA

A. Surgimiento del Municipio:

1. Fecha de Fundación:

- El municipio de Puerto Lempira, Departamento de Gracias a Dios fue creado el año de 1957, cuenta con una extensión territorial de 8,063.2 Km².

2. Origen del nombre del Municipio:

- Puerto Lempira es la cabecera del Departamento de Gracias a Dios, mejor conocido como la Mosquitia hondureña, Se llamaba Auhyá Yari, que quiere decir Playa o Arena Larga, nombre original proveniente del grupo indígena Miskitu, sin embargo, en el año de 1933, el General Carlos Sanabria le cambió el nombre por el actual "PUERTO LEMPIRA", porque no podía pronunciar Auhyá Yari.

3. Primeros Pobladores:

- Los primeros pobladores del municipio fueron las familias de apellido López Solaiza en el año de 1900, su asentamiento fue en la comunidad de Caukira y la comunidad de Mistruk, luego llegaron las familias de apellido Bermúdez, Brown, Manister y Alfred, en el año de 1920.

4. Primeras Comunidades:



- las primeras comunidades del municipio que tuvieron asentamientos humanos fueron las comunidades de: Mistruk, Caukira, Laka, Auhyá Yary, Ahuasta y Kiaskira

5. Fecha que recibió categoría de Municipio:

- Recibió la categoría de municipio el 5 de agosto del año de 1957

6. Costumbres:

- La población del municipio de Puerto Lempira es un pueblo; donde sus pobladores están muy apegados a sus costumbres y cultura, podemos mencionar algunas como ser:
- Jugar el fútbol por las tardes y fines de semana.
- Ir a misas los domingos y días festivos.
- Jugar a las cartas.
- Hacer sopa los fines de semana
- Tomar café por la mañana y por tarde.

7. Tradiciones:

- Entre las tradiciones sobresalen algunas actividades que se realizan en la celebración de su santo patrono el 19 de marzo de cada año en el que se celebra la feria como ser:
- Encuentros deportivos, Noches culturales, Fiestas bailables
- Entre otras fiestas de carácter oficial están: El día de la madre, día del niño, día de la independencia, la navidad y el año nuevo.

8. Gastronomía antigua y existente

- El Wabul, el tapado, arroz con coco, el pescado en coco,

9. Patrimonio Histórico:

- su patrimonio histórico por generaciones han sido sus tierras su bosque, la pesca artesanal y todos los recursos naturales existentes en la zona.

10. Primeros servicios públicos:

- Servicio de correo
- Cruz roja
- HONDUTEL

11. Personajes relevantes por su aporte y prestigio al Municipio:

- El señor Natán Previa
- El señor Brown Solaiza
- El señor chino Tatallon
- La Señora Florinda Flores
- El señor Luki Yabayack
- El señor Smelin Wood

12. Actividades económicas que sustentan la población:

- La Agricultura
- La Ganadería
- El cultivo de Arroz
- El cultivo de frijoles
- El cultivo de plátano
- El cultivo de la yuca
- El cultivo de la Filipita
- El comercio informal

1- Desglose de Barrios, Aldeas y Caseríos.

Nº	BARRIOS	Nº	ALDEAS	Nº	CASERÍOS
01	El porvenir I	01	Puerto Lempira	01	Cocota
02	El porvenir II	02	Auka	02	Tasbarraya
03	Kasaubila	03	Aurata	03	Parada
04	San Francisco	04	Canco	04	Ujunuya
05	Las Brisas	05	Cauquira	05	Cayo Sirpi
06	La Mora	06	Krata	06	Srumlaya
07	Twibila	07	Kuri	07	Liwakuria
08	Israel	08	Laka Tabila	08	Kahka Yari
09	Aeropuerto	09	Leimus	09	kalum Paman
10	Usupum	10	Mistruk	10	Wis-Wis
11	Cementerio	11	Mocoron	11	Corinto Llano
12	Bella Vista	12	Palkaka	12	Lisagnia
13	Canadá	13	Prumnitara	13	Silal
14	El Hospital	14	Ratlaya	14	Tikuabila
15	San José	15	Rus-Rus	15	Cocodakra
16	Punta Fría	16	Siakualaya	16	Kianka
17	La Esperanza	17	Sirsirtara	17	Tailibila
18	El Centro	18	Suhi	18	Wasita
19	Campo Bautista	19	Tansing	19	Kokal
		20	Tikiuraya	20	Dapat
		21	Tipilalma	21	Alabar



		22	Tuburus	22	Sruji
		23	Twimawala	23	Ahuastigni
		24	Tuntuntara	24	Dakoratara
		25	Uji	25	Liwa
		26	Walpata	26	Lurr
		27	Wauplaya	27	Sari Tawan
		28	Yahurabila	28	Tailyari
		29	Yamanta	29	Tawan Sirpi
				30	Olancho (Lakatara)
				31	Awaslupia
				32	Suba
				33	Umru
				34	Avibila
				35	Tanslaya
				36	Turalaya
				37	Usang
				38	Suabila
				39	Kalhpu Carata
				40	Salto
				41	Casa Sola
				42	Ujumbila
				43	Ibath
				44	Campo verde
				45	Texas
				46	Uji Landin
				47	Puswaya
				48	Kaskialmo
				49	Pranza
				50	Mabita
				51	Walpakiakira
				52	Tapamlaya
				53	ahuaspagni
				54	Rondin
				55	Sudin
				56	Buena Vista
				57	Ujanata
				58	Raksdimwan
				59	Tipimona
				60	Lisagnipura
				61	Bibililaya
				62	Baikan
				63	Kaski
				64	La Kunka
				65	Nueva Jerusalem



CARACTERÍSTICAS FÍSICAS

1. Topografía del municipio:

- El municipio de Puerto Lempira es de topografía plana, caracterizada por una diversidad de ecosistemas de llanos, suamos, sistemas lagunares, ríos, bosque manglar, humedales costeros, sabanas de pino, bosque Latifoliado, playas y zonas marinas.

2. Principales ríos y quebradas que lo cruzan:

- En el municipio alberga varios ríos de mucha importancia ecológica y económica para el municipio, entre ellos están el río Coco o Segovia, río Kruta, río Mocoron, río Warunta, río Lisagnipura, microcuenca sahkawala y los sistemas lagunares de Caratasca, Tansing, Palkaka, Mistruk y Apalka.

3. Clima:

- El clima predominante del municipio y de toda la región es tropical, aunque notablemente modificado por la configuración del suelo y por los vientos prevalecientes; por las noches son frescas; la temperatura es cálida en el verano y más fresca en el invierno, siendo octubre, noviembre, diciembre y enero los meses más frío del año.

4. Tipos de Suelos:

- En el municipio de Puerto Lempira se encuentran varios tipos de suelos, algunos son aptas para el cultivo intensivo pero también se hallan suelos improductivos, fuertemente ácidos con un nivel de PH inferior a 5,0 formados por terrazas aluviales; entre los tipos de suelos están los siguientes: Suelo aluvial, se localizan en las riberas de los ríos del municipio, su característica principal es franco arenoso, generalmente de textura fina, suelo silmacia: Se encuentran en las áreas bajas y planas del municipio, son de composición franco limoso a franco arcillosa limo, se encuentran cubiertos por pinares y herbáceos, suelos tollos: Se localiza en pendientes suaves, con características franco limoso y muy ácido, suelos arenoso: Son aquellos que están formados principalmente por arena, corresponde a la franja costera, están estructurados como un sistema de barras arenosas, que interactúan con el sistema de laguna y humedales.

5. Tipos de estaciones:

- En la región solo se habla de dos estaciones seca y húmeda, hablando en términos amplios, el verano o estación seca abarca desde mediados de febrero hasta mediados de mayo y nuevamente desde comienzos de agosto hasta finales de septiembre, el resto del año es conocido como invierno.

CARACTERÍSTICAS BIOLÓGICAS

1- Principales zonas de vida:

- El municipio de Puerto Lempira, cuenta con una diversidad de zonas de vida que es fundamental para la existencia y desarrollo sostenible de las comunidades, entre ellos están, los sistemas lagunares, bosque Latifoliado, bosque conífero, manglares, sabanas de pino, sistemas de humedales, ríos, playas y zonas marinas.

2- Subcuenca a la que pertenece el Municipio:

- Cabe mencionar que el territorio del municipio, no pertenece a una Subcuenca determinada, esta suplida de numerosas cuencas, subcuencas, microcuencas con funciones ecológicas específicas.

3- Principales Microcuencas:

- microcuenca sahkawala y los sistemas lagunares de Caratasca, Tansing, Palkaka, Mistruk y Apalka.

4- Áreas Protegidas:

- También el territorio cuenta con sistemas de áreas protegidas, espacios creados por las comunidades en coordinación con las instancias gubernamentales con el fin de garantizar la vida animal y vegetal en condiciones de bienestar, es decir la conservación de la biodiversidad, así como el mantenimiento de los procesos eco sistémicos necesarios para su preservación y desarrollo; entre las áreas protegidas, está el Parque Nacional Warunta.

5- Zonas de reserva biológica existente:

- Reserva Bilógica rio Kruta y la Reserva Forestal Rus-Rus.

6- Tipo de Vegetación Predominante.

- los tipos de vegetación que predomina en estos sistemas son la Caoba, cedro, Santa María, sanjuán, Sauce, Pino, y Robles.

7- La fauna:

- Dentro de las especies de fauna que se encuentran en el territorio están: Jaguar, danto, mono, Guaras, Puma, manatí, Loras, Venado, Oso perezoso, harpía, Chanchos de monte, Águila, Rey Zope, Anfibios, Iguanas, Tortugas, entre otros. Es importante mencionar que la diversidad climática y las zonas de vida ha significado la sobrevivencia exitosa a lo largo de su milenaria historia.

8- Minería:

- En el territorio no se maneja información en materia de minería, ya que no es una actividad económica común en el sector, ni tampoco hay estudios o exploración de la

misma realizada por alguna compañía interesada, aunque existe este recurso en el territorio.

9- Principales Cultivos:

SE CULTIVAN HORTALIZAS, VERDURAS, ÁRBOLES FRUTALES.

Nº	HORTALIZAS	VERDURAS	ÁRBOLES FRUTALES
01	Culantro	Yuca	Mango
02	Chile dulce	camote	Papaya
03	Tomate	malanga	Pera
04		plátano	Piña
05		guineo	Guayaba

10- Plantas comestibles y medicinales:

Nº	MEDICINALES	FRUTALES
01	Hombre Grande	Mango
02	Jengibre	Nace
03	Quina	Marañón
04	Calaguala	Guayaba
05	Uña de Gato	Licha
06	Te de limón	Aguacate
07	Indio Desnudo	Guanábana
08	Cuculmecca	Pera
09	Madreado	Sapote
10	Eucalipto	Limonas
11	Albahaca	Naranjas
12	Hoja de sauce	Sandía

CARACTERÍSTICAS SOCIALES

1- MANIFESTACIÓN DE RELACIONES SOCIALES ENTRE SUS POBLADORES

➤ FORMAS DE ORGANIZACIÓN

Nº	ORGANIZACIONES
01	Patronatos
02	Alcaldes auxiliares
03	Consejo de ancianos
04	Consejos comunales
05	Sociedad de padres de familia
06	Clubes deportivos

07	Grupos eclesiásticos
08	Cooperativas
09	Asociaciones de productores
10	Consejos territoriales

2- Valores: Los valores que más se destacan en la población de nuestro municipio son:

- La Hospitalidad.
- La Honradez.
- El Respeto entre sus Habitantes.
- La Solidaridad.
- La Bondad.

3- Grupos étnicos existentes:

- Miskitu
- Garífunas
- Mestizos

4- Patrimonio Arqueológico y Lingüístico

- La Cueva de Warunta
- Lengua Miskitu

5- Principales religiones.

- La Religión Católica
- La religión Morava tradicional
- La religión Morava Renovada
- La religión Evangélica
- Bautista

6- Formas de Recreación:

- Encuentros deportivos
- Convivios religiosos
- Caza y pesca
- La natación
- El básquetbol
- Fiestas bailables



7- Juegos tradicionales:

- Carreras de cinta
- Los mables
- Carrera de encostalados
- El trompo

8- Principales celebraciones patronales y de otra índole:

- Feria en honor al santo patrón San José el día 19 de marzo de cada año.

9- Otras Celebraciones:

- Celebran rezos del novenario de difuntos
- Se celebran las fiestas patrias
- Se celebra el aniversario de los centros educativos.
- Celebraciones navideñas
- Se celebra el día de la biblia.
- El día de los Santos.

INSTITUCIONALIDAD E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO

DESEMPEÑO MUNICIPAL

1- Principales Indicadores de desempeño municipal:

- La Corporación Municipal está integrada por un alcalde y una vicealcaldesa, 10 regidores, 3 del Partido Nacional, 2 del Partido Liberal, 3 del Partido Libertad y Refundación, 1 del Partido todos somos Honduras Y 1 del partido Anti Corrupción. como en el resto del país la Corporación se reúne cada quince días.
- Como parte de la representación de la sociedad civil existe los comisionados municipales integrado por cinco (5) miembros, el Comité Ciudadano de Transparencia (C.C.T.) que consta de 2 miembros.
- En su estructura organizacional la municipalidad cuenta con las oficinas de la Secretaría, Tesorería, Unidad Municipal Ambiental (UMA), Catastro, Departamento Municipal de Justicia, Contabilidad, Control Tributario, auditoria interna, oficina de la juventud la niñez y la adolescencia, Oficina de la Mujer, y la unidad técnica municipal (UTM) con un total de 37 empleados, incluyendo el alcalde y el Vicealcalde. (Ver organigrama en anexos).
- Los servicios públicos que atiende la Municipalidad son el cementerio, centro social, tren de aseo, aseo de calle, y biblioteca municipal.

- Las inversiones de capital se realizan con los fondos adquiridos del pago de los impuestos corrientes los cuales son muy bajos y dependen grandemente de las transferencias recibidas del Estado que por ley le corresponde, de no ser así con los ingresos corrientes no están en capacidad de financiar ninguna inversión, de lo cual se evidencia la necesidad de mejorar la gestión institucional municipal y por ende la captación de recursos para inversión.

CUADRO DE LAS OFICINAS QUE OPERAN EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y SUS FUNCIONES:

DEPARTAMENTOS Y OFICINAS	FUNCIONES
Secretaría Municipal	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Concurrir, certificar, comunicar, archivar, remitir, transcribir, autorizar y coordinar.
Tesorería Municipal	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Recaudación de fondos por tributos de los contribuyentes. ➤ Ejecutar pagos contemplados en el presupuesto. ➤ Registro de cuentas bancarias. ➤ Depositar diariamente en las cuentas municipales los fondos recaudados. ➤ Registro de recibos.
Catastro	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Actualización y mantenimiento de Catastro municipal. ➤ Elaboración de croquis y constancias. ➤ Mediciones, evaluaciones e inspecciones de propiedades ➤ Llevar el registro de pago de bienes inmuebles
Contador Municipal	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Brindar informes rentísticos de ingresos y egresos, ➤ Presupuesto municipal, rendición de cuentas municipal ➤ Ingresos de facturas. ➤ Conciliaciones Bancarias.
Unidad Municipal Ambiental (UMA)	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Velar para que en las políticas y estrategias de desarrollo municipal sea considerado los aspectos ambientales para lograr un desarrollo sostenible. ➤ Coordinar y ejecutar acciones referentes a la protección, conservación y restauración ambiental en el campo de la reforestación, manejo integrado del recurso hídrico, manejo de los residuos sólidos, administración y vigilancia de las áreas naturales protegidas, control de contaminantes que se ajusten a las regulaciones técnicas que emita el gobierno central, ordenanzas municipales, entre otras
Oficina De Recursos Humanos (RR. HH)	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se encarga del manejo y control del personal.
Oficina Municipal de la Mujer (OMM)	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se Encarga de velar por el bienestar de las mujeres de nuestro municipio y de gestionar talleres para su desarrollo personal
Auditor Interno	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se encarga de auditar el buen manejo de los recursos de la municipalidad.

2- Incidencia en la población y el territorio:

- La corporación municipal se ha comprometido a mejorar los indicadores sobre la economía, vivienda, educación salud e infraestructura social, ya que estas son los indicadores que más afectan a la población.



PRESENCIA INSTITUCIONAL EN EL MUNICIPIO

- En nuestro municipio existen varias instituciones públicas y privadas que han contribuido al desarrollo de nuestra comunidad. Dichas instituciones han brindado su apoyo técnico y financiero a la realización de proyectos en todo el municipio. Entre las más importantes podemos mencionar las siguientes:

1- Instituciones públicas y privadas que existen en el municipio.

Nº	PUBLICAS	PRIVADAS
01	Secretaria de Educación	GOAL
02	Secretaria de Salud	PNUD – Naciones Unidas
03	INFOP	CASM - AeA
04	ICF	PRAWANKA
05	Migración	MOPAWI
06	Marina Mercante	
07	Gobernación y Justicia	
08	CONADEH	
09	Poder Judicial	
10	Policía Nacional	
11	Fuerzas Armadas FFAA	
12	Ministerio de trabajo	
13	Secretaria de Agricultura y Ganadería	
14	Aduana	
15	Secretaria de desarrollo e inclusión social (SEDIS)	
16	DINAFROH	
17	COPECO	
18	CUERPO DE BOMBEROS	

2- PROGRAMAS O PROYECTOS SU POBLACION OBJETIVO Y TIPO DE SERVICIO QUE BRINDAN

Nº	INSTITUCIÓN	POBLACIÓN OBJETIVO	TIPO DE SERVICIO QUE BRINDA
01	Secretaria de Educación	Toda la población	Educación
02	Secretaria de Salud	Todo el municipio	Salud
03	INFOP	Todo el municipio	Capacitación capital humano
04	ICF	Toda la población	Manejo forestal
05	Migración	Toda la población	Control de Migración de personas
06	Marina Mercante	Toda la población	Control de embarcaciones marítimas
07	Gobernación y Justicia	Toda la población	Múltiples
08	CONADEH	Toda la población	Defensa de los DD.HH.
09	Poder Judicial	Toda la población	Justicia



10	Policía Nacional	Toda la población	Seguridad
11	Fuerzas Armadas FFAA	Toda la población	Secretaria de Defensa
12	Ministerio de trabajo	Toda la población	Derechos laborales
13	Secretaria de Agricultura y Ganadería	Toda la población	Asesoría agrícola, Ganadera y pesca.
14	Aduana	Toda la población	Control de ingresos de productos
15	Secretaria de desarrollo e inclusión social (SEDIS)	Toda la población	Desarrollo social
16	DINAFROH	Toda la población	Desarrollo de los PIAH
17	COPECO	Toda la población	Manejo y Prevención de los desastres naturales
18	CUERPO DE BOMBEROS	Toda la población	Seguridad de incendios
19	GOAL	Toda la población	Manejo y Prevención de los desastres naturales
20	PNUD – Naciones Unidas	Toda la población	Cooperantes
21	CASM - AeA	Toda la población	Cooperantes
22	PRAWANKA	Toda la población	Cooperantes
23	MOPAWI	Toda la población	Cooperantes

Instancias creadas en el Municipio y su funcionalidad:

1	COPECO	Manejo y Prevención de los desastres naturales
2	CUERPO DE BOMBEROS	Seguridad de incendios
3	GOAL	Manejo y Prevención de los desastres naturales
4	PNUD – Naciones Unidas	Cooperantes
5	CASM - AeA	Cooperantes
6	PRAWANKA	Cooperantes
7	MOPAWI	Cooperantes

SOCIEDAD CIVIL

Cantidad y tipo de organizaciones existentes, funcionalidad e incidencia en el desarrollo

Nº	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	FUNCIONES
01	Patronatos	Sus funciones principales se orientan a la gestión de proyectos de infraestructura, así como a procesos de organización y participación de la sociedad en el tratamiento de problemas de interés público; ninguno de estos cuenta con sus estatutos, y todos son apoyados por la Municipalidad y por otras instituciones afines al desarrollo local.



02	Iglesias	Su misión está orientada a promover los valores espirituales cristianos con énfasis en el amor al prójimo y ejercer la paz, armonía y la comprensión entre los habitantes ya que para ello existen varios grupos pertenecientes a la iglesia católica, y Morava
03	Sociedad de Padres de Familia	Brindan apoyo a los procesos de enseñanza – aprendizaje de los niños mediante diversas actividades realizadas a nivel del centro educativo, la comunidad y en la familia.
04	Clubes Deportivos	Representan un espacio de recreación para la juventud y de promoción de la armonía entre, y para, los pobladores.
05	Consejos Comunales	Vigilancia del territorio local
06	Alcaldes Auxiliares	Seguridad ciudadana

INFRAESTRUCTURA BÁSICA

VIAL

1- Longitud de carreteras primarias, secundarias, caminos de penetración y su estado

Nº	NOMBRE DE LA ALDEA	DISTANCIA EN Km. A LA CABECERA	VIAS DE ACCESO TERRESTRE			ESTADO ACTUAL DE LA VIA DE ACCESO
			PRIMARIA	SECUNDARIA	CAMINO DE PENETRACIÓN	
01	Tansing	24			X	Regular
02	Palkaka	20			X	Regular
03	Cocota	18			X	Regular
04	Walpata	19			X	Regular
05	Ahuaspagni	15			X	Regular
06	Mistruk	23		X		Regular
07	Tapamlaya	46		X		Regular
08	Sirsirtara	35			X	Regular
09	Buena vista	38			X	Regular
10	Sudin	38			X	Regular
11	Wauplaya	43			X	Regular
12	5to. B. INF.	71		X		Regular
13	Salto	75			X	Regular
14	Mocoron	82		X		Regular
15	Pranza	140		X		Regular
16	Suhi	172		X		Regular
17	Rus-Rus	200		X		Regular
18	Corinto	205			X	Regular
19	Awasbila	265			X	Regular
20	Leimus	125		X		Regular
21	Auka	160			X	Regular
22	Tipilalma	150			X	Regular
23	Tipimuna	155			X	Regular
24	Lisagnipura	140			X	Regular
25	Parada	4		X		Regular
26	Ujunuya	5		X		Regular
27	Casa Sola	3		X		Regular
28	Mavita	205			X	Regular
29	Kahkayari	180			X	Regular
30	Tasbarraya	25			X	Regular

2- Descripción y número de comunidades que no están comunicadas:

Nº	NOMBRE DE LA ALDEA Y COMUNIDADES	DISTANCIA EN Km. A LA CABECERA
1	Aurata	Vía de acceso fluvial
2	Barra de Caratasca	Vía de acceso fluvial
3	Canco	Vía de acceso fluvial
4	Cauquira	Vía de acceso fluvial
5	Krata	Vía de acceso fluvial
6	Kuri	Vía de acceso fluvial
7	Laka Tabila	Vía de acceso fluvial
8	Ratlaya	Vía de acceso fluvial
9	Siakualaya	Vía de acceso fluvial
10	Tikiuraya	Vía de acceso fluvial
11	Tuburus	Vía de acceso fluvial
12	Twimawala	Vía de acceso fluvial
13	Tuntuntara	Vía de acceso fluvial
14	Uji	Vía de acceso fluvial
15	Yahurabila	Vía de acceso fluvial
16	Yamanta	Vía de acceso fluvial
17	Cayo Sirpi	Vía de acceso fluvial
18	Srumlaya	Vía de acceso fluvial
19	Liwakuria	Vía de acceso fluvial
20	Kahka Yari	Vía de acceso fluvial
21	kalum Paman	Vía de acceso fluvial
22	Wis Wis	Vía de acceso fluvial
23	Lisagnia	Vía de acceso fluvial
24	Silal	Vía de acceso fluvial
25	Tikuabila	Vía de acceso fluvial
26	Cocodakra	Vía de acceso fluvial
27	Kianka	Vía de acceso fluvial
28	Tailibila	Vía de acceso fluvial
29	Wasita	Vía de acceso fluvial
30	Kokal	Vía de acceso fluvial
31	Dapat	Vía de acceso fluvial
32	Alabar	Vía de acceso fluvial
33	Sruji	Vía de acceso fluvial
34	Ahuastigni	Vía de acceso fluvial
35	Dakoratara	Vía de acceso fluvial

36	Liwa	Vía de acceso fluvial
37	Lurr	Vía de acceso fluvial
38	Sari Tawan	Vía de acceso fluvial
39	Tailyari	Vía de acceso fluvial
40	Tawan Sirpi	Vía de acceso fluvial
41	Olancho (Lakatara)	Vía de acceso fluvial
42	Awaslupia	Vía de acceso fluvial
43	Suba	Vía de acceso fluvial
44	Umru	Vía de acceso fluvial
45	Avibila	Vía de acceso fluvial
46	Tanslaya	Vía de acceso fluvial
47	Turalaya	Vía de acceso fluvial
48	Usang	Vía de acceso fluvial
49	Suabila	Vía de acceso fluvial
50	Kalhpu Carata	Vía de acceso fluvial
51	Ujumbila	Vía de acceso fluvial
52	Ibath	Vía de acceso fluvial
53	Campo verde	Vía de acceso fluvial
54	Texas	Vía de acceso fluvial
55	Uji Landin	Vía de acceso fluvial
56	Puswaya	Vía de acceso fluvial
57	Kaskialmo	Vía de acceso fluvial
58	Ratlaya	Vía de acceso fluvial
59	Walpakiakira	Vía de acceso fluvial
60	Ujanata	Vía de acceso fluvial
61	Raksdimwan	Vía de acceso fluvial
62	Bibililaya	Vía de acceso fluvial
63	Baikan	Vía de acceso fluvial
64	Kaskialmo	Vía de acceso fluvial
65	La Kunka	Vía de acceso fluvial
66	Nueva Jerusalen	Vía de acceso fluvial

ELECTRICIDAD

1- Longitud de líneas de conducción primaria y secundaria existentes:

- La longitud de las líneas de conducción primaria y secundaria son de 300,000 mts.

2- Número de estaciones de distribución:

- Hay tres empresas privadas de distribución de energía. Dos en la aldea de Puerto Lempira y una en la aldea de Caukira.



3- Comunidades no atendidas con el servicio:

- Hay 111 comunidades no atendidas con el servicio de energía eléctrica.

TELEFONÍA Y CORREOS

1- Disponibilidad de líneas telefónicas domiciliarias:

- Hay 1,000 líneas telefónicas domiciliarias disponibles.

2- Número de abonados por HONDUTEL:

- HONDUTEL tiene 127 abonados actualmente.

3- Teléfonos comunitarios:

- No hay

4- Agencias de servicio de HONDUTEL:

- Hay una agencia de servicio de telefonía de HONDUTEL.

5- Agencias de servicio de HONDUCOR:

- Hay una agencia

6- Otras Agencias de telefonía existente:

- Hay dos agencias de servicio de telefonía satelital (CLARO Y TIGO)

SOCIAL

1. Existencia de centros comunales:

- Hay 2 centros comunales.

2- Numero de canchas de futbol:

- Hay 56 canchas de futbol

3- Numero de canchas de uso múltiple:

- Hay 4 canchas de usos múltiples

4- Numero de Iglesias:

- Hay 237 iglesias

5- Centros de recreación:

- Hay 2 centros de recreación

6- Hogar de Ansianos:

- No existe.

7- Hogar de Niños:

- Hay 2 hogar de niños



8- Centros de Rehabilitación:

- No existen.

9- Clubes Rotarios:

- No existe.

10-Comedores Infantiles:

- No existe.

11-Guarderías Infantiles:

- No existe.

12-Cementerios:

- Hay 35 cementerios.

13-Áreas Turísticas:

- Hay 9 áreas turísticas.

SALUD

1. Centros de Salud existentes:

- En el municipio de puerto lempira, existen 18 centros de salud.

2- Hogares Maternos Infantiles:

- Hay uno (01) hogar materno infantil

3- Numero de Hospitales:

- Hay uno (01) hospital

4- Cantidad de Clínicas Odontológicas:

- Hay dos (02) clínicas odontológicas

5- Cantidad de Clínicas Privadas:

- Hay tres (03) clínicas privadas.



EDUCATIVA

1- Centros Educativos existentes:

- Preescolar: Existen 64 centros.
- Escolar: Existen 82 centros.
- Básico: Existen 20 centros.
- Diversificado: Existen 04 centros
- Universidad: Existen 01 centros.

3- Centros de formación Artesanal:

- No hay centros de formación artesanal

4- Centros de Alfabetización:

- No hay centros de alfabetización.

5- Centros de Educación a distancia:

- Hay dos (02) centros

6- Centros de formación profesional / Técnica:

- Hay uno (01) centro.

7- Centros de formación Artística y Cultural:

- No hay centros de formación artística y cultural.

PRODUCTIVA

1- Sistemas de Irrigación existentes: Distritos o Individuales:

- No existen sistemas de irrigación, en el municipio.

2- Centros de Acopio:

- No hay centros de acopio.



3- Viveros:

- Existe un vivero

4- Cantidad de Rastros Públicos y Privados:

- No Hay rastros público municipal,
- No hay rastros privados.

5- Cantidad de Microempresas y Agroindustriales:

- Existen cuatro (04) microempresas

6- SECADORA DE GRANOS

- No secadoras de granos.

POBLACIÓN

1- Población Total:

- La población total del Municipio de Puerto Lempira es de 48,193 habitantes, clasificados de la siguiente manera: 23,123 son hombres y 25,070 son mujeres.

2- Promedio de personas por Viviendas:

- Existen un promedio de 5.38% personas por vivienda

2- Clasificación de personas por rangos de edades y sexo.

- En el siguiente cuadro puede observarse el comportamiento de la población por rango de edades y su clasificación por sexo, donde se muestra una predominancia en el rango de 7 a 12 años, seguido del rango de 1 a 4 y de 24 a 30 años; lo que muestra que un 75.11% de la población es relativamente joven que en los próximos años estará demandando nuevas fuentes de trabajo y nuevos servicios públicos, entre otros aspectos.

POBLACIÓN CLASIFICADA POR RANGOS DE EDADES

RANGOS DE EDADES	Nº DE PERSONAS	% DE PERSONAS	CLASIFICACIÓN POR GENERO			
			MUJERES	%	HOMBRES	%
Menores de 1 año	564	1.17	286	1.14	278	1.20
De 1 a 4 años	7232	15.01	3697	14.75	3535	15.29
De 5 a 6 años	3020	6.27	1515	6.04	1505	6.51
De 7 a 12 años	7506	15.57	3684	14.69	3822	16.53
De 13 a 15 años	3322	6.89	1691	6.75	1631	7.05
De 16 a 18 años	3703	7.68	1885	7.52	1818	7.86
De 19 a 23 años	5273	10.94	2882	11.50	2391	10.34
De 24 a 30 años	5579	11.58	3049	12.16	2530	10.94

De 31 a 40 años	4923	10.21	2717	10.84	2206	9.54
De 41 a 50 años	3098	6.43	1629	6.50	1469	6.35
De 51 a 64 años	2702	5.61	1424	5.68	1278	5.53
De 65 años y mas	1271	2.64	611	2.44	660	2.85
TOTAL	48,193	100	25,070	100	23,123	100

3- Comportamiento Migratorio:

- Los índices de desempleos en nuestro municipio son altos debido a esto muchas personas deciden emigrar a diferentes países para mejorar la calidad de vida de sus familias.
- Del total de la población que emigra, manifiestan que el 86.96% lo hace por razones económicas y el 13.04% por reunificación familiar y por lo general se emigran hacia Tegucigalpa o San Pedro sula.

COMPORTAMIENTO MIGRATORIO

EMIGRANDO	FEMENINO	MASCULINO
Dentro y fuera del país	65	60

SALUD

1- Acceso de la población a los servicios de Salud:

- Según encuesta realizada, un 80% de la población es atendida en los diferentes centros de salud que existen en el municipio, lo cual significa que es un dato aceptable.

2- Opinión de la calidad de los servicios de Salud.

- Al entrevistar a la población sobre la calidad de los mismos una gran mayoría respondieron que son de una calidad regular (en una escala de mala, regular y buena)

3- Situación de la salud reproductiva

- En Puerto Lempira hay aproximadamente 12,162 mujeres en edad reproductiva. De las cuales 1,941 mujeres usan algún método anticonceptivo con sus parejas.

MÉTODOS DE PLANIFICACIÓN

TIPO DE MÉTODO QUE UTILIZA	CANTIDAD	%
DIU	27	1.39
Inyección	971	50.03
Operación	655	33.75
pastilla	207	10.66
preservativo	41	2.11
ritmo	16	0.82
implante	24	1.24
TOTAL	1,941	100

4- Numero de Madres Solteras Existentes:

- Existen 2,704 madres solteras en el municipio y 679 padres solteros.

5- Número de niños que nacieron el año pasado:

- Durante el año 2017 en el Municipio nacieron 269 niños(a)

6- Frecuencia de quienes atienden el parto:

- La mayoría de los partos en nuestro municipio fueron atendidos por médicos en los Hospitales con un 70.41%.

RESUMEN DE QUIEN ATENDIÓ EL PARTO

QUIEN ATENDIÓ EL PARTO	CANTIDAD	%
Hospital (Medico)	196	73.41
Centros de salud	1	0.37
En la casa (Parteras)	70	26.02
Clínicas privadas	1	0.37
Otros	1	0.37
TOTAL	269	100

7- Número de muertes maternas y de niños menores de 5 años:

- El año anterior 2017 se registraron 24 muertes maternas y 25 muertes de niños menores de 5 años por diferentes causas o enfermedades:

CAUSAS DEL FALLECIMIENTO	MASCULINO FALLECIDO MENORES DE 5 AÑOS	FEMENINO FALLECIDO MENORES DE 5 AÑOS	MUERTES MATERNAS
Por diferentes causas	10	14	
Después del parto			13
Durante el embarazo			5
En el parto			6
total	10	14	24

8- Enfermedades más frecuentes:

- Las enfermedades de mayor incidencia en la población son las Diarreas con un total de 4,979 personas afectadas que equivale a un 31.88%, las infecciones respiratorias agudas (IRAS) con un total de 2,400 que equivale a un 15.37% de personas afectadas, las cusas pueden ser muchas, pero la principal es que la mayor parte de la población cocina con leña. Personas que se enfermaron de hipertensión arterial fue de 2,314 para un porcentaje de 14.82%. Ver cuadro a continuación:

INCIDENCIA DE ENFERMEDADES

TIPO DE ENFERMEDAD	EN CUANTOS SE MANIFESTO		SEXO				ASISTENCIA MÉDICA PÚBLICA	%	ASISTENCIA MÉDICA PRIVADA	%
	Nº	%	F		M					
				%	Nº	%				
Infecciones respiratorias agudas	2,400	15.37	1,210	15.11	1,190	15.64	2,310	15.60	12	13.48
Dengue clásico	566	3.62	278	3.47	288	3.79	539	3.64	0	0
Paludismo	918	5.88	455	5.68	463	6.09	881	5.95	3	3.37
Dengue hemorrágico	155	0.99	76	0.95	79	1.04	151	1.02	1	1.12
Enfermedad de Chagas	41	0.26	21	0.26	20	0.26	40	0.27	1	1.12
Zika	106	0.68	56	0.70	50	0.66	100	0.68	0	0
Chicunguya	214	1.37	102	1.27	112	1.47	194	1.31	1	1.12
Hipertensión arterial	2,314	14.82	1,510	18.85	804	10.57	2,227	15.04	15	16.85
Diabetes	512	3.28	326	4.07	186	2.44	488	3.29	6	6.74
Asma bronquial	596	3.82	300	3.75	296	3.89	569	3.84	3	3.37
Epilexia	147	0.94	76	0.95	71	0.93	141	0.95	1	1.12
Neumonía	570	3.65	298	3.72	272	3.58	538	3.63	6	6.74
Enfermedad consumo de alcohol	340	2.18	30	0.37	310	4.07	253	1.71	1	1.12
Consumo de drogas	147	0.94	11	0.14	136	1.79	103	0.70	1	1.12
Tuberculosis	97	0.62	44	0.55	53	0.70	93	0.63	3	3.37
Cáncer	118	0.76	67	0.84	51	0.67	117	0.79	0	0
Diarreas	4,979	31.88	2,517	31.42	2,462	32.36	4,737	31.98	24	26.97
Enfermedades de la piel	778	4.98	378	4.72	400	5.26	745	5.03	6	6.74
Discapacidad	620	3.97	255	3.18	365	4.80	586	3.96	5	5.62

SERVICIOS BÁSICOS

1- Número de Viviendas con agua por cualquier medio:

MEDIOS POR LOS CUALES RECIBEN AGUA	SI RECIBEN EL SERVICIO DE AGUA		NO RECIBEN EL SERVICIO DE AGUA		TOTAL, DE VIVIENDAS ENCUESTADAS
	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD
Agua de pozo propio	4,923	55.01	4,026	44.99	8,949
Agua de pozo comunal	552	6.17	8,397	93.83	8,949
Acarreo de río o quebrada	1,664	18.59	7,285	81.41	8,949
Agua domiciliar por acueducto	58	0.65	8,891	99.35	8,949
Agua de llave pública	178	1.99	8,771	98.01	8,949
Reservorio de agua lluvia	3,278	36.63	5,671	63.37	8,949

2- Quienes administran el agua y su eficiencia:

- En el Municipio no existe el servicio de agua potable, esta es una actividad que se realiza de manera individual, por la propia población dependiendo de sus necesidades.

3- Viviendas con Alcantarillado:

- En el municipio no existe el servicio de alcantarillado público; en general la población hace uso de letrinas y servicios lavables; en esto es importante reconocer los efectos del

uso de las letrinas en la contaminación de las aguas subterráneas, aunque el problema es mucho menor comparado con la disposición de excretas al aire libre. Sin embargo, hay que mencionar que en ciertas comunidades de la zona rural no tienen el servicio de letrina.

4- Viviendas Con Letrinas y quienes la usan:

- En el siguiente cuadro comparativo mostramos cuantas viviendas poseen letrinas y cuantos de estas personas la utilizan de manera adecuada:

VIVIENDAS CON LETRINAS Y CUANTOS LA USAN	USAN LETRINA		NO USAN LETRINA		TOTAL, DE VIVIENDAS ENCUESTADAS
	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD
Inodoro o servicio sanitario	227	2.54	8,722	97.46	8,949
Letrina de fosa simple	2,264	25.30	6,685	74.70	8,949
Letrina de fosa séptica	458	5.12	8,491	94.88	8,949
Usa letrina	2,144	23.96	6,805	76.04	8,949

5- Recolección de la basura y su eficiencia:

- existe recolección de la basura por parte de las mujeres organizadas (MIMAT)

VIVIENDAS CON RECOLECCIÓN DE BASURA	SI RECIBEN EL SERVICIO DE TREN DE ASEO		NO RECIBEN EL SERVICIO DE TREN DE ASEO		TOTAL, DE VIVIENDAS ENCUESTADAS
	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD
Recolección de basura	321	3.59	8,628	96.41	8,949

6- Aseo de las Calles:

- Existe el aseo de las calles por parte de la municipalidad únicamente en el casco urbano, tres veces a la semana.

Cantidad de viviendas con Energía Eléctrica o solar:

- La cobertura del servicio de energía eléctrica es de un 0.37

Cantidad de días que reciben los servicios básicos:

- No existe ningún tipo de servicio básico.

Opinión sobre la calidad de los servicios básicos y que hacer para mejorarlos:

- No existe ningún tipo de servicio básico.

VIVIENDA

Comportamiento de la tenencia de la Vivienda y análisis de este comportamiento.

El Municipio tiene un total de 8,949 viviendas. En cuanto a la tenencia de la vivienda la mayoría de los hogares poseen viviendas propias totalmente pagadas, seguidos de las casas que se encuentran prestadas esto se da en mayor parte en la zona rural ya que muchas personas y por último las viviendas que son propias pero que se están pagando como muestra el siguiente cuadro:

Tenencia de la vivienda

TENENCIA DE LA VIVIENDA	CANTIDAD	%	OCUPACIÓN	POR POSESIÓN	DOMINIO PLENO	DOMINIO UTIL
Propia pagada	7,311	81.70	728	145	2,531	3,899
Propia pagando	516	5.77				
Alquilada	713	7.97				
Cedida o Prestada	409	4.57				

Condiciones de la Vivienda Ocupadas

En la mayoría de los hogares los problemas en la vivienda son por problemas estructurales, y esto esta correlacionado con los bajos ingresos económicos de las familias, un importante porcentaje se encuentra en condiciones regulares y otro porcentaje en malas condiciones como se demuestra en el siguiente cuadro:

CONDICIONES DE LAS VIVIENDAS OCUPADAS CUADRO

CONDICIONES DE LA VIVIENDA	CANTIDAD	%
Buena	905	10.11
Mala	2,211	24.71
Regular	5,833	65.18
TOTAL	8,949	100

Se considera viviendas en condiciones buenas aquellas que no presentan ningún tipo de problemas en su estructura; techos, paredes, pisos etc. o aquellas que ofrecen las condiciones necesarias para vivir.

Las viviendas en condiciones regulares se estimaron aquellas que presentan uno o dos problemas, pero que ofrece condiciones para vivir sin un alto riesgo durante un tiempo determinado, y se consideran viviendas en malas condiciones aquellas que presentan problemas en su estructura a nivel de techo, paredes y pisos.

En cuanto al número de piezas por viviendas los datos muestran una distribución amplia de una pieza, en este caso estamos considerando como pieza una habitación cerrada con las

cuatro paredes hasta el techo, incluyendo la cocina, el siguiente cuadro es ilustrativo de este comportamiento.

Como se observa en el siguiente cuadro el 41.41 % de las viviendas poseen solamente una pieza, y en la mayoría de los casos una de esas piezas se utiliza como cocina, sin embargo, cuando analizamos el número de piezas utilizadas como dormitorio por vivienda determinamos que el 32.56% de las mismas utilizan tres piezas.

Espacios de la vivienda:

CONCEPTO	NUMERO	%
Nº de viviendas con sin piezas	96	1.07
Nº de viviendas con una sola pieza	3,706	41.41
Nº de viviendas con dos piezas	2,233	24.95
Nº de viviendas con tres o más piezas	2,914	32.56
TOTAL	8,949	100

Condiciones de las Viviendas desocupadas y porque

Hay alrededor de 388 casas desocupadas. Las causas pueden ser muchas, pero entre las más comunes están: la desintegración familiar, la emigración a otros países y municipios dentro del país, que es muy frecuente en nuestro municipio y además hay familias que poseen más de una vivienda y posiblemente la tengan desocupada.

Problemas principales de las viviendas.

Los problemas de vivienda que más aquejan a la población son problemas estructurales y los techos en mal estado, esto se da en mayor parte en el área rural donde las oportunidades de trabajo son más escasas y las personas viven de sus cultivos los cuales muchas veces no pueden cubrir todas las necesidades de sus casas.

CONCEPTO	NUMERO	%
No tiene repello	229	2.56
Piso de tierra	62	0.69
Falta cielo falso	386	4.31
Problemas estructurales	4,329	48.37
Techo en mal estado	2,983	33.33
Ninguno	1,637	18.29
TOTAL	8949	100

Por otro lado 1,637 viviendas no tienen ningún problema se encuentran en buenas condiciones. Este dato refleja el otro lado de la población las que presentan buenos ingresos y con estos pueden solventar las necesidades que presentan sus casas.

EDUCACIÓN

En materia educativa podemos decir que cuenta con la fortaleza, que en todas sus comunidades hay escuelas de Educación Primaria y en la mayoría Centros de Educación Básica.

Deserción y Repitencia Escolar

El índice de deserción escolar a nivel global del municipio del año 2017 es de 2.10% en relación a la matrícula final y total de los centros educativos existentes en nuestro municipio.

Para el año 2018 este índice de deserción escolar tiene un aumento de 4.13% en consideración a la matrícula final y total de los centros educativos del municipio El índice de reprobados en el año 2018 fue de 8.86% considerando la matrícula final y total de los centros educativos del municipio. En el año 2018 este índice tiene una disminución con un índice final de 5.87% teniendo en cuenta la matrícula final y total de los centros educativos.

Hay muchos motivos por los cuales los niños y jóvenes dejan de estudiar entre los más comunes podemos identificar dos: la pobreza y el descuido o irresponsabilidad del padre de familia

CANTIDAD Y TASA DE ANALFABETISMO

Unas 3,271 personas del municipio no saben leer y escribir resultando de esto una tasa de analfabetismo de 8.75%. La mayoría de las personas que no saben leer ni escribir provienen de las zonas rurales en donde la educación es escasa al igual que los recursos económicos debido a esto las personas prefieren empezar desde muy temprana edad a trabajar en el campo dejando de lado la educación. Dichos datos son reflejados en el siguiente cuadro comparativo

ANALFABETISMO POR RANGO DE EDAD

Nº	EDAD	CANTIDAD	%
1	De 7 a 12 años	1,185	18.94
2	De 13 a 15 años	214	3.42
3	De 16 a 18 años	230	3.68
4	De 19 a 23 años	349	5.58
5	De 24 a 30 años	333	5.32
6	De 31 a 40 años	282	4.51
7	De 41 a 50 años	197	3.15
8	De 51 a 64 años	240	3.84
9	De 65 y mas	241	3.85
	TOTAL	3,271	52.29

Población sabe leer y escribir por rango de edades

Rangos de Edades	Personas por rango		Saben leer y escribir		No saben leer y escribir	
	Total	%	Total	%	Total	%
De 13 a 15 años	3,322	11.12	3,108	11.19	214	10.24
De 16 a 18 años	3,703	12.40	3,472	12.50	231	11.05
De 19 a 23 años	5,273	17.65	4,923	17.72	350	16.75
De 24 a 30 años	5,579	18.68	5,245	18.88	334	15.98
De 31 a 40 años	4,923	16.48	4,641	16.71	282	13.49
De 41 a 50 años	3,098	10.37	2,900	10.44	198	9.47
De 51 a 64 años	2,702	9.05	2,462	8.86	240	11.48
De 65 años y mas	1,271	4.25	1,030	3.71	241	11.53
Total	29,871		27,781		2,090	

Para efectos del trabajo de levantamiento censal, se consideró la edad escolar en el rango de 7 a 12 años; en este sentido, los resultados obtenidos muestran que 22,796 niños y jóvenes se encuentran en este rango de edad, de estos 48.95% son varones y 51.05% son mujeres, de los cuales el 75.03% están estudiando y el resto no están cursando ningún año lectivo.

Material didáctico y tecnología

La tecnología en los últimos años se ha convertido en una necesidad y en el caso de la educación una buena herramienta para el proceso de enseñanza. En nuestro municipio únicamente 2 instituciones educativas del casco urbano cuentan con un laboratorio de Computación (actualmente no funcionan, se encuentran en mal estado) también se cuenta con personal capacitado para impartir esta asignatura. En la actualidad el uso de la tecnología los maestros de del municipio han adquirido esta gran responsabilidad y cada uno de ellos hacen inversiones con sus propios recursos en este campo de manera personal; esto en gran medida ha venido a fortalecer la enseñanza de los centros educativos. El material didáctico es muy poco el que hay por no decir que no existe en su totalidad.

Infraestructura de los Centros Educativos

Los centros educativos de nuestro municipio cuentan con las condiciones mínimas de logística esto incluye la infraestructura, la cual se encuentra en malas condiciones.

No.	Comunidad / Caserío	Infraestructura	Nombre Del Centro Educativo
1	PUERTO LEMPIRA	PREBASICA	JN Marcelino Pineda López
2	PUERTO LEMPIRA	PREBASICA	JN Víctor Hugo Echeverría
3	AURATA	PREBASICA	JN Modesto Morales
4	PUERTO LEMPIRA	PREBASICA	JN Lucky Cementerio
5	PALKAKA	PREBASICA	JN Lidia De Calix

6	PUERTO LEMPIRA	PREBASICA	JN Juan Sansa
7	PUERTO LEMPIRA	PREBASICA	JN Lucky Brisas
8	PUERTO LEMPIRA	PREBASICA	JN Amílcar Gonzales
9	PUERTO LEMPIRA	PREBASICA	JN Tuktan Lilika
10	PUERTO LEMPIRA	PREBASICA	JN El Porvenir
11	WALPATA	PREBASICA	JN Walpa Tangny
12	MISTRUK	PREBASICA	JN Reinaldo Gómez
13	COCOTA	PREBASICA	JN Norma I Love
14	PUERTO LEMPIRA	PREBASICA	JN Oasis
15	TANSING	PREBASICA	JN Ramón Calix Urtecho
16	PUERTO LEMPIRA	PREBASICA	CEPB INGNIKA RAYA
17	TANSING	PREBASICA	CEPB IGNI TARA
18	PUERTO LEMPIRA	PREBASICA	CEPB TASBA RAYA
19	PUERTO LEMPIRA	PREBASICA	CEPB UTLA LILIKA
20	PUERTO LEMPIRA	PREBASICA	CEPB TUKTAN LILIKA
21	UHUNULLA	PREBASICA	CEPB LI DAMNY
22	AWASPAHNI	PREBASICA	CEPB KUPIA KUMI
23	PUERTO LEMPIRA	PREBASICA	CEPB PASA INGNIKA
24	PUERTO LEMPIRA	PREBASICA	CEPB INGNIKA LILIKA
25	PUERTO LEMPIRA	PREBASICA	CEPB USUPUM PAINKIRA
26	CASA SOLA	PREBASICA	CEPB UTLA YAKAN
27	PUERTO LEMPIRA	PREBASICA	CEPB LAKUN PAYASKA
28	PARADA	PREBASICA	CEPB PARADA PAINKIRA
29	PUERTO LEMPIRA	PREBASICA	CEPB MANY TANGNI
30	WALPATA	PREBASICA	CEPB PALKAKA
31	PUERTO LEMPIRA	PREBASICA	CEPB CATALEA
32	PUERTO LEMPIRA	PREBASICA	CCEPREB YUPRANA
33	RUS-RUS	CCPREBP	MI MEJOR INFANCIA
34	MOCORON SALTO	CCPREBP	YUPRANA
35	SUDIN BUENAVISTA	CCPREBP	SUDIN BUENAVISTA
36	MOCORON, SIKIA HAUYA	CCPREBP	SIKIA HAUYA
37	MOCORON	CEPB	NORMA LOVE
38	DUM MOCORON	CEPB	YABAL RAYA
39	KOKO WISPLYHNY	CEPB	KUKU DANNY
40	CORINTO	CEPB	MIGUEL RAFAEL MADRID
41	RUMDIN	CEPB	DIWAS LAYA
42	MABITA	CEPB	TUMTUMTAGNIKA
43	WAJABISBAN	CEPB	PALKAKA
44	PRANZA	PREBASICA	SMELING WOOD RONAS
45	SUHI	PREBASICA	AIDA ZACAPA DE SUAZO
46	RUS - RUS	PREBASICA	ROMULO CARIAS CERRATO
47	MOCORON	PREBASICA	RONNIE H. MARTINEZ
48	WALPAKIAIKIRA	PREBASICA	IGNI RAYA
49	SIRSIRTARA	PREBASICA	AUGUSTO C. CUELLO
50	WAUPLAYA	PREBASICA	VICTORIANO GUIDO
51	AUKA	PREBASICA	RAMON CALIX URTECHO
52	TIPIMUNA	PREBASICA	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
53	TIPIALMA	PREBASICA	FROYLAN TURCIOS
54	BLIBLILAYA	CEPB	BRIBRIT TANGNI

55	LIWAKURIA	CEPB	KIUHSI PURA
56	SRUMLAYA	CEPB	LIWARBAN
57	LACUNKA	CEPB	TANGNILY
58	KARA	CEPB	WAN LAMPKA INGNIKA
59	LISANYA	CEPB	ASLA PAWANHKA
60	WARBANTARA	CEPB	TITAN YAMNICA
61	CAYOSIRPI	CEPB	KASBRIKA PISKA
62	YABAL TARA, BELWALA	CEPB	CHALE CRESENCIO NADO
63	LAKUNKA BELWALA	CEPB	ASLA PAWANKA
64	WAJABISBAN	CEPB	TUMTUM TANGNIKA
65	WACLIN PAMAN	CEPB	ANTERECIA FLORES
66	SRUMLAYA	CCEPREB	BRIBRIT TAGNY
67	TIPI LALMA	CCEPREB	INGNI RAYA
68	AUKA TAGNY	CCEPREB	SAKAHKAN
69	LOMA LINDA	CCEPREB	KIUHSI PRANA
70	RAKSDIMWAN	CCEPREB	SLILMA INGNIKA
71	KURURIA	CCEPREB	TWILAYA
72	HUJANATA	CCEPREB	SLILMA INGNY
73	LISANGYA	CCEPREB	PASA SUNAN
74	AUKA ENTRADA	CCEPREB	LAMNI
75	WACLIN PAMAN	CCEPREB	TUKTAN LILIA
76	Baikan	CCEPREB	Slilma Ingnika
77	LIWAKURIA	CCEPREB	LIWAKURIA-SLILMA
78	KALUNG	CCEPREB	SIXTO FLORES
79	KAUKIRA/PLAPKIRA	CCEPREB	ANGELES DEL CIELO
80	KATSKY	CCEPREB	ARCO IRIS
81	KRAHBANI PURA	CCEPREB	KRAHBANI
82	LUR	CCPREBP	REYNALDO WISLAUTH
83	TAILYARE	CCPREBP	YULU TANGNI
84	AHUASLUPIA	CCPREBP	AHUASTANGNI
85	SUBA	CCPREBP	KRABU TANGNI
86	TANSLAYA	CCPREBP	TUKRUN TANGNI
87	USAN	CCPREBP	USAN
88	SIAKUALAYA	CCPREBP	LAYA SAGNI
89	BATILKIRA	CCPREBP	AHUASTINGNI
90	LAKA TARA	CEPB	LAKA TARA PRANA
91	LIWA	CEPB	TINGNY LAWYA
92	UHUN, KURY	CEPB	YABAL INGNIKA
93	TUBURUS	CEPB	SLILMA LAGNY
94	SUBA TINGNI	CEPB	UHUN TANGNY
95	SUABILA	CEPB	SWA DUSA
96	KRAHKRA	CEPB	AWALA TANGNI
97	TURRALAYA	CEPB	YABAL RAYA
98	TIQUIRRAYA	CEPB	TITAN SLILMIKA
99	ULWAS, TIQUIRRAYA	CEPB	AWALA PRANA
100	UMRU	CEPB	AWALA KLA
101	KLISANBILA	CEPB	PRANAKIRA
102	KURY	CEPB	EN TRAMITE TASBA YAMNI
103	LAKA TABILA	PREBASICA	MARIA DEL SOCORRO AMADOR

104	DAKORATARA	PREBASICA	MARIA MONTESORRI
105	TUNTUNTARA	PREBASICA	LAKIAYA
106	TUBURUS	PREBASICA	RODOLFO CÁCERES
107	KURY	PREBASICA	RAMON CALIX URTECHO
108	SIAKUALAYA	PREBASICA	MIGUEL RAFAEL MADRID
109	TIQUIRRAYA	PREBASICA	LIDIA DE CALIX
110	PARADA	BASICA	ESC. RONNIE H. MARTINEZ
111	PUERTO LEMPIRA	BASICA	ESC. CASA ESPERANZA
112	USUPUN	BASICA	ESC. SLILMA LILA
113	PUERTO LEMPIRA	BASICA	ESC. MIGUEL PETERS
114	CASA SOLA	BASICA	ESC. JOSE TRINIDAD CABANAS
115	AUHUNULLA	BASICA	ESC. JOSE MARIA FIALLOS
116	AURATA	BASICA	ESC. 16 DE FEBRERO
117	WALPATA	BASICA	ESC. JHON F. KENNEDY
118	PUERTO LEMPIRA	BASICA	ESC. REPÚBLICA DE CUBA
119	AWASPAHNI	BASICA	ESC. LAKUN TANGNIKA
120	TAPANLAYA	BASICA	ESC. REPUBLICA DE HONDURAS
121	PUERTO LEMPIRA	BASICA	CEB RAMON ROSA
122	COCOTA	BASICA	CEB MODESTO RODAS ALVARADO
123	TANSING	BASICA	CEB-SAT LA FRATERNIDAD
124	MISTRUK	BASICA	CEB ESTADOS UNIDOS DE N.A.
125	PUERTO LEMPIRA	BASICA	CEB FLORINDA VDA. DE ALEMAN
126	PUERTO LEMPIRA	BASICA	CEB CHINO TATALLON
127	PALKAKA	BASICA	CEB JUAN LINDO
128	PUERTO LEMPIRA	BASICA	CEB LUKE YABAYACK
129	PUERTO LEMPIRA	BASICA	CEB. OASIS
130	RONDIN	BASICA	JESUS VILLANUEVA BURGOS
131	SUDIN	BASICA	GALILLAS BORDAS ASTIN
132	WAUPLAYA	BASICA	EL ADELANTO
133	WALPAKIAKIRA	BASICA	LUIS ALONZO CARRANZA
134	CORINTO	BASICA	MIGUEL RAFAEL MADRID
135	PRANZA	BASICA	FLORINDA FLORES BLAS
136	RUS-RUS	BASICA	JOSE TRINIDAD REYES
137	COCO WIHPLIJNI	BASICA	GUADALUPE QUEZADA
138	WAJABISBAN	BASICA	ROGELIO ELVIR AGUILAR
139	MOCORON	BASICA	JOSE TRINIDAD REYES
140	SALTO	BASICA	RAUDALES WILBAN
141	MABITA	BASICA	SANTIAGO LACOTH MONTOYA
142	MOCORON	BASICA	REPUBLICA DE PARAGUAY
143	SIRSIRTARA	BASICA	4 DE ABRIL
144	SUHI	BASICA	ALFONSO XIII
145	AUKA	BASICA	CEB 21 DE OCTUBRE
146	TIPIMUNA	BASICA	CEB SAT MODESTO RODAS ALVARADO
147	SRUMLAYA	BASICA	ESC.OSWADO LOPEZ ARRELLANO
148	KALUNG	BASICA	ESC.TWI PAYASKA
149	LIWAKURIA	BASICA	ESC. 14 DE AGOSTO
150	LISANGYA	BASICA	ESC. TWI PAYASKA
151	KAYUSIRPY	BASICA	ESC. RAMON VILLEDA MORALES
152	BLIBLILAYA	BASICA	ESC. KRABU TANGNY

153	TIPILALMA	BASICA	ESC. JOSE TRINIDAD CABAÑAS
154	LAKUNKA	BASICA	ESC. JOSE CECILIO DEL VALLE
155	BAIKAN	BASICA	ESC.KAPRI TANGNY
156	RACKS DIMWAN	BASICA	ESC.TINGNY DIWASKA
157	TAILYARE	BASICA	CECILIO TATALLON
158	LAKA TARA	BASICA	JORGE WITCHO BECAM
159	DAKORATARA	BASICA	LUCIO ALEMAN
160	TUNTUNTARA	BASICA	FROYLAN TURCIOS
161	AHUASLUPIA	BASICA	FAUSTO MIGUEL ÁLVAREZ
162	SUBA	BASICA	EUGENIO RONAS
163	LIWA	BASICA	JOSE TRINIDAD CABANAS
164	TUBURUS	BASICA	ESTADOS UNIDOS
165	SUABILA	BASICA	AUGUSTO C. COELLO
166	KRAHKRA	BASICA	ELENA PADILLA
167	USAN	BASICA	RAFAEL MANZANAREZ
168	TURRALAYA	BASICA	HECTOR CARACCIOLI
169	BATILKIRA	BASICA	INNY YAMNI
170	SUAKUALAYA	BASICA	REPUBLICA DE HONDURAS
171	UMRU	BASICA	OSCAR MEJIA URQUIA
172	LUR	BASICA	DAMPAHNI JOSE
173	KIARAS	BASICA	BIWAIT YUPEREL
174	LAKA TABILA	BASICA	14 DE JULIO
175	KURY	BASICA	RAMON CALIX URTECHO
176	TIQUIRRAYA	BASICA	LIDIA WILLIAMS DE ARIAS
177	PUERTO LEMPIRA	MEDIA	Instituto D Gracias A Dios
178	PUERTO LEMPIRA	MEDIA	Instituto Vida Abundante
179	PUERTO LEMPIRA	MEDIA	Instituto Raya Inwaya

Comportamiento de las Sociedades de Padres de Familia:

En todos los centros educativos de nuestro municipio existen sociedades de padres de familia, las cuales se eligen al comienzo de cada año electivo. Su fin primordial es de apoyar al centro educativo en su desarrollo y también como apoyo a los maestros en cuando actividades pedagógicas. Su estructura está compuesta de la siguiente manera:

- Presidente
- Vicepresidente
- Secretario
- Tesorero
- Fiscal
- Vocal I
- Vocal II

Análisis sobre la situación de los jóvenes y niños en edad Escolar:

En nuestro municipio hay 22,796 niños y jóvenes en edad de estudiar, de los cuales están estudiando actualmente 17,104 niños dejando una diferencia de 5,692 niños que no están

estudiando. Teniendo en consecuencia que un 24.97% de los niños en edad de estudiar no están estudiando actualmente.

Distribución por nivel escolar:

En el siguiente cuadro podemos ver la relación entre los niños en edad de estudiar y los niños que actualmente estudian distribuidos por niveles, desde el nivel Pre-Escolar hasta los de Nivel Universitario.

Cuadro de Distribución según los grados de niños y niñas que están estudiando

Grado Académico	Personas en edad escolar		personas que actualmente estudian o estudiaron		Estudia Ahora	
	Cant.	%	Cant.	%	Si	No
Niños en preescolar	1,044	49.80	1,044	51.68	929	115
Niñas en preescolar	976	50.20	976	48.32	859	117
Total	2,020		2,020		1,788	232
Niños en primer grado	930	52.56	930	50.03	842	88
Niñas en primer grado	929	47.44	929	49.97	850	79
Total	1,859		1,859		1,692	167
Niños en segundo grado	1,043	51.99	1,043	52.94	907	136
Niñas en segundo grado	927	48.01	927	47.06	821	106
Total	1,970		1,970		1,728	242
Niños en tercer grado	1,093	51.20	1,093	51.12	919	174
Niñas en tercer grado	1,045	48.80	1,045	48.88	881	164
Total	2,138		2,138		1,800	338
Niños en cuarto grado	1,167	48.64	1,167	50.89	956	211
Niñas en cuarto grado	1,126	51.36	1,126	49.11	889	237
Total	2,293		2,293		1,845	448
Niños en quinto grado	1,126	51.36	1,126	49.17	829	297
Niñas en quinto grado	1,164	48.64	1,164	50.83	851	313
Total	2,290		2,290		1,680	610
Niños en sexto grado	1,571	50.00	1,571	46.67	935	635
Niñas en sexto grado	1,795	50.00	1,795	53.33	1,029	765
Total	3,366		3,366		1,964	1,400
Niños en plan básico	2,266	49.11	2,266	47.44	1,590	676
Niñas en plan básico	2,511	50.89	2,511	52.56	1,654	857
Total	4,777		4,777		3,244	1,533
Niños en diversificado	809	49.15	809	43.73	533	276
Niñas en diversificado	1,041	50.85	1,041	56.27	646	395
Total	1,850		1,850		1,179	671
Varones en Universidad	110	45.37	110	46.81	82	28
Hembras en Universidad	125	54.63	125	53.19	646	395
Total	235		235		184	51
Total niños - Jóvenes	11,159		11,159		8,522	2,636
Total niñas - Hembras	11,639		11,639		8,582	3,056
Total	22,798		22,798		17,104	5,692

Cuántos están estudiando y no estudian:

CLASIFICACIÓN DE PERSONAS EN EDAD ESCOLAR (5 a 23 AÑOS)

SEXO	TOTAL, PERSONAS	%	ESTUDIAN	%	NO ESTUDIAN	%
Femenino	11,639	51.05	8,582	51.34	3,057	53.69
Masculino	11,159	48.95	8,522	48.66	2,637	46.31
Total	22,798	100	17,104	75.02	5,694	24.98

Motivos por los cuales los niños no estudian

1. Trabajo de campo en actividades agrícolas de subsistencia
2. Pobreza extrema.
3. Abandono de los Padres de Familia.
4. Irresponsabilidad de los padres de familia.

Igualdad Entre Los Sexo A Nivel Educativo:

En el municipio no hay desigualdad de los sexos a nivel educativo, ya que ambos sexos según el cuadro estadístico tienen las mismas oportunidades de estudiar. El 75.02% de las personas en edad de estudiar están estudiando actualmente, y un 24.98% no están estudiando. Donde más predomina este comportamiento es en el Área Rural. La mayor cantidad de jóvenes en edad de estudiar está entre el rango de 7 a 12 años y el rango que prevalece es el antes mencionado estudiando actualmente.

IGUALDAD ENTRE LOS SEXOS EN EDAD DE 4 A 23 AÑOS

Nivel E.	Cantidad	% Total	Cant. Hombres	(%)	Cant. Mujeres	(%)
PE	2,020	8.86	1,044	9.36	976	8.39
1	1,859	8.15	930	8.33	929	7.98
2	1,970	8.64	1,043	9.35	927	7.96
3	2,138	9.38	1,093	9.79	1,045	8.98
4	2,293	10.06	1,167	10.46	1,126	9.67
5	2,290	10.04	1,126	10.09	1,164	10
6	3,366	14.76	1,571	14.08	1,795	15.4
B	4,777	20.95	2,266	20.31	2,511	21.6
D	1,850	8.11	809	7.25	1,041	8.94
U	235	1.03	110	0.99	125	1.07
Total	22,798		11,159		11,639	

Como se manifiesta la correlación entre los niños que estudian y no estudian:

La correlación que hay entre los niños que estudian y no estudian es fuerte y significativa; esta proporcionalidad se manifiesta de la siguiente forma: de los 22,796 niños y jóvenes que están en edad escolar haciendo un 47.30% del 100% de la población del municipio, de los cuales 48.95% son varones y 51.05% son mujeres. Solamente el 75.02% si estudian y el 24.98% no estudian.



Los criterios o costumbres que predomina en el municipio sobre este tipo de comportamiento son:

- Pobreza extrema
- Desinterés de los alumnos en el estudio
- Desinterés de los padres de familia
- Desempleo

ECONOMÍA

Tipos de cultivos que predominan en la producción agrícola:

TIPOS DE CULTIVOS QUE PREDOMINAN EN LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	
1.	Arroz
2.	Frijoles
3.	yuca
4.	Maíz
5.	Plátano
6.	Filipita
7.	Malanga

Especies pecuarias existentes:

ESPECIES PECUARIAS EXISTENTES	
➤	Vacuno
➤	Porcino
➤	Avícola

Productos artesanales que sobresalen:

PRODUCTOS ARTESANALES QUE SOBRESALEN:	
➤	Tunu
➤	Mahao
➤	Bejuco
➤	Fibras de tallo

Que productos agrícolas se industrializan:

El único producto que se industrializa en la zona es el Frijol

PRODUCTOS AGRÍCOLAS QUE SE INDUSTRIALIZAN	
1.	El frijol



Servicios que se les brindan a los productores en asistencia técnica:

- No existe ningún tipo de asistencia técnica de parte de ninguna empresa.

Que capacitación y créditos se ofrecen y por parte de quien

- No existen las capacitaciones ni créditos.

Existencia de agiotistas en el Municipio y que tasa de interés cobran, que plazos y qué condiciones:

- También se confirma la existencia de agiotistas en el municipio, quienes aprovechan y prestan dinero a corto plazo con alguna garantía ya sea la libreta de banco con su respectiva tarjeta de identidad, o los papeles de una propiedad ya sea de una casa, un terreno o un automóvil etc., a altas tasas de interés desde el 10% mensual hasta el 30% mensual sobre el capital prestado.

Tipo de Infraestructura para la producción existente:

- No existe infraestructura para la producción existente.

Existencia de transporte y las condiciones:

- En el municipio de Puerto Lempira existen varios transportes terrestres y fluviales de cargas y de comercialización en condiciones regulares; y también el municipio cuenta con el servicio de transporte aéreo de la empresa privada Aero Caribe en muy buena condición.

Condiciones para el turismo:

- El municipio cuenta con muchas áreas potenciales turísticas no explotadas de este rubro en nuestra comunidad. Debido a esto tanto la población local como extranjera no conocen nuestro potencial turístico. Sin embargo, contamos con algunas condiciones que se pueden aprovechar para el turismo.

Principales mercados donde colocan la producción:

- El excedente de la producción es distribuido dentro del mismo municipio, no cuenta con mercados para la venta de sus productos.

Fuerza de trabajo existente que más predomina:

- En cuanto a la fuerza de trabajo que más predomina es el hombre, aunque tenemos a 17,737 mujeres en edad de trabajar y 15,837 hombres en edad de trabajar, de los cuales solo 3,329 hombres trabajan remuneradamente y 1,706 mujeres trabajan remuneradamente, de este dato podemos concluir que la fuerza de trabajo que más predomina es el hombre. Además del total de la población en edad de trabajar que es de 33,574 personas, solamente 5,035 personas entre hombres y mujeres trabajan que representan el 15%, y el resto de la población en edad de trabajar que son 28,539 son desempleados que equivalen al 85%.

Nivel de empleo, subempleo y desempleo:

- Existen un total de 193 diferentes profesiones y oficios, la profesión que sobresalen es la de maestro de educación primaria, en segundo lugar, están los bachilleres en ciencias, los oficios más relevantes son: oficios domésticos y ama de casa, agricultores y labradores por cuenta propia, jornaleros, peritos y comerciantes menores.

Salario e ingreso promedio por familia:

- Sobre el salario e ingreso promedio por familia es de 2,321.58 lempiras, lo refleja el reporte de frecuencia simple. La mayoría de los habitantes del municipio son de escasos recursos económicos debido a la falta de oportunidades de trabajo y por lo tanto se dedican a trabajar en la tierra, cultivando maíz, frijol, y arroz Como en el resto del país, el arroz es la base de la dieta alimenticia para el autoconsumo y en menor medida para la venta.

RANGOS DE INGRESOS	CANTIDAD DE HOGARES	%
Ingresos menores a Lps. 1,000.00	6,270	70.06
Ingresos entre Lps. 1,001.00 a 2,000.00	757	8.46
Ingresos entre Lps. 2,001.00 a 4,000.00	621	6.94
Ingresos entre Lps. 4,001.00 a 8,000.00	628	7.02
Ingresos entre Lps. 8,001.00 a 12,000.00	236	2.64
Ingresos entre Lps. 12,001.00 a 20,000.00	216	2.41
Ingresos entre Lps. 20,001.00 a 30,000.00	111	1.24
Ingresos entre Lps. 30,001.00 a 50,000.00	62	0.69
Ingresos arriba de Lps. 50,001.00	23	0.26

Remesas familiares:

- En cuanto a las remesas solo 127 jefes de familia han confirmado que si reciben y 8,822 han contestado que no reciben.

RANGO DE REMESAS	CANTIDAD	%
0.01-1,000.00	37	29.13
1,001.00 – 2,000.00	24	18.90
2,000.00 y mas	58	45.67
TOTAL	119	100

Ajustan los ingresos para alimentarse los tres tiempos:

- El siguiente cuadro mostramos en detalle los resultados de este comportamiento.

TIEMPOS DE ALIMENTO	CANTIDAD	%
1 tiempo	782	8.74
2 tiempos	6,217	69.47
3 tiempos	1,950	21.79
TOTAL	8,949	100

Promedio de personas por familia que trabajan la tierra:

- 6,154 personas trabajan la tierra de los cuales 2,832 (46.02%) son de sexo femenino y 3,322 (53.98) de sexo masculino. En el siguiente cuadro mostramos con más detalle estos datos estadísticos.

MIEMBROS QUE TRABAJAN LA TIERRA

N.-	CANTIDAD	%
1	604	22.26
2	1,545	56.95
3	212	7.81
4	175	6.45
5	71	2.62
6	51	1.88
7	21	0.77
8	18	0.66
9	3	0.11
10	6	0.22
11	4	0.15
12	2	0.07
17	1	0.04
TOTAL	6,154	100%

Comportamiento de la tenencia de la tierra que trabaja la familia:

Un 33.84% trabaja en tierras totalmente pagada, de las personas que alquilan tierras con un 2.61%. A continuación, mostramos el cuadro que ilustra de mejor manera estos datos.

TIPO DE TENENCIA DE LA TIERRA	CANTIDAD	%
Propia pagada	3,028	33.84
Propia pagando	367	4.10
Alquilada	234	2.61
Prestada	107	1.20
Comunal	2,714	30.33
No tiene	2,495	27.88
TOTAL	8,949	100%

Se producen los suficientes alimentos para el consumo familiar:

SEGURIDAD ALIMENTARIA	CANTIDAD	%
Nº de hogares que producen alimentos	2,252	25.06
Nº de hogares que no producen alimentos	6,697	74.84
Nº de hogares que producen alimentos para autoconsumo	471	20.91
Nº de hogares que no producen alimentos para autoconsumo	1,781	79.09
TOTAL	8,949	100

Calificación del recurso humano:

Profesión u oficio	Cantidad	
	Total	%
0. No trabaja / No definido	5,934	17.68
1. Profesionales universitarios	298	0.89
2. Profesionales secundaria / Técnico	718	2.14
3. Obreros	714	2.13
4. Agricultores y Ganaderos	3,566	10.62
5. Artesanos	46	0.14
6. Jornaleros	3,557	10.6
7. Empresarios - Comerciantes - Vendedores	130	0.39
8. Oficios domésticos	6,887	20.51
9. Estudiantes	10,389	30.95
10. Discapacitados - Jubilados - Pensionados - Rentistas	57	0.17
	1,275	3.8
TOTAL	33,571	

Fuente: Elaboración propia con base a censo línea base levantado en el municipio

PARTICIPACIÓN

Instancias y mecanismos de participación promovidas en la gestión pública del municipio:

A nivel municipal existen organizaciones representativas como, Consejo de Desarrollo Municipal, Comisión de Transparencia, Comisión De Sociedad Civil, Comité de apoyo a la mujer y Comisión de Contingencias; pero a pesar de estas organizaciones es evidente la necesidad de promover procesos que impulsen la conciencia y la participación de los ciudadanos en sus diferentes comunidades.

Comportamiento de la Participación según el género

Lo último expresado es avalado por los resultados del levantamiento censal que muestra existencia de un alto porcentajes de personas que no participan en algún tipo de organización,



por ejemplo, en los hogares del municipio los hombres participan en igualdad de condiciones que las mujeres, en las organizaciones.

COMPORTAMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN SEGÚN EL GÉNERO

HOMBRES	MUJERES	TOTALES
56.21%	43.79%	100%

Espacios de participación que brinda el gobierno local:

Entre los espacios de participación que brinda el gobierno local se identifican los cabildos abiertos, las asambleas comunitarias, reuniones; eventos y procesos ejecutados con apoyo de instituciones públicas, privadas y proyectos.

Voluntad política existente por la corporación y el alcalde:

Actualmente si existe voluntad política por parte del Sr. alcalde y la corporación municipal, para el desarrollo integral del municipio en todos sus aspectos.

A NIVEL DE INGRESOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA:

El 56.8% de las familias poseen ingresos diarios per cápita menor de \$ 1.00 (promedio familiar de 5.39 miembros), el 0.04% poseen ingresos promedio diario per cápita entre \$1.00 y \$2.00, el 42.88% poseen ingresos promedio diario per cápita mayor que \$2.00, el 21.79% de las familias su ingreso les ajusta para alimentarse los 3 tiempos, el 69.47% de las familias su ingreso les ajusta para alimentarse los 2 tiempos, el 8.74% de las familias su ingreso les ajusta para alimentarse los 1 tiempos. El 30.32% de las familias algún miembro trabaja la tierra por cuenta propia, de las cuales el 25.16% producen alimentos en la familia, de esta producción solo el 20.91% lo hace para autoconsumo, y el 5.19% obtiene excedentes para la venta.

A nivel de educación y fuerza de trabajo emergente:

El levantamiento censal hecho en el municipio arroja datos muy importantes y relevantes, en el área de educación encontramos con los siguientes datos; 22,798 personas se encuentran en edad de estudiar de los cuales 11,159 son hombres y 11,639 son mujeres, sin embargo solamente 17,104 se encuentran estudiando de los cuales 8,522 son hombres, que representan el 49.82% y 8,582 son mujeres que representan el 50.18% y 5,694 personas en edad de estudiar no están estudiando y de los cuales 2,637 son hombres que equivale a 46.31% y 3,057 son mujeres que equivale a 53.69%. en síntesis se puede decir que de los que están en edad de estudiar y no estudian la mayor parte son mujeres. Y de la población de la fuerza de trabajo se ve que las mujeres representan el 52.83% y los hombres el 47.17% del total de la población que son 33,574 personas, de las cuales trabajan 28,537 que representa el 85%, y al clasificar esta población por su estado civil encontramos que; el 58% son solteros, el 12.02% son casados, el 0.66% son divorciados, el 28.51% son en unión libre y el 0,02% sin respuesta, entonces claramente se mira que el mayor porcentaje de la fuerza de trabajo le recae a los jóvenes solteros. Y de la población total de la fuerza de trabajo emergente que son 7,020 personas, solo trabajan 120 personas de los cuales 55 son hombres y 65 son mujeres. Otro dato que resalta es la cantidad de personas con ingresos por género que es solamente 5,035



personas, de los cuales 3,329 son hombres que representa el 66.12% y 1,706 son mujeres que representa el 33.88%. En pre escolar la población en edad escolar es de 2,020 niños(as), sin embargo, los que estudian son 1,788 niños(as), por lo que el nivel de cobertura es del 88.51%. En educación primaria la población en edad de estudiar es de 13,916 niños(as), sin embargo, los que estudian solo son 10,709 niños(as), por lo que el nivel de cobertura es del 76.95%.

En educación secundaria la población en edad de estudiar es de 4,777 niños(as), sin embargo, los que estudian solo son 3,244 niños(as), por lo que el nivel de cobertura es del 67.91%.

En educación diversificado la población en edad de estudiar es de 1,850 niños(as), sin embargo, los que estudian solo son 1,179 niños(as), por lo que el nivel de cobertura es del 63.73%.

En educación universitaria la población en edad de estudiar es de 235 niños(as), sin embargo, los que estudian solo son 184 niños(as), por lo que el nivel de cobertura es del 78.30%.

A nivel de igualdad de género:

En cuanto al acceso a la educación vemos que los hombres tienen el 48.95% de acceso y las mujeres tienen el 51.05%,

En cuanto se refiere a los propietarios de las viviendas el 42.65% de las viviendas son propietarios los hombres, el 38.45% son de las mujeres, y el 18.79% son de ambos.

A nivel laboral, el rango de ingreso por sexo está representado por los hombres un 66.12% y por las mujeres un 33.88%.

Y en cuanto a participación se refleja que los hombres alcanzan un nivel del 56.21% y las mujeres alcanzan un nivel de participación del 43.79%.

A nivel de Salud:

Durante el año 2017 nacieron 269 niños(as), de los cuales el 26.02% nacieron en casa, 0.37% nacieron en centro de salud, 0.37% en clínica privada, 73.41% nacieron en el hospital, y 0.36% no respondió, y en cuanto a la muerte materna se refleja que el 54.16% se da después del parto, el 20.83% se da durante el embarazo, y el 25.01% se da durante el parto.

En cuanto a la muerte de niños menores de cinco años se da el 44% en el grupo de varones y el 56% en el grupo de las niñas.

Y la incidencia de las enfermedades se muestra en mayor frecuencia, las diarreas en un 31.88%, luego las infecciones respiratorias agudas el 15.37%, luego la hipertensión arterial se da en un 14.82%, etc.

A nivel de agua y saneamiento:



El municipio de Puerto Lempira, el 100% de la población tiene acceso a agua, aunque no en su totalidad es tratada o apto para consumo humano porque no es potable, ya que no se cuenta los servicios de agua potable por acueducto, solamente de posos propios, posos comunales, agua de río o quebrada, agua llave pública o fuente, y reservorio de agua lluvia.

A nivel de las viviendas:

En el municipio existen un total de 9,917 viviendas y edificaciones, de las cuales 8,949 son ocupadas, 388 son desocupadas y 580 son otras edificaciones, las ocupadas presentan las condiciones siguientes; el 10.11% buena, 65.18% regular, y 24.71% mala, y el tipo de tenencia de las viviendas ocupadas es; el 81.7% son propias pagadas, el 5.77% son propia pagando, 7.97% son alquiladas, y 4.57% son prestadas. Así mismo el promedio de personas que duermen por dormitorio es, el 11.9% de las viviendas duermen una persona por dormitorio, el 30.16% de las viviendas duermen dos personas por dormitorio, y el 56.65% de las viviendas duermen tres o más personas por dormitorio. Y en cuanto que utiliza para cocinar, los jefes de familias nos respondieron que, el 0.27% usan la electricidad, el 13.56% usan el gas volátil (chimbo), el 3.85% usan el gas querosén, el 81.47% usan leña, y el 0.86% usan el eco fogón.

II. PREVENCIÓN

2.1 Objetivos del Plan.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer las capacidades municipales que permitan mejorar la gestión de riesgos y reducción de las vulnerabilidades; con el fin de proteger la vida de las personas, bienes materiales y el



ambiente, de los efectos adversos causados por desastres provocados por fenómenos naturales y/o provocados por la actividad humana; definiendo políticas y estrategias de planificación, organización, coordinación y ejecución para enfrentar eficaz y eficientemente situaciones de emergencia.

Orientar la respuesta de emergencia o desastre para reducir el impacto y los efectos de fenómenos adversos, por medio de acciones concertadas por parte del CODEM las diferentes instituciones que hace parte del (SINAGER) especialmente en las zonas de mayor riesgo, para contribuir a preservar la vida y reducir los daños.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- 1.) Preservar la vida y reducir los daños y consecuencias económicas, sociales y ambientales de la población en caso de emergencia o desastres, mediante la organización de una estructura interinstitucional para la preparación, respuesta y recuperación oportuna y efectiva.
- 2.) Garantizar la cohesión del CODEM, definiendo las responsabilidades y funciones para las acciones específicas de antes, durante y después de la crisis.
- 3.) Establecer los mecanismos de coordinación y flujo de informaciones entre las diferentes instituciones para la atención de la población afectada y gestión de ayuda para satisfacer las necesidades básicas de supervivencia.
- 4.) Mantener la gobernabilidad y garantizar la funcionalidad de la ciudad.

ALCANCES

El Plan de Emergencia Municipal aplica para todas las organizaciones y entidades que hacen parte del CODEM, durante todas las fases de la administración de emergencias (preparación, respuesta y recuperación). En este marco de referencia se compromete a todos los funcionarios y/o representantes relacionados con el manejo de emergencias y desastres de la administración municipal, organizaciones de respuesta, y entidades voluntarias adscritas al CODEM.

De la misma forma, este documento es la hoja de ruta que servirá de referencia a las personas y entidades de otros municipios, departamentos, del gobierno nacional y del público en general que en determinado momento quieran apoyar el manejo de las emergencias.

ARTICULACION CON OTROS PLANES

En el nivel municipal, el Plan de Emergencia Municipal se relaciona principalmente con el Plan de Desarrollo Municipal con enfoque de Ordenamiento Territorial (PDMOT), con los productos del estudio de caracterización y planificación territorial realizado por el Plan Municipal de Gestión de Riesgos (PMGR). En el Plan Municipal de Gestión de Riesgos pueden apreciarse en detalle, todos los instrumentos y herramientas con las que cuenta el municipio de Puerto Lempiras.



PRINCIPIOS ORIENTADORES DE LA LEY DE SINAGER.

La ley de SINAGER (2009), en su artículo No. 4, establece que el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo, se regirá por 10 principios orientadores: a) seguridad y responsabilidad b) reducción de riesgo como proceso social c) gestión descentralizado y desconcentrado d) coordinación e) participación ciudadana f) incorporación del componente de gestión de riesgo como parte del desarrollo nacional g) alcance de responsabilidades h) ética y transparencia i) desarrollo de estrategias para el fomento de la solidaridad j) no discriminación enfoque de género y acciones afirmativas.

El plan Municipal de gestión de riesgo de Puerto Lempira, se puede encontrar, mayor detalle de cada uno de los principios orientadoras.

La Ley del SINAGER establece que todas las instituciones nacionales, públicas y privadas pueden ser llamadas a ser parte activa de cualquier estructura del SINAGER, todas las personas naturales y jurídicas que reciban este llamamiento están obligadas según zona declarada de emergencia a atenderlo e integrarse activamente a los planes y programas del SINAGER.

Asimismo, el Reglamento de la Ley del SINAGER establece que dentro de las atribuciones del CODEM está la de formular y actualizar constantemente el plan de contingencias municipal; que el CODEL debe elaborar su propio plan de contingencias frente a las diferentes amenazas; lo mismo deben hacer los CODECE y CODECEL.

A NIVEL NACIONAL:

La Ley del SINAGER, establece que el presidente de la República preside el Consejo Directivo del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos; el cual está conformado por una Secretaría Ejecutiva independiente y dos coordinadoras permanentes, una en gestión de riesgo y la otra de contingencias; esta última conocida como Comisión Permanente de Contingencias (COPECO).

En relación a las municipalidades, señala que estas serán las encargadas, una vez que se establezcan las capacidades adecuadas y certificadas por la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), de verificar a través de los Oficiales de Prevención, el cumplimiento de las normativas formalizadas por el Consejo Directivo del SINAGER. La Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) velará porque las municipalidades cumplan con tales normativas.

En caso de Emergencia el Consejo de Ministros presidido por el presidente de la República, se convierte automáticamente en el Gabinete de Manejo de Crisis, transformándose la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) en la unidad técnica de apoyo y coordinación por decisión del Consejo Directivo.

A NIVEL REGIONAL



Se encuentra la Oficina Regional No. 2 de COPECO ubicada en la ceiba, Atlántida, presidida por el Subcomisionado Regional.

A NIVEL DEPARTAMENTAL

Se encuentra el Comité de Emergencia Departamental (CODED), coordinado por el/la delegado(a) gobernador (a) político departamental Departamental de la Secretaría de Estado de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización (antes Secretaría de Gobernación y Justicia) y están conformados por los alcaldes de los municipios del Departamento o sus representantes y los representantes de las mancomunidades y otras formas asociativas existentes en el Departamento, asumen las funciones de coordinación de todas aquellas acciones que afecten a dos o más municipios en caso de alerta o de desastre, además de apoyar y canalizar los requerimientos de los Municipios hacia y desde el nivel nacional.

El CODED lo integran el presidente, el coordinador(a), secretario(a), fiscal y vocales y por las Comisiones de Educación, Salud, Seguridad, Evacuación, Búsqueda y Rescate, Logística, y Comunicaciones, Monitoreo y Alerta.

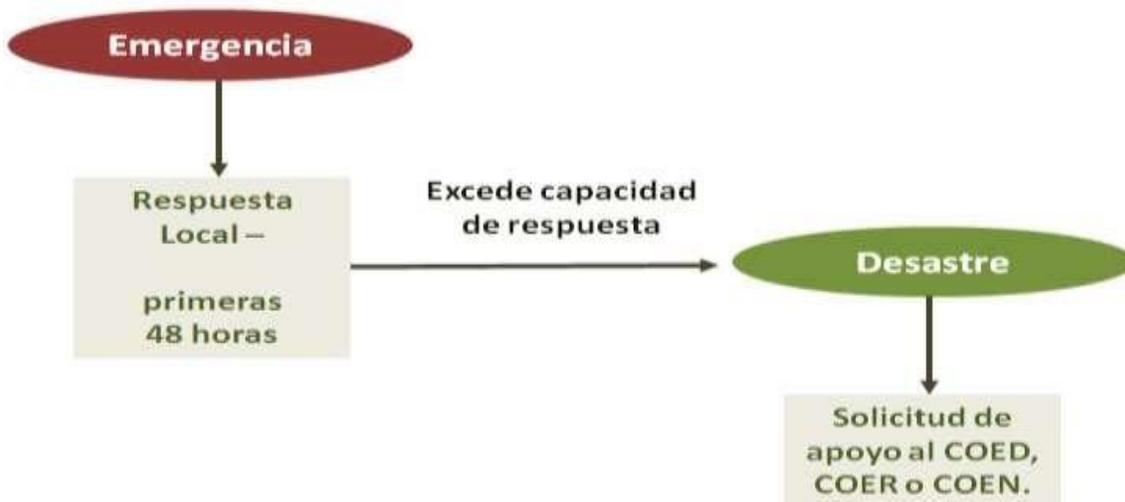
A NIVEL MUNICIPAL

Se encuentra el Comité de Emergencia Municipal (CODEM), el cual es coordinado por el alcalde (sa) o Vice Alcalde (sa) y estará integrado por los representantes de las instituciones de la Administración Central y los representantes de los organismos de respuesta con presencia en el Municipio (Artículo 23, Reglamento Ley SINAGER).

Se entiende por **emergencia**, al estado caracterizado por la alteración o inminente interrupción de las condiciones normales de funcionamiento de todo o parte del territorio nacional, causado por un evento que pone en riesgo la vida y los bienes de las personas. Situación que puede ser resuelta con los recursos que el municipio posee, sin necesidad de solicitar ayuda externa. Esto se refiere a que la primera respuesta ante una emergencia municipal es el municipio mismo a través del CODEM / COE, la Alcaldía Municipal a través de sus técnicos, las instituciones con presencia en el municipio y la sociedad civil misma. Se entiende por **desastre** a la condición o contexto social generado por el impacto de un evento físico sobre una sociedad vulnerable, en que la magnitud de los daños y pérdidas es tal que excede la capacidad de respuesta y recuperación de la unidad social afectada, requiriendo apoyo externo.

Cuando la situación no puede ser resuelta localmente con los recursos con que cuenta el municipio (excede su capacidad), es necesario solicitar apoyo externo, en primera instancia al Comité de Emergencia Departamental (CODED)/ Centro de Operaciones Departamental (COED) y a COPECO, y se irá escalando según la magnitud del evento, al Centro de Operaciones Regional (COER) y finalmente al Centro de Operaciones Nacional (COEN).

A continuación, en forma esquemática la diferencia entre emergencia y desastre.



Al momento de una emergencia o desastre, como se mencionó anteriormente, la primera respuesta es el municipio, esto es principalmente a través del CODEM y la Alcaldía Municipal. El CODEM, según el nivel de alerta y al desarrollarse una emergencia, activa el Centro de Operaciones de Emergencia Municipal (COEM).

2.2 Escenarios de Riesgos.

El Mar Caribe forma parte del corredor ciclónico del planeta y la zona de la Muskitia se ubica, precisamente en una zona del Mar Caribe, propensa a los embates de este tipo de fenómenos naturales, varios de estos huracanes y tormentas tropicales han afectado su territorio, entre ellos, el “Gilberto”, el “Fifi”, en 1998 el “Mitch” que causó grandes destrozos y daños en todo el país y más recientemente la tormenta tropical “Michelle”, huracán “Wilma” y huracán “Beta”. Los huracanes pueden sorprender a una población vulnerable ante estos acontecimientos, pues más de 35 comunidades están distribuidas a lo largo de la costa de la Muskitia, asentadas en lugares críticos y con viviendas muy frágiles como para soportar el embate de estos eventos naturales que les amenazan.

Sin embargo los más frecuentes y recurrentes eventos son las llenas e inundaciones, las que tienen su origen precisamente en estos eventos meteorológicos (huracanes, tormentas y depresiones tropicales), cuyos efectos se ven ampliados producto de los procesos de deforestación que hacen más vulnerable al territorio, eventos que al descargar inusuales volúmenes de agua, producen llenas de los ríos y criques que atraviesan el territorio, desbordándose en muchos casos causando inundaciones de las partes más altas, depositándolo en los humedales y barras que se distribuyen en la zona costera del territorio. Estos grandes humedales y lagunas, de alguna manera representan una seguridad para la cantidad de poblaciones que se asientan en la franja costera, pues asumen y distribuyen esos caudales de forma, que restan velocidad y energía a los caudalosos ríos y distribuyen las inundaciones que su desbordamiento suelen ocasionar.



PRONÓSTICO PARA LA TEMPORADA DE HURACANES 2023

Si bien El Niño podría apaciguar la actividad ciclónica en el Atlántico, la NOAA prevé unas condiciones favorables en la cuenca atlántica tropical. Cabe la posibilidad de que un **monzón del oeste de África** produzca olas y siembre tormentas atlánticas más fuertes y de mayor duración. Además, las temperaturas de la superficie del mar, que **serán más cálidas de lo normal** en el Océano Atlántico tropical y el Mar Caribe, podrían ser un caldo de cultivo para el desarrollo de estos ciclones.

En cualquier caso, como cada año, los expertos **pronostican los siguientes rangos**:

- De 12 a 17 **tormentas** con nombre totales (vientos de 63 km/h o más).
- De 5 a 9 podrían convertirse en **huracanes** (vientos de 120 km/h o más)
- De 1 a 4 podrían convertirse en **huracanes mayores** (categoría 3, 4 o 5 en la escala Saffir-Simpson; con vientos de 179 km/h o más)

Por el balance entre los factores favorables y desfavorables que anticipa la NOAA, se espera que la temporada no produzca grandes daños en las costas. Sin embargo, aunque los expertos **confían en un 70%** en las predicciones, siempre hay lugar para la **incertidumbre** cuando se trata de la naturaleza.

- Vientos huracanados
- Deslizamientos de tierra
- Derrumbes
- Mareas de tormenta
- Inundaciones

Entre los meses de septiembre a noviembre el departamento de Gracias a Dios históricamente se ha visto afectado de manera directa e indirecta por el paso de los fenómenos hidrometeorológicos, típicos de la temporada afectando con fuertes vientos, inundaciones, penetración del mar y el desbordamiento de ríos y criques, este escenario deja muchos problemas en las personas, bienes, medios de subsistencia y el medio ambiente. Según los pronósticos para este año 2020 es probable que haya varios fenómenos ya sea tormenta tropical o huracán de categoría 1 o 2 afecte de manera indirecta, a la parte costera del municipio y la zona del río Kruta, lo cual podría generar, evacuaciones masivas de las poblaciones costeras y las aldeñas al río Kruta, hacia el casco urbano de Puerto Lempira único sitio que cuenta con infraestructura, para poder albergar a una cantidad de personas determinadas a sus limitaciones, la infraestructura de Puerto Lempira no cuenta con condiciones suficientes para recibir personas en una evacuación masiva, pero es más seguro que la zona costera y la parte de Kruta.

Esta amenaza tendría efectos de manera indirecta y dejaría daños fuertes en las viviendas costeras, río y crique, cultivos de yuca, arroz, maíz, árboles frutales, Filipita, industria pesquera artesanal y ganado, lo cual dejaría daños en un 70% en la parte productiva de las zonas y en un 40% en sus viviendas, a esto se le suma la vulnerabilidad del casco urbano en especial a las comunidades ubicadas en las lagunas. Ante esta situación las comunidades que cuentan

con sistemas de energía eléctrica dejarían de recibir este servicio ya sea por efectos directos del fenómeno o por acciones para evitar corto circuitos, se limitaría el servicio y acceso de agua en un 70% de la población del municipio, el servicio de telefonía se podría afectar en un 60% por la presencia de los vientos fuertes que dañarían las torres de transmisión. Los servicios de salud se restringirían por la saturación de sus centros, condiciones limitadas de equipo, persona, medicamentos, la seguridad alimentaria también sería un serio problema ya que la reserva de alimentos no es una práctica en la cultura Miskitu, no se cuenta con proveedores que tengan existencias grandes y la agencia de naciones unidas (PMA) mantiene alimentos limitados, los cuales no serían suficientes para atender la demanda de las personas evacuadas.

Las personas desplazadas hacia Puerto Lempira de las comunidades costeras para protegerse de los fuertes vientos y la penetración del mar son de unas 8,000 personas aproximadamente, del sector del río Kruta se estiman en unos 5,000 por la amenaza de la crecida del río, criques y la afectación de los vientos, este desplazamiento se realiza en prioridad por los propietarios de lanchas los cuales aseguran a sus familias, pero una buena cantidad de personas no cuentan con medios de transporte lo que activa al comité de emergencia a montar la logística para realizar esta acción y así buscar protección a la mayoría de las personas. Ante esta situación el comité de emergencia municipal no tendría capacidad real para suplir y brindar condiciones básicas para atender esta amenaza, por lo que recurriría a la gestión ante el Comité de Emergencia Departamental para solicitar apoyo a nivel central y a la cooperación internacional.

2.3 Identificación de Recursos.

A. Identificación y Equipamiento de Alojamientos Temporales

Para la elaboración del plan de Emergencia del Municipio de Puerto Lempira, Gracias a Dios, se han tenido en cuenta las experiencias pasadas, no exclusivamente las propias sino también las de otras regiones del país. Por cuanto, las personas que pierden su vivienda o que deban evacuarse adoptaran las siguientes alternativas:

- Permanecer en un sitio seguro de su propiedad, si lo tiene,
- Preparar un alojamiento temporal, que pueda ser una tienda de campaña,
- Alojarse en la casa de un familiar cercano o trasladarse a los albergues institucionales.

Después de que un fenómeno natural ha impactado en una comunidad y provoca desastre, surgen muchas necesidades inmediatas; estas necesidades se cubren mediante la habilitación inmediata de los albergues temporales.

Los albergues son lugares donde se les proporciona techo, alimentación, abrigo y servicios de salud a las personas afectadas, esto puede ser durante y después del desastre. Los albergues deben ser temporales; es decir que deben funcionar mientras se reconstruyen las viviendas de las personas afectadas o mientras dura la emergencia. Los lugares de albergues deben estar identificados en el mapa de riesgos y recursos.



Los albergues, aunque son temporales, deben de reunir las condiciones siguientes:

- Protección contra el frío, viento y lluvia,
- Disponer de bodegas para el almacenamiento de alimentos y enseres de los afectados,
- Brindar seguridad emocional y espacios para la intimidad,
- Debe estar ubicado en zona segura y libre de inundaciones,
- Debe tener servicios de agua, salud y sanitarios,
- Debe de contar con un espacio para depósito de basura.

Habilitación de Albergues

“La Alcaldía Municipal”, será la garante del manejo de albergues, activará su plan de Acción, coordinado con otras Comisiones para la movilización de recursos humanos a los sitios identificados, procederá a verificar las condiciones de las instalaciones y el número de familias a ser albergadas, así como a identificar los requerimientos inmediatos para solicitar al CODEM su inmediata atención, mantendrá coordinación con los CODELES. Mantendrá una comunicación fluida con el CODEM, remitiendo los censos correspondientes por albergue.

El CODEM procederá a la activación de los CODELES de acuerdo al nivel de alerta establecido a través de los medios de comunicación disponibles, para desarrollar acciones de prevención y respuesta de acuerdo a las directrices establecidas.

Los CODELES mantendrán una comunicación fluida y permanente, brindando información de las acciones que se desarrollan, efectos en la población y bienes, así como de requerimientos específicos.

El CODEL se reunirá y planificará el proceso solicitando los locales a las personas responsables de los mismos, cabe mencionar que en los albergues no contamos con los utensilios necesarios para atender a las personas como ser:

- Estufas,
- Colchones,
- Frazadas y demás utensilios, ni medicamentos.

CENTROS DE ALBERGUE POR COMUNIDAD.

Nº	Comunidad/Caserío	Capacidad	Nombre del centro educativo
1	Puerto Lempira	200	JN- Marcelino Pineda López
2	Puerto Lempira	120	JN- Víctor Hugo Echeverría
3	Aurata	20	JN- Modesto Morales
4	Puerto Lempira	80	JN- Lucky Yaba Yak
5	Palkaka	40	JN- Lidia de Calix
6	Walpata	60	JN- Walpata Tangny



7	Mistruk	30	JN-Reinaldo Gómez
8	Cocota	40	JN- Norma Love
9	Tansing	60	JN. Juan Ramon Calix Urtecho
10	Tansing	40	CEPB- IGNI TARA
11	Puerto Lempira	80	CEPB- IGNIKA RAYA
12	Uhunulla	40	CEPB- LI DAMNY
13	Awaspahni	60	CEPB- KUPIA KUMI
14	Puerto Lempira	500	CEBP- Ramon Rosa
TOTAL		1,370	

CENTROS EDUCATIVOS DISPONIBLES EN BUEN ESTADO, EN CASO DE UNA EMERGENCIA.

Nº	Nombre de la Institución	Nombre del Director (a)	Contacto Telefónico	Capacidad	Ubicación Geográfica Casco urbano de P.L.
1	CEBP- Ramon Rosa	Edgardo Mareth Mejía	9715-6100	500	Bº El Centro, P.L.
2	I.D.G.A.D.	Raley Gofre Bustillo	8941-2238	300	Bº El Colegio, Frente a la Escuela Rep. de Cuba.
3	Esc. República de Cuba	Aracely Esperanza Láinez	9930-0139	50	Col. Canadá, atrás del IDGAD.
4	CEBP- Chino Tatallon	Silverio Tatallon Pineda	8769-8467	200	Bº San José, Calle principal a Kasaubila, contiguo al plantel de la fibra óptica de HONDUTEL.
5	CEBP- Luke Yabayack	Junior Elizondor Gómez	3177-3174	50	Bº Las Brisas antes de llegar al plantel de venta de gas butano, frente a la Iglesia Bautista.
6	ORFANATO, (MAMATARA) Florinda Viuda de Alemán	Alma Ivon Mendoza	9468-6121	50	Bº El Porvenir II contiguo al Jardín de niños el Porvenir.
7	Esc. Miguel Petters Pérez	Anita Blandón Morales	8895-6779	50	Bº Bella Vista, frente a la Iglesia Morava Renovada
8	Esc. Slilma Lila	Hernán Gonzáles Mitchel	9894-7705	50	Bº Usupum Cerca del Cementerio Municipal.
9	Esc. José Trinidad Cabañas	Marba Izel Schocher	9597-3662	25	Comunidad casa Sola
10	Esc. Ingnika Lila	Clava Pamistan	3279-4079	25	Bº Porvenir II, Carretera a la comunidad de Parada

OTRAS INSTALACIONES DISPONIBLES EN CASO DE UNA EMERGENCIA.

Instalaciones Religiosas



1. Iglesia Morava Tradicional
2. Iglesia Morava Renovada
3. Iglesia Católica
4. Iglesia de Dios
5. Iglesia Bautista

Otros Centros

1. CAPI
2. Auhya Yari

Organización de los Albergues

Es fundamental promover la participación de las personas afectadas en la preparación, instalación, funcionamiento y mantenimiento de los albergues. Para ello es necesario propiciar un ambiente democrático y de confianza, donde todas las personas puedan opinar y dar ideas, sin discriminación de ninguna clase.

Los plazos para los albergados no deberán ser más de 90 días.

Identificación de Organizaciones e Instituciones de Apoyo para la Atención de la Emergencia.

Para la atención de la emergencia el CODEM, los CODELES y las Comisiones nombradas, así como las autoridades locales identificarán la presencia de aquellas organizaciones e instituciones que podrán brindar apoyo eventual si les es requerida, ver en anexos.

Identificación de Recursos Financieros que Serán Necesarios para la Atención de la Emergencia

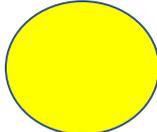
Para la atención de la emergencia el gobierno local deberá identificar recursos financieros dentro de su presupuesto municipal correspondiente, a fin de dar respuesta inmediata y así ejecutar las actividades establecidas en el plan de Emergencia, para lo cual se utilizara el número de nomenclatura: El Programa de Desarrollo Económico y Comunitario, el tipo de Actividad (Seguridad Ciudadana), el número de Objeto de Gasto (Proyectos Varios), para lo cual se solicitara la aprobación correspondiente a la Corporación Municipal en la sesión donde sea discutido el presupuesto del año 2024, o del año en ejecución, así mismo se considerará los proyectos establecidos en el plan de Desarrollo Municipal (PDM), el cual está en desarrollo actualmente encontrándose ya certificado.

Identificación Y Capacitación Del Recurso Humano Que Será Asignado En La Atención De La Emergencia.



Para la atención de la Emergencia el gobierno local deberá identificar al personal, tanto dentro de la municipalidad, como de las comunidades mismas, quienes ante la presencia de la emergencia ejecutaran de acuerdo a sus responsabilidades asignadas, las actividades previstas en el Plan de Emergencia. En ese sentido se designa al siguiente personal municipal como encargado de la atención de una Emergencia (este personal será acompañado por los miembros del CODEM, CODELES y comisiones nombradas), (ver anexos).

Nota: Cuando el CODEM declare la alerta Amarilla serán habilitados los albergues identificados en la comunidad, con el fin de brindar protección física y emocional a las personas afectadas asegurando las condiciones sanitarias, higiénicas, alimenticias y de seguridad en todo momento.

Cuando	Cuales	Acción	Responsables
Alerta Amarilla 	Centros educativos del casco urbano y de comunidades vulnerables.	Verificar las condiciones de infraestructura y los servicios básicos con los que cuentan las instalaciones que se han identificado como Albergues Temporales.	Los miembros de la comisión de logística en coordinación con el presidente/a del CODEM y de las instituciones presentes en el municipio.

2.4 ASISTENCIA HUMANITARIA.

La seguridad y protección de los ciudadanos de un país es responsabilidad del Estado, igual responsabilidad adquieren las Alcaldías en el ámbito local. La asistencia humanitaria es solo una de las tantas necesidades a satisfacer por parte de los responsables en caso de emergencia y desastre. En todos los casos, la misma debe en lo posible tomar en cuenta los siguientes aspectos:

- La asistencia humanitaria no debe estar condicionada por la raza, religión, nacionalidad o credo político alguno.



- Para brindar asistencia humanitaria a una comunidad afectada se deben respetar los aspectos culturales y las costumbres locales.
- Con la asistencia humanitaria se debe fomentar la capacidad local para lograr la rehabilitación de las comunidades afectadas lo antes posible.
- Se debe buscar la forma de hacer participar a los beneficiarios en la administración de la asistencia humanitaria.
- La asistencia humanitaria tendrá como finalidad satisfacer las necesidades básicas de la comunidad afectada.
- Los materiales y equipo para la asistencia humanitaria serán resguardados en la sede seleccionada por el CODEM y administrada por la comisión encargada de la logística, la misma será exclusivamente para socorrer a las personas afectadas por el y en apoyo al trabajo de las demás comisiones.

El comité de asistencia Humanitaria forma parte del área del COE: es el que está para la toma de decisiones y operaciones, su propósito es el de desarrollar y coordinar las acciones relacionadas con la atención social que requieren las personas afectadas por la ocurrencia de una emergencia o desastre, en especial, lo relacionado con brindar techo, abrigo, alimento y necesidades básicas, así como la protección a grupos vulnerables. Sus tareas son las siguientes:

- Empadronamiento de los afectados
- Instalación y manejo de albergues
- Asistencia alimentaria
- Asistencia de otra índole no alimentaria
- Dotación de agua temporal a los afectados
- Protección grupos vulnerables dentro de las comunidades
- Reunificación familiar de las personas damnificadas.

Sus funciones según el nivel de alerta son las siguientes:

Alerta Verde:

- Mantenerse informado acerca de cómo se va desarrollando el evento o fenómeno

Alerta Amarilla:

- Mantenerse informado acerca del desarrollo del evento
- Verificar los inventarios de bodega



- Tomar las disposiciones necesarias a fin de iniciar los preparativos de las acciones con las que dará respuesta con base en la información recibida de las áreas afectadas.

Alerta Roja:

- Mantenerse informado acerca del desarrollo del evento
- Activación de protocolos y procedimientos necesarios para dar respuesta
- Formular todo el componente de logística para ejecutar el plan de acción
- Tomar las disposiciones necesarias a fin de iniciar los preparativos de las acciones de respuesta con base en la información y/o evaluación rápida humanitaria recibida según los datos estadísticos de la zona afectada.
- Analizar la evaluación rápida humanitaria según los datos estadísticos.
- Cubrir las necesidades humanitarias identificadas, definiendo el tipo de asistencia humanitaria a brindar, respetando los hábitos de uso y consumo según las características ambientales y culturales de la población beneficiaria.
- Coordinar con logística los puntos de entrega y traslado de la asistencia humanitaria.
- Coordinar con otros actores las diferentes ayudas que cada uno de ellos está generando para la atención de los afectados.
- Enviar informes al área de Seguimiento y Control sobre la estrategia de respuesta humanitaria.
- Mantener al día el movimiento del inventario y de la entrega de suministros de ayuda humanitaria.
- Mantener coordinación con las diferentes secciones del área y otras áreas funcionales.
- Presentar el informe del trabajo realizado, al enlace sustituto y al jefe del COE en turno.

Nota: Para asegurar el control y correcta distribución de la asistencia humanitaria (agua, alimentos, ropa, medicinas, etc.) se establecen las actividades y responsables de acuerdo a la siguiente tabla:

Control y Distribución de La Asistencia Humanitaria

Actividad	Acciones	Responsables
Gestión	Gestionar víveres, colchonetas, ropa y otros.	Junta directiva del CODEL
Transporte	Verificar medios de transporte, recibir la ayuda trasladar la ayuda a los albergues.	Comisión de logística

Almacenamiento	Selección de los sitios de almacenamiento de acuerdo a las condiciones siguientes: Tipo de provisión que se almacenará y condiciones de seguridad interna y externa. que las instalaciones sean adecuadas para almacenar los productos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Comisión de seguridad con apoyo de la comisión de logística. 2. Los lugares de almacenamiento serán en la alcaldía municipal del Municipio propio.
Distribución	Alistar controles elaborar lista de albergados o afectados. Entregar la ayuda	Comisión de Logística, Comité de o encargado de Albergue

Nota: (1) *En caso que la asistencia humanitaria sobrepase el área asignada para almacenar víveres se procederá a almacenarla en las bodegas de la alcaldía municipal, bajo el cargo de la Srita. Katy Flores, con previa vigilancia del personal del CODEM, quien a la vez serán los encargados de distribuir los víveres hacia las familias más necesitadas. En caso de ser efectiva, esta se realizará con la participación de la comisión de logística, educación y salud bajo registros, se entregará al momento de recibirla, se harán raciones de acuerdo al número de familias albergadas, en caso de que se termine se solicitará a los centros de acopio municipal; la supervisión del comité de prevención y emergencia local (CODEL) es determinante.*

Organización de la Jefatura de Albergues

Área de Administración	Área de Bienestar Social	Área de Salud
Suministros	Asistencia	Control de Vectores
Alimentos	Recepción	Educación
Seguridad	Cultura	Vigilancia Médica
Comunicaciones	Reactivación Económica	Asistencia Medica
Servicios General		

En caso de que el municipio de Puerto Lempira, sea afectado por un desastre, para disponer de las ayudas, seguirá los siguientes procesos:

1. Se levanta un censo detallado de la población afectada,
2. El informe de la evaluación de daños establece las necesidades reales de las personas afectadas.
3. Se elabora una solicitud por la persona responsable y presentarla al coordinador del **COE**. Esta solicitud será revisada, aprobada y remitida a la comisión de logística para ser atendida.



4. La comisión envía la ayuda de acuerdo a la disponibilidad, a los centros donde se encuentre la población afectada: Si el desastre sobrepasa la capacidad de respuesta del municipio solamente después de agotar sus recursos podrá solicitar ayuda y refuerzo a la oficina Central de **COPECO**.

Distribución de Asistencia Humanitaria

Esta responsabilidad recae en la “**Alcaldía Municipal**”. Para lograr la administración de la asistencia humanitaria es preciso dejar establecido los mecanismos de control para la adquisición ya sea por donación, compra, o préstamo, así como el almacenamiento, transporte y distribución.

Deberá establecerse los lugares para el almacenamiento de ayudas y los lugares previstos para la realización de las distribuciones, tener actualizados los censos de las familias, para agilizar las labores de asistencia y contar con personal encargado de organizar a las familias beneficiadas.

Criterios Básicos que seguir para la Distribución Humanitaria.

1. El manejo de la asistencia debe garantizar mejores condiciones de vida e incluso la supervivencia de las víctimas afectadas en un desastre.
2. Establecerá un sistema de control del manejo de la ayuda humanitaria que permita el registro de entradas y entregas de los suministros por producto, características, fechas de vencimiento y donante.
3. Elaboración de reportes diarios de ingresos, entregas por suministros, origen, destino etc. Incluyendo aquellos suministros dañados, vencidos o que se desconoce su uso. Este sistema deberá brindar seguridad, de que, al ser sometido a una auditoria, brindará resultados satisfactorios de transparencia.
4. Mantendrá comunicación con la comisión de comunicaciones y monitoreo para determinar las implicaciones que tendría el estado del tiempo con el estado de los suministros.
5. Selección de los sitios de almacenamiento de acuerdo con las condiciones siguientes: Tipo de provisión que almacenará y condiciones de seguridad interna y externa.

Normas de Conducta para la Asistencia Humanitaria

El personal que brinda LA **ASISTENCIA HUMANITARIA** debe de regirse por normas básicas de conducta con relación a sus servicios y a la población que los recibe.

A continuación, se describen algunas normas de conducta básica que el personal debe considerar:



- El deber humanitario: El derecho a recibir y a brindar asistencia humanitaria es un principio humanitario fundamental que asiste a los ciudadanos de todos los países.
- La ayuda humanitaria no responde a intereses partidistas ni políticos.
- Ayuda imparcial: La ayuda prestada no está condicionada por la raza, el credo, religión, opinión política, nacionalidad ni ninguna otra distinción.

El orden de prioridad de la asistencia se establece únicamente en función de las necesidades identificadas.

- Respeto de las culturas y las costumbres locales: la asistencia que se brinda debe tener en cuenta las características culturales y sociales de la comunidad que se apoya con el fin de que sea útil y apropiada.
- Fomento de las capacidades locales: Se deben fortalecer los medios y actitudes de las personas afectadas por el desastre y apoyar la pronta recuperación de la zona.

Por eso es importante considerar la contratación de personal local, la compra de materiales locales, establecimiento de alianzas con organizaciones locales para la planificación y la ejecución de actividades y cooperando con las estructuras gubernamentales locales.

- Participación de los beneficiarios en la administración de la asistencia: El socorro será más eficaz y la rehabilitación duradera podrá lograrse en mejores condiciones cuando los destinatarios participen plenamente en la elaboración, la gestión y la ejecución del programa de asistencia.
- Reconocimiento de la dignidad y respeto de las personas asistidas: El apoyo que se brinde debe tener en cuenta que las personas posiblemente han perdido familiares, sus bienes, y patrimonio, pero no podemos permitir que pierdan su dignidad.
- Erradicación de los abusos sexuales: EL personal que trabaja en ámbitos humanitarios tiene, para con sus colegas y para con las personas a las que asiste.

Normas de Seguridad

Siempre hay que considerar que en la zona de emergencia pueden prevalecer condiciones de inseguridad producto del mismo evento que ha causado la emergencia, por razones de tensión militar, descomposición social o una mezcla de todas. Por esa razón de debe establecer una evaluación de la situación de seguridad, así como las normas institucionales y personal de acuerdo a las circunstancias que se identifiquen.

Todas y todos los coordinadores a cargo deben estar al tanto de las condiciones de seguridad existentes en el contexto de la emergencia, y deben establecer normas y consignas de seguridad acordes a la situación dada.



Tienen la obligación de garantizar cada una de estas disposiciones y que sean del conocimiento de todas aquellas personas que intervienen en la atención de la emergencia, y hacer lo posible porque comprendan los alcances de las consignas de seguridad.

Algunas Normas Básicas

- Informarse sobre las áreas inseguras/conflictivas de la zona de emergencia, tanto para la realización de las tareas como para las actividades fuera de horario de trabajo.
- No emprender acción alguna sin haber las precauciones necesarias para garantizar la seguridad del personal.
- Portar identificación visible durante sus labores
- Actualizaciones frecuentes sobre la situación de la seguridad y cualquier cambio debe ser notificado de inmediato.

2.5 Acciones de Divulgación del Plan.

El plan deberá ser socializado a través de la comisión de educación a lo interno de las oficinas técnicas municipales y los enlaces del CODEM, en las comunidades a través de los CODELES, Iglesias y Centros de educación mediante boletines, presentaciones, panfletos y medios de comunicación masiva. Se recomienda colocar el plan en las redes sociales que maneja la Alcaldía Municipal.

El presente Plan de Emergencia Municipal del Municipio de Puerto Lempira, deberá ser conocido por la población en general, de tal forma que todos se apropien de su contenido, valoren su importancia y sobre todo que estén preparados para enfrentar un desastre o emergencia provocada por un fenómeno natural o por la actividad humana.

A fin de lograr que el presente plan sea efectivo, es necesario que los miembros del CODEM se reúnan periódicamente, lean y discutan el plan y sobre todo que realicen las actividades en el contempladas, de acuerdo a las condiciones propias de su municipio.

III. ORGANIZACIÓN COMUNITARIA.

La organización territorial con un rol determinante en la prevención, reducción y mitigación, preparación y respuesta a emergencias en el municipio es el CODEM, a continuación, su estructura vigente.

3.1 Estructura del CODEM.



El Comité de Prevención y Emergencia Municipal es un organismo de carácter permanente responsable de dirigir y coordinar las acciones orientadas a la Prevención, Mitigación y Atención de las emergencias y desastres en el municipio. El **CODEM** estará integrado por las autoridades y los representantes de las fuerzas vivas del municipio.

Con el propósito de cumplir con sus funciones y realizar las actividades que le corresponden el CODEM estará conformado por una junta Directiva normal y sus comisiones:

- Presidente
- Coordinador
- Secretario
- Tesorero
- Fiscal y Vocales del I al III

Con las atribuciones correspondientes a una estructura de esta naturaleza.

El **CODEM**, para desempeñar las acciones necesarias, se ha constituido en comisiones, las cuales son las distintas dependencias que actúan en áreas específicas para responder de una manera efectiva ante situaciones de emergencia o desastres. Las comisiones que conforman el **CODEM** son seis (6):

1. Educación,
2. Salud,
3. Seguridad,
4. Comisión de Servicios de Emergencia (Evacuación, Búsqueda y Rescate),
5. Logística y
6. Comunicación, Monitoreo y Alerta.

Para el **COEM** (Centro de Operaciones de Emergencia Municipal) se proponen cinco (5) áreas de carácter operativo durante un proceso de emergencia, las cuales son:

1. Operaciones y Toma de Decisiones,
2. Comunicaciones y Monitoreo,
3. Logística,
4. Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (**EDAN**) y
5. Enlaces.

FUNCIONES DEL CODEM

ANTES:

- Elaborar el Plan de Prevención y Respuesta en base al análisis de vulnerabilidad, mapas de riesgo y recursos, censos de población en riesgo e inventario de recursos.
- Organizar y capacitar los Comités de Prevención y Emergencia Locales



- Supervisar el funcionamiento de las comisiones según sus planes de trabajo y los procedimientos establecidos.
- Coordinar con instituciones y organismos internos y externos todo lo relacionado con la gestión de riesgos con el enfoque del Antes, Durante y Después.
- Divulgar el Plan de Prevención y Respuesta y las medidas de seguridad y protección para la población.
- Coordinar programas de capacitación, información y seguimiento para los Comités de Prevención y Emergencia Locales.
- Definir los mecanismos para el establecimiento de sistemas de alerta y alarma.
- Organizar el equipo de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (**EDAN**)
- Evaluar los Planes de Prevención y Emergencia a través de ejercicios y simulacros.
- Alertar a la población ante la inminencia de una emergencia.

DURANTE:

- Activar y/o formar el Centro de Operaciones de Emergencia (**COE**)
- Utilizar los Planes de Acción de las Comisiones.
- Hacer Declaratoria de Emergencia.
- Mantener informada a la población sobre la evolución de la emergencia.
- Elaborar los calendarios de turno para el personal que trabaja en la atención de la emergencia.
- Informar permanentemente a las autoridades de **COPECO** sobre el manejo de la emergencia.
- Verificar y actualizar la información del equipo de evaluación de daños y análisis de necesidades (informe preliminar)
- En caso de ser necesario requerir los recursos de las instituciones públicas y privadas para solventar los problemas no cubiertos por los organismos de socorro.
- Solicitar ayuda externa en caso necesario.
- Iniciar las actividades de rehabilitación con las comisiones de acuerdo al área afectada.

DESPUÉS:

- Solicitar el informe complementario de evaluación de daños y análisis de necesidades.
- Iniciar las actividades de rehabilitación y reconstrucción con las comisiones de acuerdo al área afectadas.
- Gestionar ante las autoridades competentes la ayuda para la reconstrucción de las áreas afectadas.
- Elaboración de informes de actividades realizadas y enviarlos a **COPECO**.
- Seguimiento y evaluación de las actividades ejecutadas y realización de los correctivos en el plan.

FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE SALUD



ANTES:

- Elaborar el plan de trabajo
- Promover campañas de limpieza y saneamiento básico
- Promover campañas preventivas de vacunación
- Hacer campañas de fumigación
- Organizar y capacitar brigadas de primeros auxilios
- Capacitar a la población sobre técnicas de purificación de agua
- Impulsar la ejecución de proyectos de latinización
- Promover la creación de botiquines de primeros auxilios
- Capacitación de grupos en la confección de camillas improvisadas
- Capacitación de personal para atención de personas afectadas
- Divulgar el plan de actividades en la comunidad.

DURANTE:

- Activación de la comisión
- Registro de población afectada
- Atención a los enfermos
- Vigilancia epidemiológica (control de epidemias)
- Realizar campañas de saneamiento básico
- Realizar campañas de vacunación
- Control de alimentos en albergues
- Organización interna de la comisión
- Control de Vectores.

DESPUÉS:

- Continuar con las campañas de saneamiento básico
- Rehabilitación de pacientes
- Rehabilitación de centros de salud
- Abastecimiento de botiquines de primeros auxilios
- Promover medidas de control sanitario
- Elaboración de informe de actividades realizadas y presentarlo al CODER
- Seguimiento y evaluación de las actividades ejecutadas para los correctivos en el plan.

FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD.

ANTES:

- Organización interna de la comisión
- Capacitar a los integrantes del comité
- Asignación de funciones



- Levantar inventario de recursos disponibles
- Colaborar con las demás comisiones
- Elaborar o confeccionar material y equipo de seguridad
- Confeccionar distintivos para los miembros de la comisión
- Divulgar los planes de actividades.

DURANTE:

- Activar la comisión
- Distribuir personal a los albergues para dar seguridad a los afectados
- Envió de personal de seguridad a los lugares afectados (viviendas, edificios públicos y privados.
- Dar seguridad a los equipos de evacuación, búsqueda y rescate lo mismo que a otros equipos que requieran de la misma.
- Dar seguridad a los centros de distribución de asistencia humanitaria.

DESPUÉS:

- Continuar con la vigilancia para las personas y sus bienes
- Mantenimiento de la ley y el orden
- Capacitación de nuevos voluntarios
- Elaboración de informe de actividades realizadas y presentarlo al CODER
- Seguimiento y evaluación de las actividades ejecutadas para los correctivos en el plan.

FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE LOGÍSTICA

ANTES:

- Organización interna de la comisión
- Elaborar un plan de actividades
- Capacitar al personal que integra la comisión
- Elaborar el inventario de los recursos disponibles (públicos y privados)
- Preparación de los lugares de albergue
- Seleccionar y preparar los centros de acopio, recepción y distribución de asistencia humanitaria.
- Divulgar las actividades a realizar.

DURANTE:

- Activar la comisión
- Distribución de ayuda en los lugares de albergues (agua, medicamentos y otros)
- Traslado de personas afectadas y bienes a los lugares de refugio
- Supervisión de la distribución de asistencia humanitaria
- Informar al comité de prevención y respuesta de las actividades realizadas



- Colaborar con las demás comisiones.

DESPUÉS:

- Recepción y distribución de ayuda que continúa llegando
- Informar continuamente al CODER
- Traslado de personas afectadas a sus respectivas viviendas
- Elaboración de informes de actividades realizadas
- Seguimiento y evaluación de las actividades ejecutadas y para los correctivos en el plan.

FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA Y RESCATE

ANTES:

- Organización interna de la comisión
- Elaboración de su plan de trabajo
- Conocer las rutas de evacuación
- Preparación de áreas o sitios seguros para albergues
- Hacer un inventario de sus recursos para la evacuación
- Gestionar la capacitación de los miembros de la comisión
- Participar en el desarrollo de las actividades de evaluación (Simulación y Simulacro)
- Brindar mantenimiento al equipo del que se dispone para rescate y evacuación
- Captación de nuevos miembros para la comisión
- Divulgar los planes y las actividades a realizar.

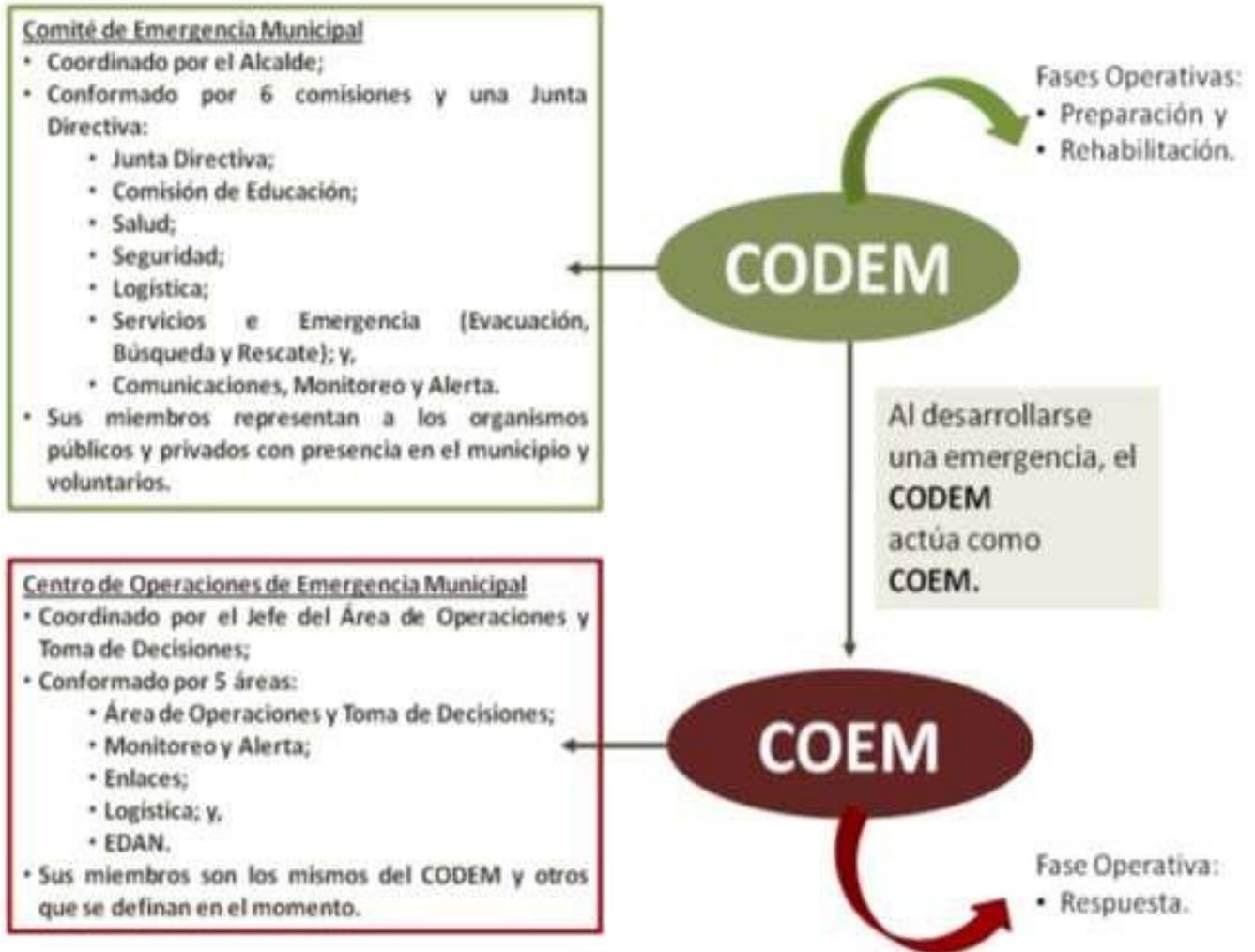
DURANTE:

- Activar la comisión
- Evacuar a las personas de las zonas afectadas o zonas de peligro
- Búsqueda y rescate de personas que hubiesen quedado atrapadas o afectadas por el impacto del fenómeno
- Brindar primeros auxilios

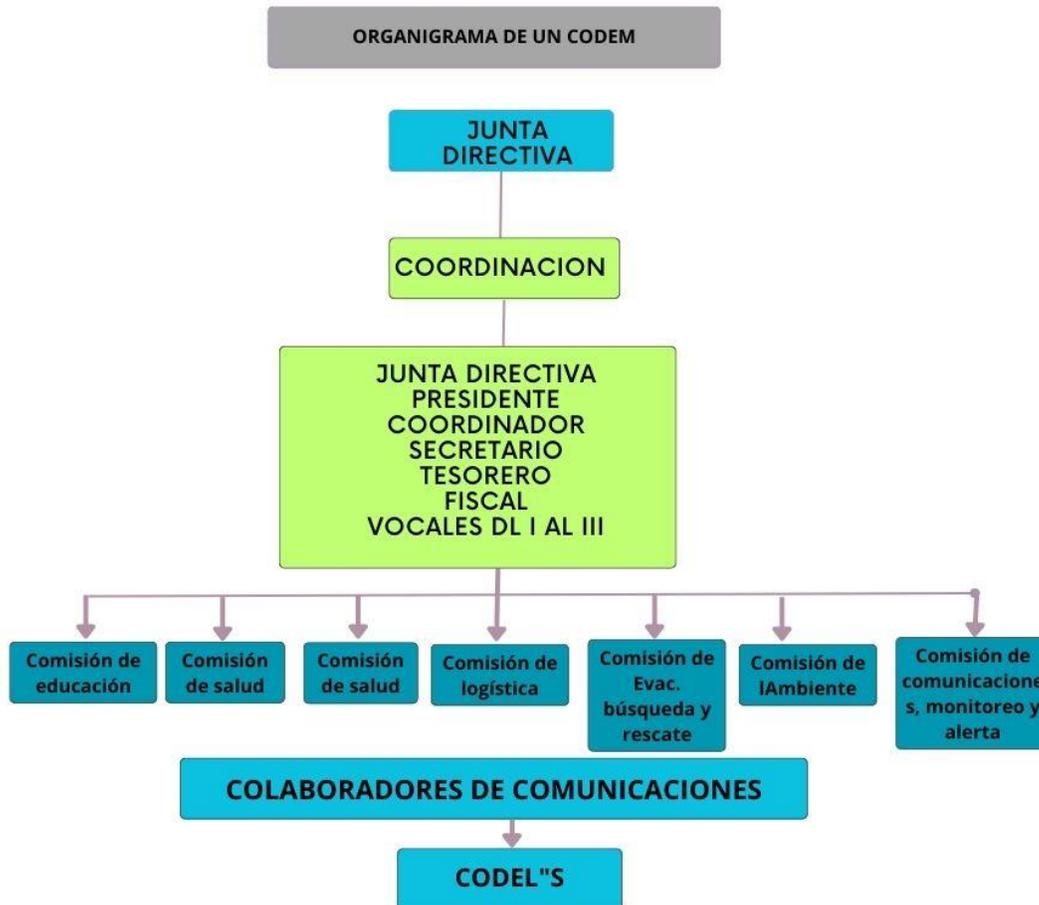
DESPUÉS:

- Colaborar con las demás comisiones
- Elaboración de informes de actividades realizadas y presentarlos al CODER

- Seguimiento y evaluación de las actividades ejecutadas y para los correctivos en el plan.



ORGANIGRAMA DEL CODEM DE PUERTO LEMPIRA



3.2 Directorio del CODEM.

CARGO EN EL CODEM	NOMBRE COMPLETO	TELÉFONOS.
JUNTA DIRECTIVA		
Presidente (Alcalde Municipal por ley)	Eduardo Sinclair Chow	8901-8965
Coordinadora General	Cesar Calderón/Cámara de Comercio	3187-7550
Secretario	Oscar Montenegro/Educación	8965-9078
Prosecretario	Nessy Arriola/Educación	9648-9955
Tesorero	Connie Tinoco/CDE.	9855-8397
Fiscal	Encarnación García Guerrero	9394-1568
Vocal I	Katy Flores/Alcaldía	9705-0155
Vocal II	Daniel Alemán	3265-1569
Vocal III	Samuel Matamoros/Bomberos	9652-3778

COMISIONES COORDINADORES		
Comisión de Educación	Prof. Nesy (Secretaria de Educación)	9648-9955
Comisión de Salud	Dra. Xiomara Maldonado/Dr. Héctor Bulnes	8965-9078
Servicios de Emergencias (Comisión de Búsqueda, Rescate)	Bomberos, FTC., Naval, Policía Nacional y 5to. Batallón.	8805-6389 3331-1909 9796-3901 3227-5961 3186-8325
Comisión de Logística	FF.AA., COPECO/Abg. Jessica Bermúdez	8730-5891 8773-3536
Comisión de Seguridad	Comisionado de Policía, Juan Álvarez	3177-5958
Comisión de Comunicaciones, Monitoreo y Alerta	Lic. Yuan Pravia, Prof. German Sandoval	3178-3149 3178-3149
Comisión de Evaluación	ICF., COPECO, GOAL	3187-7550 8773-3536 8991-0164

IV. RESPUESTA.

4.1 Medios de Monitoreo de los Eventos.

“La respuesta se refiere a todas las acciones llevadas a cabo ante un evento adverso y que tienen por objeto salvar vidas, reducir el sufrimiento y disminuir pérdidas.”

MONITOREO

El monitoreo es una actividad permanente y continua que debe hacerse para observar el comportamiento de algunos fenómenos que pueden causar situaciones de emergencia y desastres y los elementos que los componen. El propósito es evaluar los fenómenos, su evolución y su posible efecto.

El monitoreo permite registrar, analizar y comparar la información obtenida acerca de los cambios observados y usa la información de experiencias pasadas para determinar cuándo una situación de riesgo se convierte en una situación de peligro. Un adecuado monitoreo sirve para establecer sistemas de alerta temprana, cuyo principal objetivo es salvar vidas. Se debe tener en cuenta que los sistemas de alerta temprana sirven de poco si no se cuenta con la capacidad de transmitir la información a la población de manera oportuna.

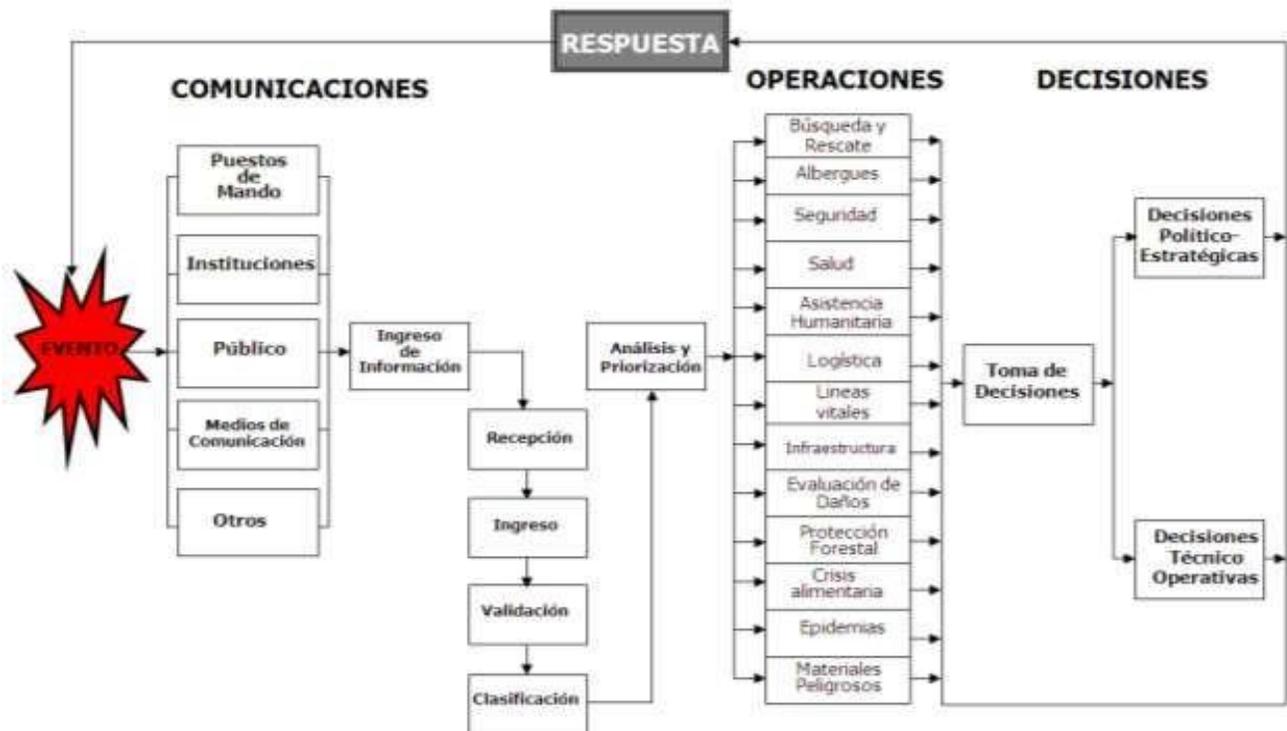
Entre los peligros de origen natural que son objeto de monitoreo tenemos los siguientes:

- Actividad sísmica y volcánica
- Aumento en el caudal de los ríos
- Los huracanes
- La calidad del aire y del agua

- Loa suelos
- La deforestación.
- Existen diferentes instrumentos que nos ayudan a monitorear el desarrollo de un evento: desde una simple regla de madera que nos sirve para medir los niveles de agua, hasta un satélite que nos sirve para monitorear la velocidad y ruta de un huracán.

A continuación, se muestra el esquema general de las estas tres (3) actividades de control de operaciones al presentarse un evento adverso: Comunicaciones (Área de Comunicaciones del COE), Operaciones (Áreas de Logística; Evacuación, Enlaces y EDAN del COE y Decisiones (Área de Operaciones y Toma de Decisiones del COE).

Esquema 1. Control de operaciones



Fuente: Elaboración con base a datos de protocolo de la Oficina Regional de COPECO, 2016

4.2 Medio de Declaratorias de Alerta y Alarma.

SISTEMA DE ALERTA:

Alerta:

Es un aviso a la población de la posible ocurrencia o presencia de un fenómeno. Este procedimiento ayuda a determinar la necesidad de reaccionar ante la materialización de una amenaza. Todas las organizaciones miembros y no miembros del sistema existente en la comunidad deben utilizar tres colores (**verde, amarillo y rojo**) para determinar la urgencia de las acciones que deben tomarse (ver en el anexo IV la descripción por cada tipo de alarma).



Esta fase describe las actividades que deberán realizar el CODEM y cada una de sus comisiones, así como los CODELES respectivos en la fase del “ANTES”, es decir las actividades de preparación ante una eventual emergencia y para lo cual se desarrollara en una serie de pasos y que se presentan a continuación:

Declaratoria de Alerta y Emergencia.

Se describe a continuación el funcionamiento del sistema de alarmas y alertas adoptados por el municipio de Puerto Lempira, como parte de su plan de respuesta ante la posibilidad de ocurrencia de un fenómeno natural que conlleve a un desastre.

Alerta:

Es un aviso a la población de la posible ocurrencia o presencia de un fenómeno. Este procedimiento ayuda a determinar la necesidad de reaccionar ante la materialización de una amenaza. Todas las organizaciones miembros y no miembros del sistema existentes en la comunidad deben utilizar tres colores (Verde, Amarillo y Rojo) para determinar la urgencia de las acciones que deben tomarse:

4.3 Mecanismos de Acción de Repuesta.

Declaratoria de Alerta y Emergencia.

Se describe a continuación el funcionamiento del sistema de alarmas y alertas adoptados por el municipio de Puerto Lempira, como parte de su plan de respuesta ante la posibilidad de ocurrencia de un fenómeno natural que conlleve a un desastre.

Alerta:

Es un aviso a la población de la posible ocurrencia o presencia de un fenómeno. Este procedimiento ayuda a determinar la necesidad de reaccionar ante la materialización de una amenaza. Todas las organizaciones miembros y no miembros del sistema existentes en la comunidad deben utilizar tres colores (Verde, Amarillo y Rojo) para determinar la urgencia de las acciones que deben tomarse:



El Comité de Prevención y Emergencia Municipal (CODEM) mediante convocatoria del presidente o Coordinador se reunirá para determinar el riesgo existente, tomar las decisiones necesarias e informar a la población con el propósito de que tomen las precauciones pertinentes de acuerdo a la situación.



Ante la amenaza que se avecina, el presidente del Comité de Prevención y Emergencia Municipal (CODEM), con los demás miembros y con el apoyo de las comisiones, alertara a los miembros de las diferentes organizaciones e instituciones locales y ordenara que todos los recursos humanos y materiales con que cuentan para enfrentar emergencias se mantengan disponibles durante las próximas horas.



Ante la inminente llegada amenaza del fenómeno anunciado, el presidente del CODEM, con el apoyo de los demás miembros del Comité y los coordinadores de las comisiones, ordenara la activación del Centro de Operaciones de Emergencia (COE), mismo que se instalara en las instalaciones de la municipalidad o en el lugar previamente designado. En el COE se recibirá y enviará información (Comunicación) y desde allí se tomarán de manera coordinada las decisiones y acciones político estratégicas necesarias.

Emisión del aviso de alarma

El aviso del inminente peligro en el municipio se brindará a través de los diferentes medios de comunicación existentes en el municipio o en sus alrededores (Radioemisoras, Cable TV, bandos, etc.) La orden de aviso la dará el presidente del CODEM, el Sr, Alcalde Municipal o el Coordinador dado el caso.

Alarma:

Declarada la alerta amarilla, el presidente del COE da instrucciones al coordinador de Comunicaciones y Monitoreo para que se encargue de dar la alarma; el responsable notificara a la comunidad del peligro que existe, mediante el uso de los siguientes recursos:

- Alto parlantes,
- Volantes en las Iglesias,
- Volantes en centros Educativos.

En el mensaje sobre la situación de riesgo se solicitará a la comunidad mantenerse informada sobre el desarrollo de los fenómenos que en ese momento sean amenazas; si es posible, se acompaña de instrucciones generales sobre las medidas que deberán tomarse en caso de la ocurrencia del fenómeno, también se deberá hacer un recordatorio sobre los sitios de albergues determinados.

En el caso del Municipio de Puerto Lempira:

Alarma.

En el caso que sea necesario por la eventual llegada de un fenómeno se activa la alarma de la forma siguiente: **SE ANUNCIA DE FORMA CONTINUA POR LA RADIOEMISORA LOCAL DURANTE EL TIEMPO QUE SEA NECESARIO**; se dice claramente el color de la alerta.

La orden de aviso la da únicamente el presidente del CODEM.



ESTRUCTURA DE LOS EQUIPOS DE EDAN

El equipo EDAN (E-EDAN) de trabajo esta constituido por personas cuya misión fundamental es evaluar los daños y analizar las necesidades posteriores a un desastre. Este trabajo puede ser realizado por personal local o foráneo; por una o dos personas, un grupo o un equipo. Cada una de estas formas tiene sus ventajas y limitaciones.

Procedencia del personal

Personal local

Por estar en la misma localidad responden inmediatamente, garantizando así oportunidad y mínimo costo en el desplazamiento. Corrientemente conoce la situación previa a la ocurrencia del desastre, dando mayores elementos de juicio sobre el verdadero impacto del evento. Sin embargo, es frecuente observar como la vinculación afectiva, los lazos familiares o la afectación personal pueden comprometer la objetividad de la evaluación. Para ello se proponen instrumentos, formularios y tablas o criterios que, como parte de un proceso de capacitación, facilitan y estandarizan la labor.

Personal Foráneo

Son expertos que llegan al lugar con la misión de evaluar la situación. El no haber sido afectado ni estar comprometidos por lazos familiares, ni de amistad, favorece la objetividad. Pero, por otra parte, se provocan gastos y demoras por el traslado; no conocen el estado anterior al evento y pueden resultar una carga para la situación local.

Cantidad de evaluadores.

Evaluador individual

Es una figura corriente empleada por agencias e instituciones. Son personas con reconocida experiencia en el manejo de desastres, se desplazan velozmente, con un costo relativamente bajo; pueden asociar situaciones anteriores con rapidez, para facilitar la evaluación y propuesta de alternativas.

Lamentablemente la dependencia de una sola persona crea algunos problemas. Puede no estar disponible, o tener serias dificultades en grandes desastres para reunir la información necesaria. Por otra parte, la objetividad y calidad de la evacuación queda en manos de una sola persona.

Dos personas

Posee todas las ventajas descritas para el evaluador individual, sumado a la complementariedad de disciplinas que puede obtenerse al conformar el equipo. Sin embargo, como ya mencionamos, en grandes desastres pueden existir limitaciones para el cubrimiento del área, por lo cual se ha utilizado frecuentemente la individual y de dos personas en línea de evaluación sectorial (específica), mas que para la evaluación general (inicial).

Grupo de especialistas

Es una de las modalidades preferidas por gobiernos y grandes instituciones. Permite configurar un grupo de trabajo con técnicos, profesionales y especialistas de diversos sectores. Deben ser personas que compartan estándares y métodos de evaluación y que perteneciendo a diferentes instituciones puedan ante un desastre, trabajar como equipo, compuesto por 5 a 12 miembros.

Las ventajas de este modelo es que el costo para mantener el equipo es mínimo. Cada institución se hace cargo de su personal integrante del equipo. Por provenir de diferentes sectores se facilita el trabajo de recolección y análisis de la información. Indirectamente, el que una institución este representada por una persona en el equipo, genera conciencia y compromiso en doble sentido para la obtención de información.

Sin embargo, existe dificultad para coordinar la capacitación de estos grupos, debido a los múltiples y diferentes compromisos de sus integrantes. El interés y la prioridad, que la tarea de evaluación tiene para los miembros del equipo, no es siempre ni para todos igual.

Por ello algunas veces ocurre que, una vez producido el evento faltan algunas personas clave, debe preverse esta situación, identificando personas que puedan suplir a otras en el equipo.

El comportamiento será obviamente diferente, según de trate de eventos de carácter súbito, no predecible como terremotos, o situaciones predecibles como los huracanes, en los que pueden convocarse a los participantes del equipo con suficiente tiempo.

La oficina de asistencia para Catástrofes (USAID/OFDA), consideran de elección el empleo del personal local, sin descartar el complemento con una o mas de las otras formas, si una necesidad circunstancial lo requiere.

Un equipo de Evaluación compuesto por personal local, previamente capacitado o debidamente instruido deberá, en lo posible, desplazarse al terreno y reportar dentro de las primeras 24 horas la naturaleza del daño, las características del área afectada y las condiciones de las vías y servicios.

El equipo debe dedicar todos sus esfuerzos a determinar con el máximo de exactitud la magnitud del daño, sin realizar funciones de asistencia o socorro.

La evaluación de daños debe ser organizada desarrollando un método sistemático que permita proceder rápidamente, con el fin de establecer una información adecuada para las autoridades gubernamentales. Así se podrán tomar decisiones, se ejecutarán medidas de asistencia y se diseñarán técnicas efectivas para la reducción de los efectos, presentes y futuros del evento. Se ha mencionado que la preferencia son los grupos locales; la integración ideal, es la siguiente:

- Un coordinador

- un equipo de colaboradores, preferiblemente con formación técnica o profesional (ingeniero o arquitecto, geólogo, médico o enfermera, trabajador social, entre otros); y
- Voluntarios provenientes de organizaciones como bomberos, protección-Defensa civil, cruz roja o de instituciones no relacionadas con los desastres como profesores de escuelas, empleados de los servicios públicos locales (acueductos, energía, vías, teléfonos, etc.), personal de las empresas privadas o de agrupaciones religiosas.

Algunas veces, las únicas personas disponibles serán estas últimas. Todos los que colaboren deberán estar capacitados en diligenciamiento de formatos de evaluación.

Cada formato resumirá las técnicas de evaluación, elaboradas por profesionales y especialistas en el tema específico, pero diseñadas en tal forma que podrán ser utilizadas por personal menos calificado con resultados similares, preservando la objetividad y calidad de la tarea.

La efectividad de la evaluación se garantiza con:

1. La utilización de personal entrenado o calificado
2. El uso de método único, criterios estandarizados y procedimientos rutinarios de reportes
3. Disposición inmediata de los recursos para llevar a cabo el método de evaluación:
 - Transporte
 - Comunicación
 - Apoyo Logístico
 - Centro de mando
 - Identificación previa de áreas donde se espera que los daños sean mayores
 - Iniciación de las evaluaciones en las primeras 8 horas del impacto.

A fin de garantizar la oportunidad en el proceso de evaluación, el encargado debe buscar los recursos en el mismo lugar. Alojamiento, recursos materiales, incluidos las existencias de productos y herramientas de construcción, almacenados en condiciones normales, como también las bodegas de alimentos que existan.

Evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN)

La evaluación de daños y análisis de necesidades es un procedimiento ordenado de recolección de información, que nos permite conocer los daños ocasionados por una emergencia o desastre.



La evaluación nos ayuda a tomar decisiones adecuadas y oportunas, por eso es muy importante que la información sea oportuna, exacta y verdadera.

- La inicial, que se realiza durante las primeras 8 horas después del impacto
- La intermedia que se realiza durante el proceso de atención a la emergencia se debe presentar a las 72 horas.
- La final que se realiza después de pasada la emergencia, esta reúne todas las anteriores y presenta la información más exacta y detallada.

Nota: El equipo de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (**EDAN**) del municipio de Puerto Lempira, D.G.A.D., estará integrado además de las autoridades locales, por personal de Salud Pública, Secretaria de Educación, Empresa Privada, Iglesias, Policía Nacional Preventiva, representantes de las instituciones existentes en el municipio y la sociedad civil en general. La coordinación del equipo estará a cargo de la persona que elija el grupo.

Integrantes del Equipo de Evaluación de Daños y Análisis de necesidades (EDAN) de Puerto Lempira, Gracias a Dios.

- Autoridades locales,
- Por personal de Salud Pública,
- Secretaria de Educación,
- Empresa Privada,
- Iglesias,
- Policía Nacional Preventiva,
- Representantes de las instituciones existentes en el municipio y
- La sociedad civil en general.
- Un coordinador, quien será responsable del funcionamiento del área;
- Personal técnico necesario de las distintas instituciones; y,
- Personal de apoyo del área afectada y personal voluntario.

La coordinación del equipo estará a cargo de la persona que elija el grupo.

DIRECTORIO DE INTEGRANTES DEL EDAN

INTEGRANTES	RESPONSABLE	TELEFONO
Autoridades locales	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Vicealcaldesa plp. Golda Ninet Haylock ➤ Asistente del alcalde, Katy Flores 	<ul style="list-style-type: none"> • 9880-7771 • 9705-0155
Personal de Salud Pública	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dr. Marco Montero R-09 	<ul style="list-style-type: none"> • 8976-5729

	➤ Enfermera Wendy Bermúdez R-09	• 8814-6822
Secretaría de Educación	➤ Prof. German Sandoval ➤ Prof. Selena Gualdan	• 3178-3149 • 8847-7749
Empresa privada	➤ Lic. Sonia López/ Cámara de Comercio ➤ Lic. Walter Chinchilla/ Cámara de Comcio.	• 3279-4079 • 9566-1944
Iglesias	➤ Iglesia Católica Padre Ramon Santos ➤ Iglesia Bautista Pasin Ben Greham	• 8965-9078 • 8789-1963
Policía Nacional Prev.	➤ Comisionado de Policía Posadas Martínez	•
Representantes de instituciones existentes en el municipio.	➤ HONDUTEL José Ayala ➤ COPECO Abg. Jessica Bermúdez ➤ CEDE, Ing. Connie Tinoco ➤ FF. AA, Crnel. Rene Mauricio Tinoco ➤ Bomberos, Sargento Douglas Cárcamo	• 3331-1909 • 8773-3536 • 9855-8397 • 9394-1616 • 9394-1568
Sociedad Civil	➤ Lic. Claudia Calderón ➤ Ing. Cheril Zschecher ➤ GOAL Cesar Galindo	• 8908-0812 • 9815-0926 • 8991-0164

4.4 Rehabilitación y Reconstrucción.

Rehabilitación:

Es la recuperación a corto plazo de los servicios básicos, así como el inicio de la reparación del daño físico, social y económico de las personas afectadas después de una emergencia y/o desastre

Una vez teniendo el inventario de los daños levantados por el EDAN se procederá a establecer la comunicación con el CODEL para que estos a través de los canales establecidos inicie las gestiones para la recuperación a corto plazo de los servicios básicos, así como el daño físico, social y económico de las personas afectadas después de una emergencia y/o desastre, enfatizando en las necesidades de mayor prioridad en la comunidad. La rehabilitación comprende la reconstrucción a corto plazo de los servicios básicos e inicio de la reparación del daño físico, social y económico y la reconstrucción comprende el proceso de reparación, a mediano y largo plazo, del daño físico, social y económico, a un nivel de desarrollo superior al existente antes del evento.

Como lo establece USAID en (Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades, EDAN, 2006), *“la rehabilitación comprende la reconstrucción a corto plazo de los servicios básicos e inicio de la reparación del daño físico, social y económico”* y *“la reconstrucción comprende el proceso de reparación, a mediano y largo plazo, del daño físico, social y económico, a un nivel de desarrollo superior al existente antes del evento.”*

Reconstrucción:



Es el proceso de reparación a mediano y largo plazo que busca alcanzar un nivel de desarrollo igual o mejor que el existente antes de ocurrido el desastre. Este proceso debe orientarse tanto hacia la reconstrucción física, social y económica como a medidas encaminadas a reducir las vulnerabilidades a que está expuesta la población afectada.

Además de lo anterior y no bastando con que se reconstruya lo perdido en la comunidad orientada por el CODEL deberá de establecer una reunión para reflexionar sobre lo sucedido, las reflexiones que al respecto se realicen deberán de concluir y tener lecciones aprendidas para que conforme a estas lecciones aprendidas se empiece una nueva visión de desarrollo considerando la gestión y administración del riesgo.

V. OPERACIÓN DE EMERGENCIAS.

5.1 Toma de Decisiones.

Área de operaciones y toma de decisiones

El propósito del Área del COE, Operaciones y Toma de decisiones, es de coordinar y planificar todas las acciones de respuesta a las necesidades derivadas de la emergencia haciendo uso de la información proveniente del área de comunicaciones, evalúa los recursos y con base en las necesidades de la situación se toman decisiones. Dar respuesta a todas las necesidades derivadas de la emergencia de manera oportuna y eficaz, haciendo uso de todos los recursos disponibles y de acuerdo a la matriz de asignación de tareas y responsables.

Las tareas de esta área del COE son las siguientes:

- Coordinar la respuesta en forma oportuna y priorizar las necesidades a ser atendidas;
- Mantendrá comunicación permanente con el Área de Monitoreo y Alerta, con otras instituciones y organizaciones.
- Llevar un registro en bitácora de las acciones tomadas y despliegue gráfico de la información del evento y situación;
- Coordinar las acciones que demanden mayor atención a la emergencia;
- Retroalimentar al Área de Monitoreo y Alerta;
- Informar oportunamente a través de boletines a las autoridades y población en general;

Esta área está conformada por:

- Un coordinador, quien será responsable del funcionamiento del área.

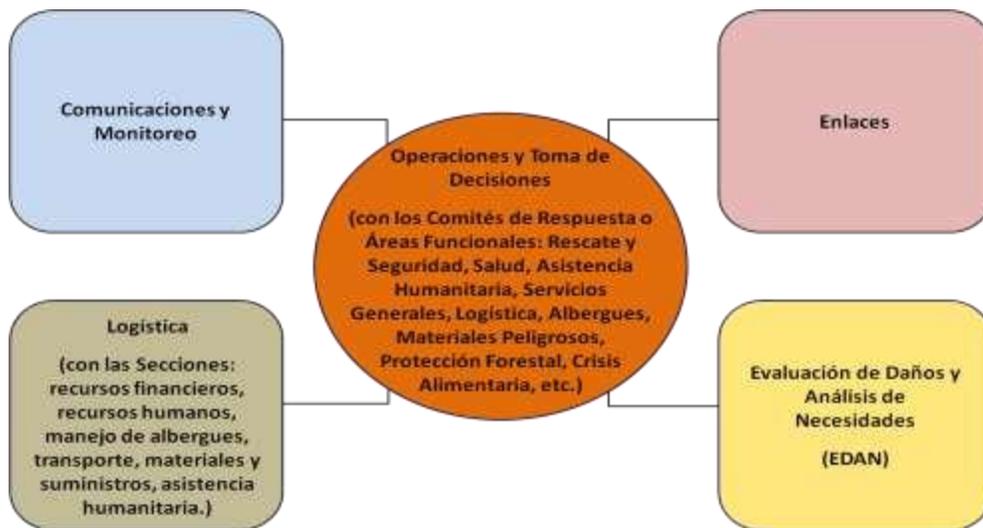
- Diferentes enlaces de todas las instituciones de acuerdo a la Matriz de Asignación de Tareas y Responsables.

5.2 Comunicación y Logística.

Comunicación:

El propósito del Área del COE, Comunicaciones y Monitoreo, es procesar la información relativa a una situación de emergencia haciendo uso de los medios disponibles y canalizándola a lo interno o externo del COE la cual permite el proceso para la toma de decisiones. Es responsable de buscar, recibir, verificar, actualizar, registrar y enviar toda la información procesada, valiéndose de todos los recursos disponibles de acceso inmediato para alimentar al resto de las áreas del COE.

Áreas del Centro de Operaciones de Emergencia [COE]



Fuente: Elaboración con base en datos de COPECO.

FASES OPERATIVAS

De las áreas de la Gestión de Riesgos y sus componentes que se muestran en el cuadro siguiente, las operaciones de emergencia comprenden la preparación, respuesta y rehabilitación, componentes del área Manejo de Eventos Adversos y del área Recuperación, ya que son acciones para responder de manera eficaz a una emergencia o desastre.

Áreas y componentes de la Gestión de Riesgos

AREAS	COMPONENTES
-------	-------------

Análisis de riesgos	Estudio de amenazas y vulnerabilidades
Reducción de Riesgos	Prevención y Mitigación
Manejo de eventos adversos	Preparación, Alerta y Respuesta
Recuperación	Rehabilitación Temprana y Reconstrucción

Fuente: Elaboración con base en Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades, EDAN

Preparación

En esta etapa se contemplan todas las medidas y acciones para reducir al mínimo la pérdida de vidas humanas y otros daños, organizando oportuna y eficazmente la respuesta y la rehabilitación temprana.

Para mejorar las respuestas es necesario mejorar la preparación. La preparación se basa en un análisis de los riesgos y está estrechamente vinculada con los sistemas de alerta temprana. La preparación incluye la planificación de contingencia, el almacenamiento de equipos y suministros, el establecimiento y/o el mantenimiento de servicios de emergencia y una estructura en estado de alerta, comunicaciones, una estructura de gestión de la información y coordinación, la capacitación del personal, la planificación a nivel de la comunidad, los entrenamientos.

PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN O PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS

Los protocolos de actuación se crean con el objetivo de no improvisar al momento de una emergencia o desastre, en ellos están establecidos los pasos a seguir en forma clara y pueden modificarse cuantas veces sea necesario.

En forma esquemática a continuación, se presentan los flujogramas de procedimientos y protocolos de actuación.

Las tareas de esta área del COE son las siguientes:

- Desarrollar los procedimientos necesarios para recolectar y verificar la información;
- Obtener y buscar toda la información del evento a través de todos los medios posibles;
- Registrar en la bitácora toda la información que reciba y envíe el COE;
- Procesar toda la información y priorizarla antes de ser trasladada al área de operaciones y toma de decisiones o a otras áreas del COE;
- Enviar toda la información actualizada al COE departamental, previa autorización del jefe del COE municipal (CODEM);
- Elaborar los informes de situación y de acciones tomadas y enviarlas al COE superior (Departamental);



- Mantener comunicación constante y fluida tanto a lo interno como a lo externo; con el COE departamental, regional y nacional y cuando la situación lo amerite, con los COE de otros municipios.
- Asegurar el buen funcionamiento todos los sistemas de comunicación. □ Conformar los comités de respuesta.

El área de monitoreo y alerta está compuesta por el siguiente personal:

- Un coordinador, quien será responsable del funcionamiento del área;
- Una sección de recepción y registro de información, que será la responsable de recibir y registrar toda información y de enviarla a operaciones.
- Una sección del procesamiento y transmisión de Información, responsable de validar, clasificar y priorizar la información que debe recibir el área de operaciones.

Área de enlaces

El propósito del Área del COE, Enlaces, es de facilitar el proceso de toma de decisiones entre el COE y las instituciones y proporcionar los recursos para apoyar las necesidades de la emergencia.

Las tareas de esta área del COE son las siguientes:

- Facilitar el proceso de toma de decisiones;
- Coordinar con su institución los recursos que sean necesarios para dar respuesta a las necesidades de la emergencia;
- Mantener una comunicación constante entre el COE y su institución; y, Recomendar acciones en el área de su competencia.

El área de enlaces está conformada por:

- Un coordinador, quien será responsable del funcionamiento del área;
- Enlaces de las diferentes instituciones que forman parte del COE;
- Personal voluntario capacitado.
- Recomendar acciones en el área de su competencia.

Área de logística



El propósito del Área del COE, Logística, es coordinar a lo interno y externo del COE todos los recursos para dar respuesta a las necesidades derivadas de la emergencia, de carácter humano, financiero, asistencia humanitaria, suministros, materiales y soporte a las operaciones.

Las tareas de esta área del COE son las siguientes:

- Elaborar y mantener un inventario actualizado de los recursos y capacidades logísticas disponibles;
- Gestionar apoyo institucional a través de las Secciones: Recursos Financieros, Recursos Humanos, Manejo de Albergues, Transporte, Materiales y Suministros, Asistencia Humanitaria, etc.; para dar una respuesta adecuada;
- Adquisición de bienes y servicios necesarios;
- Proveer todos los recursos que demanden de las necesidades de la emergencia, incluyendo la atención de las necesidades básicas de los afectados;
- Responsable de la distribución de la asistencia humanitaria a los afectados por la emergencia;
- Gestionar apoyo institucional a través del jefe del COE.
- Identificar puntos estratégicos de posibles fuentes de abastecimiento y/o albergues.
- Elaborar los roles de turno del recurso humano;
- Ejecutar las acciones acordes a la priorización establecida por el área de operaciones y toma de decisiones.
- Llevar un registro y control de todas las actividades realizadas.

Al área de logística está conformada por:

- Un coordinador, quien será responsable del funcionamiento del área.
- Los asistentes que sean necesarios para cubrir las funciones de las secciones: recursos financieros, recursos humanos, manejo de albergues, transporte, materiales y suministros, asistencia humanitaria y otros que sean necesarios.

Área de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN)

El propósito del Área del COE, Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN), es determinar las evaluaciones a realizar de acuerdo con la información proveniente de



operaciones y de otras fuentes con el objetivo de cuantificar y calificar daños ocasionados por el evento. Evaluar los daños ocurridos y recomendar por el orden de prioridades, las necesidades inmediatas a ser atendidas.

Las tareas de esta área del COE son las siguientes:

- Establecer un plan inicial de trabajo para las operaciones;
- Identificar y verificar la zona del impacto del evento y sus condiciones para ser atendida de acuerdo con la información recibida del área de operaciones;
- Analizar para determinar el tipo de evaluación a realizar de acuerdo con el tipo de evento (general, intermedia, final);
- Organizar los equipos de trabajo de acuerdo con las necesidades de la emergencia, con personal técnico especializado de las diferentes instituciones;
- Coordinar con Oficinas de COPECO;
- Establecer contacto con CODEL;
- Establecer un nivel de coordinación y de flujo de información ágil y eficiente que garantice el éxito de las operaciones;
- Coordinar con el área de logística los recursos y medios disponibles localmente como en la zona donde se llevará a cabo la evaluación;
- Evaluar los daños, conocer le tipo y grado de afectación;
- Registrar la información en los formatos correspondientes, emitiendo un primer informe en las primeras 8 horas y llenado del formato de 72 horas;
- Determinar necesidades prioritarias de la población y recomendar acciones.
- Dar continuidad al proceso de evaluación para determinar con precisión los daños ocurridos;
- Elaborar informes en los que se describe normalmente con periodicidad diaria el estatus de la emergencia, su impacto, las necesidades de la población y las acciones llevadas a cabo para atenderles. Estos informes incluyen, pero no se limitan a: descripción general de evento adverso; impacto general en la población; daños específicos en salud, infraestructura pública, servicios básicos y líneas vitales, vivienda, etc.; necesidades de la población; asistencia recibida.
- Identificar fuentes de información presentes en la zona como ser: Secretaria de Salud, INSEP, Policía Nacional Preventiva, Fuerzas Armadas de Honduras, Cuerpo de Bomberos, etc.

5.3 Directorio de Enlaces Responsables en caso de una Emergencia

CARGO EN EL CODEM	RESPONSABLES	TELÉFONOS.
JUNTA DIRECTIVA		
Presidente (Alcalde Municipal por ley)	Eduardo Sinclair Chow	8901-8965
Coordinadora General	Cesar Calderón/Cámara de Comercio	3187-7550
Secretario	Oscar Montenegro/Educación	8965-9078



Prosecretario	Nessy Arriola/Educación	9648-9955
Tesorero	Connie Tinoco/CDE.	9855-8397
Fiscal	Encarnación García Guerrero	9394-1568
Vocal I	Katy Flores/Alcaldía	9705-0155
Vocal II	Daniel Alemán	3265-1569
Vocal III	Samuel Matamoros/Bomberos	9652-3778
COMISIONES Y COORDINADORES RESPONSABLES EN CASO DE UNA EMERGENCIA		
Comisión de Educación	Prof. Nessy Álvarez (Secretaria de Educación)	9648-9955
Comisión de Salud	Dra. Xiomara Maldonado Dr. Héctor Bulnes	8965-9078 8976-5729
Servicios de Emergencias (Comisión de Búsqueda, Rescate)	Bomberos, FTC., Naval, Policía Nacional y 5to. Batallón.	8805-6389 3221-7200 9894-4432 3227-5961 9714-7196
Comisión de Logística	FF.AA., Coronel, Rene Mauricio Tinoco COPECO/ Abg. Jessica Bermúdez	8730-5891 8773-3536
Comisión de Seguridad	Comisionado de Policía, Juan Álvarez	3177-5958
Comisión de Comunicaciones, Monitoreo y Alerta	Yuan Pravia, German Sandoval	3178-3149 8844-5270
Comisión de Evaluación	ICF., COPECO, GOAL	3187-7550 8991-0164 9394-1568

5.4 Mapas de Riesgo.

SITUACION ACTUAL.



El municipio de Puerto Lempira es de topografía plana, caracterizada por una diversidad de ecosistemas de llanos, suamos, sistemas lagunares, ríos, bosque manglar, humedales costeros, sabanas de pino, bosque Latifoliado, playas y zonas marinas. En el municipio alberga varios ríos de mucha importancia ecológica y económica para el municipio, entre ellos están el río Coco o Segovia, río Kruta, río Mocoron, río Warunta, río Lisagnipura, microcuenca Sahkalawala y los sistemas lagunares de Caratasca, Tansing, Palkaka, Mistruk y Apalka.

El clima predominante del municipio y de toda la región es tropical, aunque notablemente modificado por la configuración del suelo y por los vientos prevalecientes; por las noches son frescas; la temperatura es cálida en el verano y más fresca en el invierno, siendo octubre, noviembre, diciembre y enero los meses más frío del año. En el municipio de Puerto Lempira se encuentran varios tipos de suelos, algunos son aptas para el cultivo intensivo, pero también se hallan suelos improductivos, fuertemente ácidos con un nivel de PH inferior a 5,0 formados por terrazas aluviales; entre los tipos de suelos están los siguientes: Suelo aluvial, se localizan en las riberas de los ríos del municipio, su característica principal es franco arenoso, generalmente de textura fina, suelo selacia:

El análisis de las situaciones en la cual se encuentran las comunidades de Puerto Lempira frente a una amenaza de inundaciones ha sido tomado haciendo referencia a lo ocurrido en ocasión del Huracán MITCH, del año 1998 y de la Tormenta Tropical Michelle del 2001. Hay que destacar, que en estas dos situaciones los fenómenos calamitosos no han interesado directamente el territorio del Casco Urbano y se desplazaron a otras áreas del Municipio y áreas limítrofes, en particular área del río Kruta, Mocoron y Segovia.

La recomendación que hay que tomar en cuenta en caso que estas situaciones vuelvan a ocurrir es que, el CODEM, deberá realizar un atento monitoreo de la evolución del fenómeno, dado que también aqueja áreas que se indican como a mediano riesgo de inundación y se presentan en el mapa de color amarillo, pueden pasar a ser de alto riesgo, esto según el tipo de amenaza hidrometeoro lógica a que se enfrentaran

El análisis de riesgo tiene por finalidad la identificación y clasificación de las áreas más expuestas del territorio a las distintas amenazas. Por su posible influencia en la generación de daños a personas, edificaciones o infraestructuras, el análisis se ha completado con un estudio de vulnerabilidad a partir de la catalogación de puntos conflictivos y la localización de

las áreas potencialmente afectadas por fenómenos geológicos asociados a precipitaciones o avenidas.

Se han considerado puntos conflictivos aquellos en los que, a consecuencia de las modificaciones ejercidas por el hombre en el medio natural o debido a la propia geomorfología del terreno, pueden producirse situaciones que agraven de forma substancial los riesgos. Considerando que

por sus características climáticas y paisajísticas el Departamento está expuesto principalmente a riesgos de origen hidrometeoro lógicos, este estudio tendrá en cuenta los puntos de los cauces



por los que, en caso de avenida, han de discurrir caudales desproporcionados a su capacidad, y aquellos tramos de las vías de comunicación que puedan verse afectados por las aguas.

Esta planificación, tiene la finalidad de prever diversos escenarios de estrategias de intervención en casos de emergencia. En la estimación de la vulnerabilidad de las estructuras críticas (edificios, instalaciones, infraestructuras y elementos naturales o medio ambientales), se han tenido en cuenta sus características, las zonas de peligro en que se encuentran ubicados y, siempre que sea posible, las magnitudes que definen el comportamiento del agente productor.

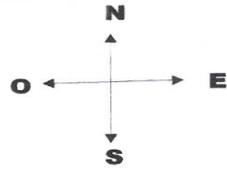
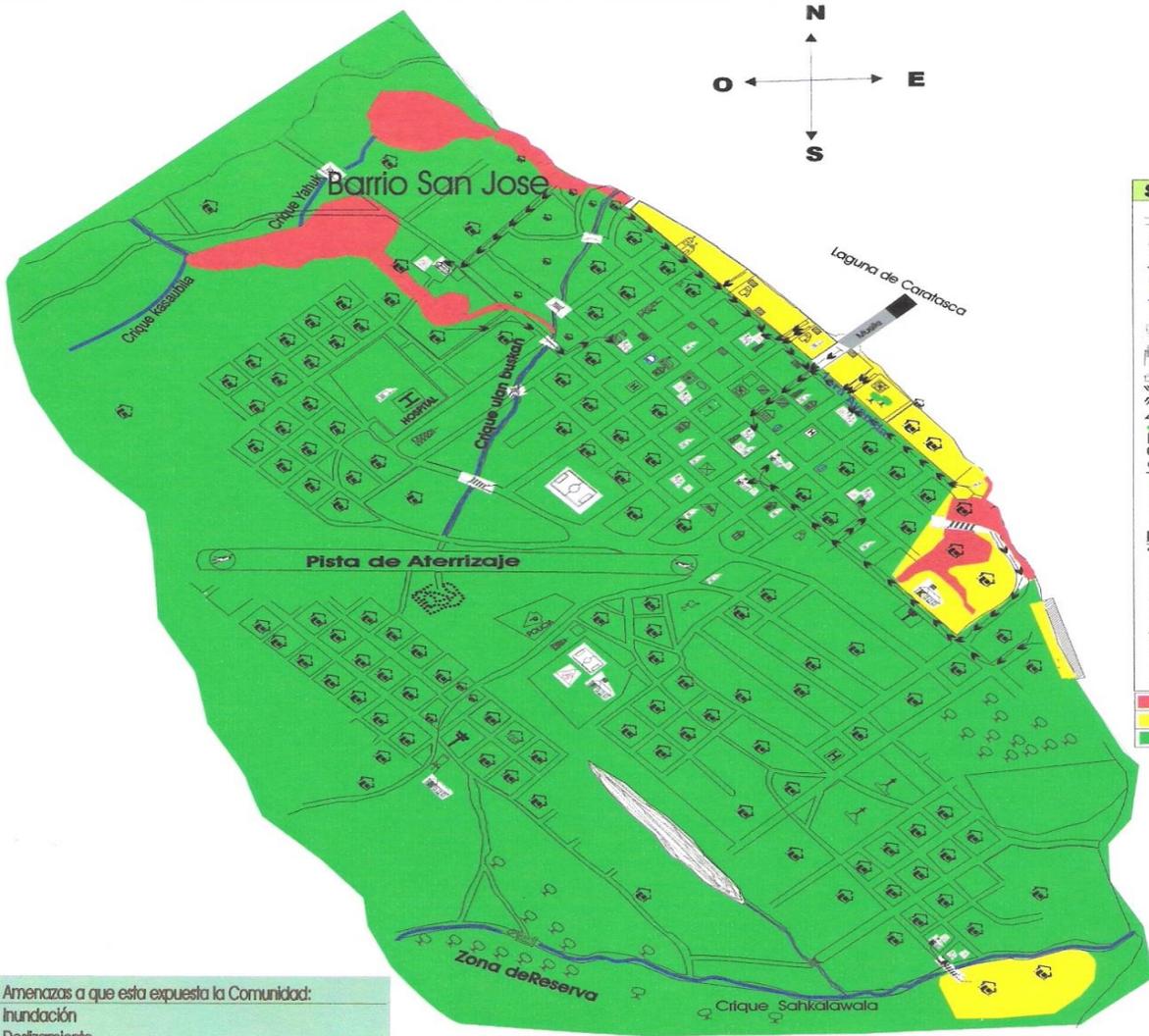
La zonificación del territorio que se efectúe en función de los daños esperados y de las previsibles medidas de intervención a aplicar, se hará figurar en mapas confeccionados sobre cartografía oficial de la escala que permita una adecuada representación.

Las zonas se han clasificado en razón del riesgo en la forma siguiente:

- Zonas A de riesgo alto (expresadas en color rojo en los mapas).
- Zonas B de riesgo significativo (expresadas en color amarillo en los mapas).
- Zonas C de riesgo bajo (expresadas en verde en los mapas).

Considerando la situación de los núcleos de población y las vías de comunicación en relación con las amenazas, se han identificado las áreas de posibles evacuaciones, las áreas que puedan quedar aisladas, los puntos de control de accesos, los itinerarios alternativos y los posibles núcleos de recepción y albergue de personas evacuadas.

MAPA DE RIESGOS Y RECURSOS Casco Urbano de Puerto Lempira

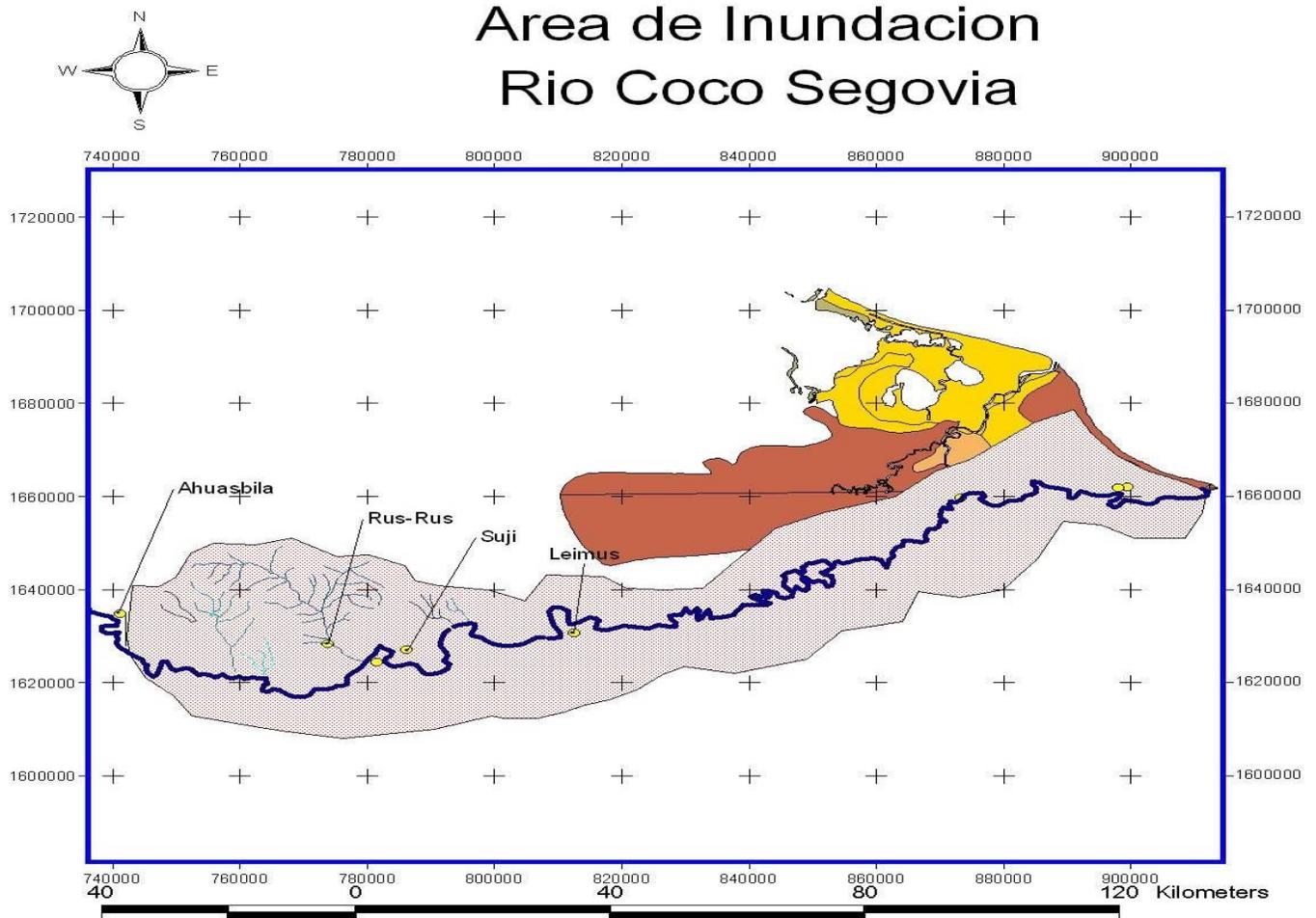


SIMBOLOGIA	
	Calle/Avenida
	Torre, Antena
	Telefono
	Farmacia
	Vivienda
	Rio/Quebrada
	Radio Comunicador
	Campo de Futbol
	Puente de Concreto
	Iglesia
	Escuela/Kinder
	Desplazamiento
	Camino
	Albergue
	Biotoque
	Hospital, Centro de Salud, Clinica
	Pista Aerea
	Centro de Operaciones de Emergencia
	Ruta de Evacuacion
	Invernadero
	Parque
	Puntos de Muestra
	Centro Comercial
	Cementerio
	Estacion de Agua
	Paradero
	Edificio Publico
	Estacion Meteorologica
	Bomba, Tanque de Agua
	Gasolinera
	Alto Riesgo Por Inundacion
	Mediano Riesgo Por Inundacion
	Bajo Riesgo Por Inundacion

Amenazas a que esta expuesta la Comunidad:
Inundación
Deslizamiento

REFERENCIA	
Departamento	Gracias a Dios
Municipio	Puerto Lempira
Localidad	Puerto Lempira
Fecha	Junio del 2005

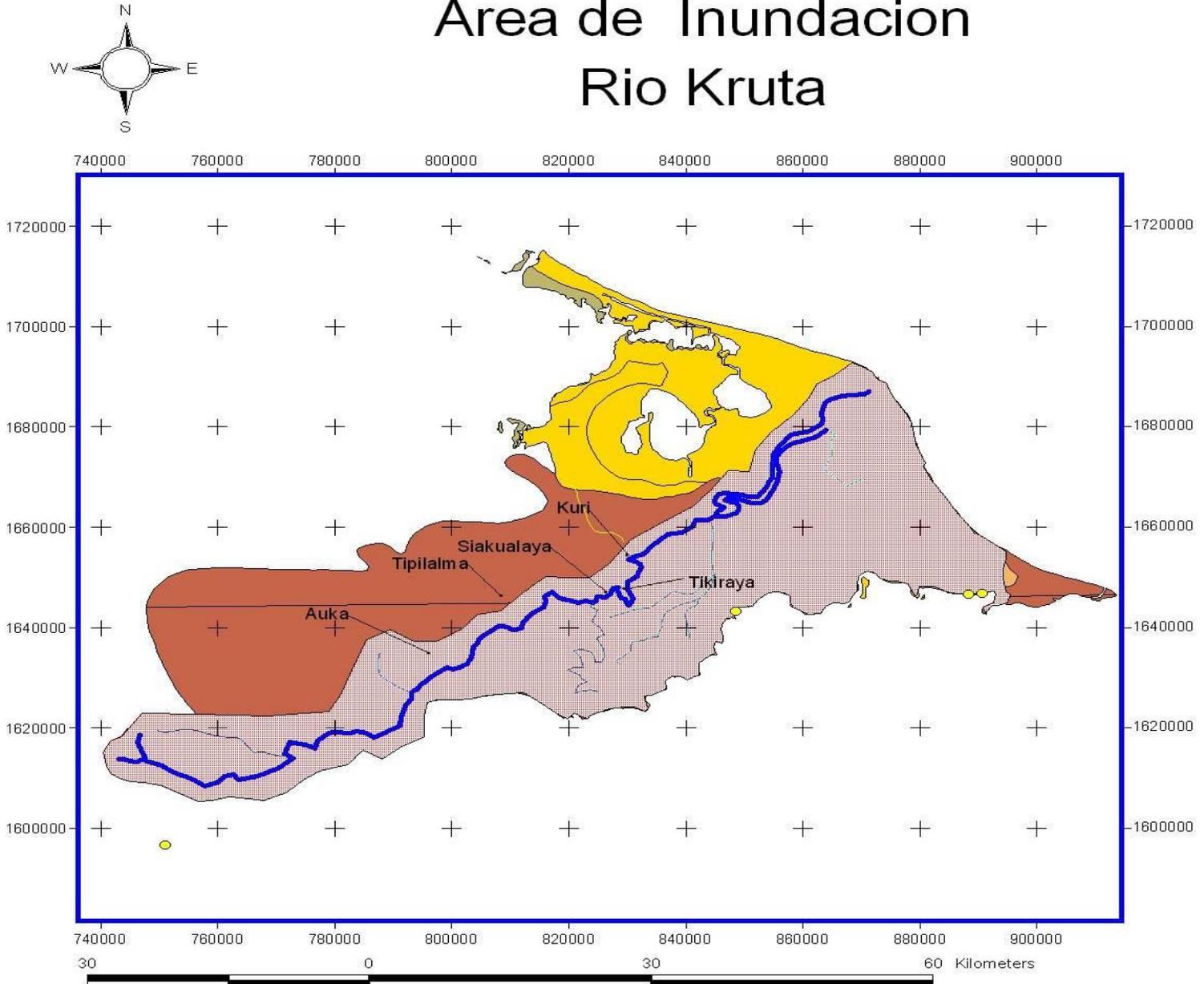
Zonas clasificadas en razón del riesgo en la forma siguiente:



- Zonas A de riesgo alto (expresadas en color rojo en los mapas).
- Zonas B de riesgo significativo (expresadas en color amarillo en los mapas).
- Zonas C de riesgo bajo (expresadas en verde en los mapas).

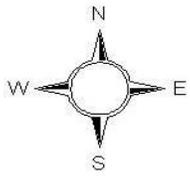
Zonas clasificadas en razón del riesgo en la forma siguiente:

Area de Inundacion Rio Kruta

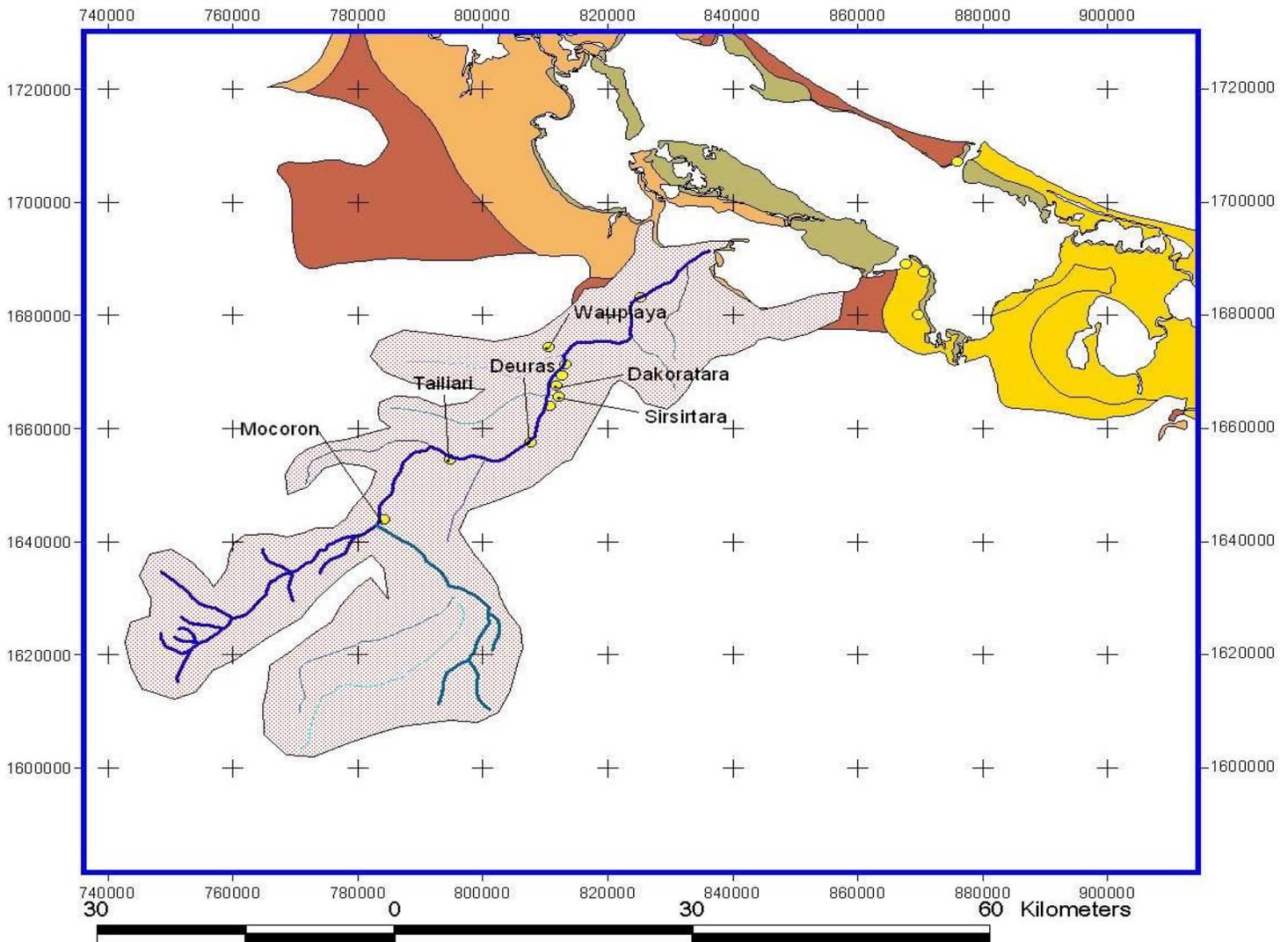


- Zonas A de riesgo alto (expresadas en color rojo en los mapas).
- Zonas B de riesgo significativo (expresadas en color amarillo en los mapas).
- Zonas C de riesgo bajo (expresadas en verde en los mapas).

Zonas clasificadas en razón del riesgo en la forma siguiente:

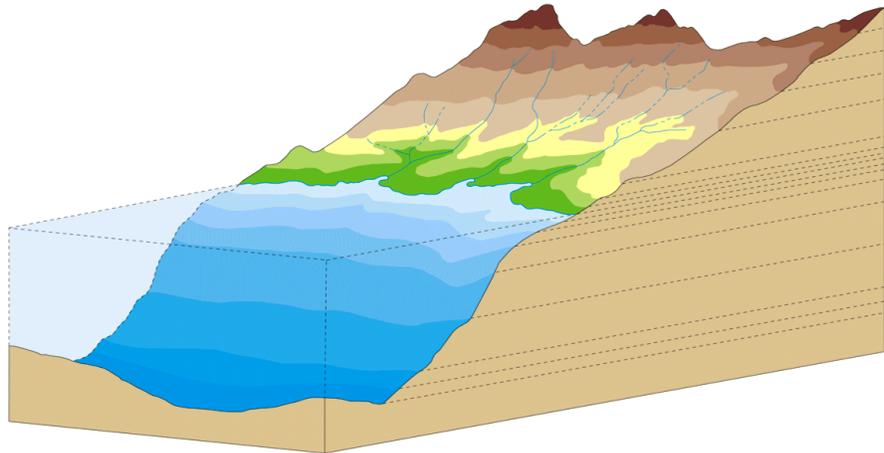
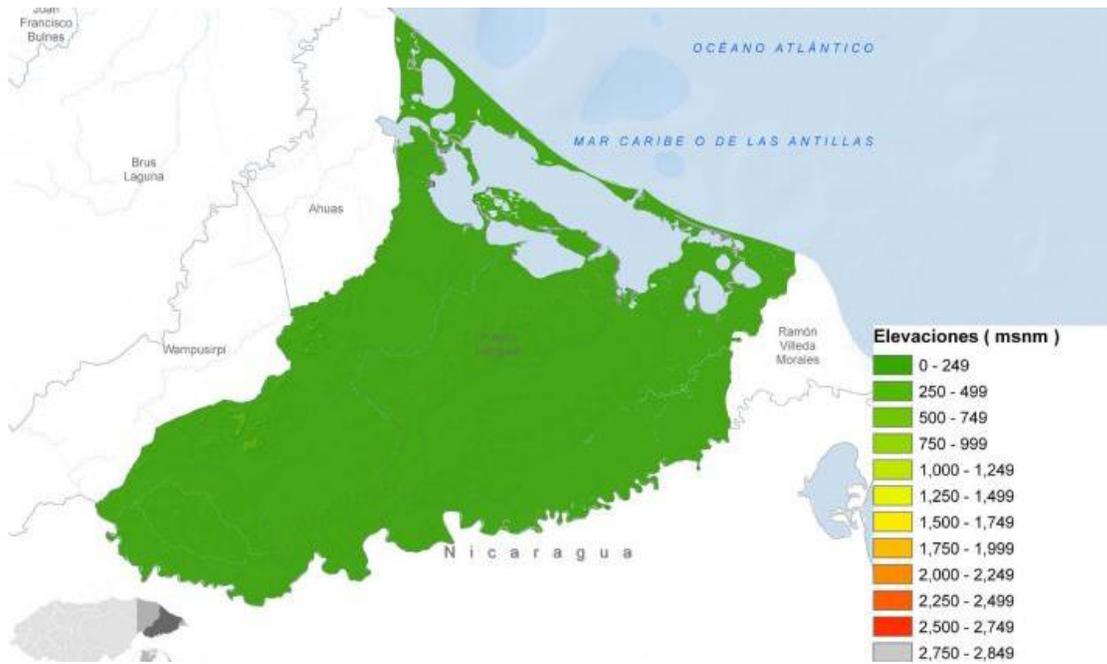


Area de Inundacion Rio Dursuna-Mocoron

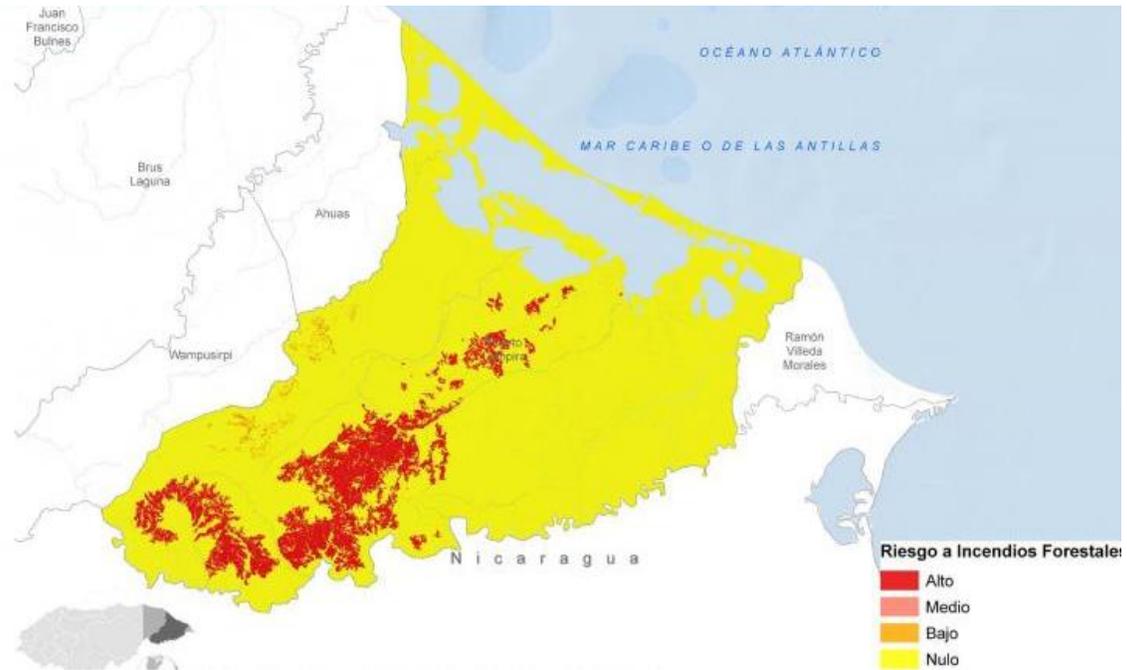


- Zonas A de riesgo alto (expresadas en color rojo en los mapas).
- Zonas B de riesgo significativo (expresadas en color amarillo en los mapas).
- Zonas C de riesgo bajo (expresadas en verde en los mapas).

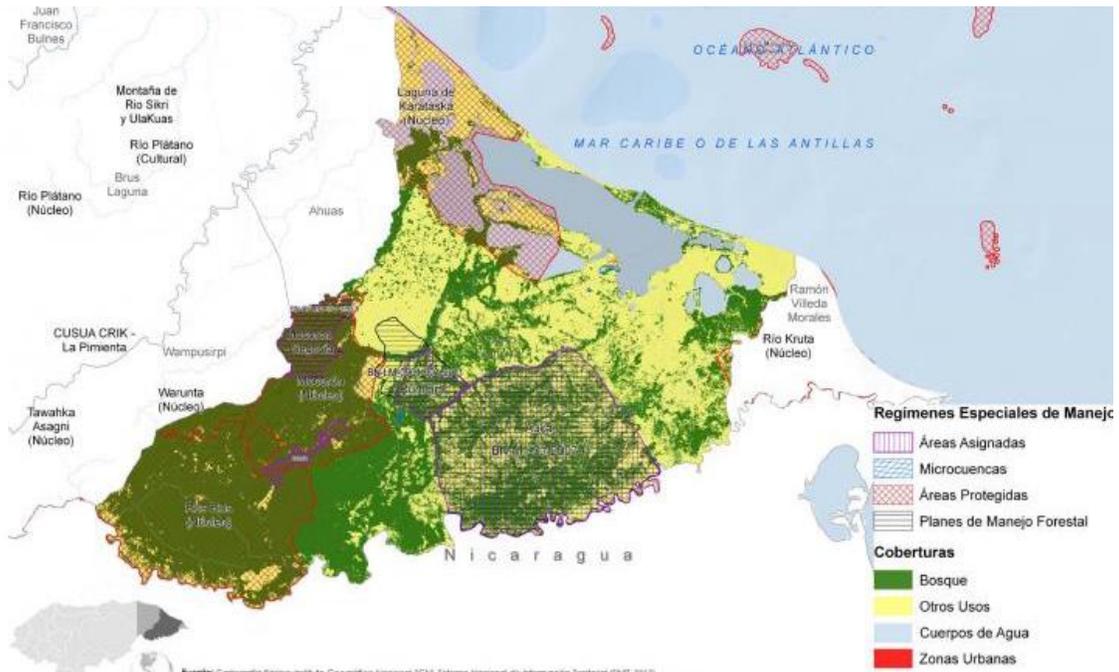
Mapas de elevaciones



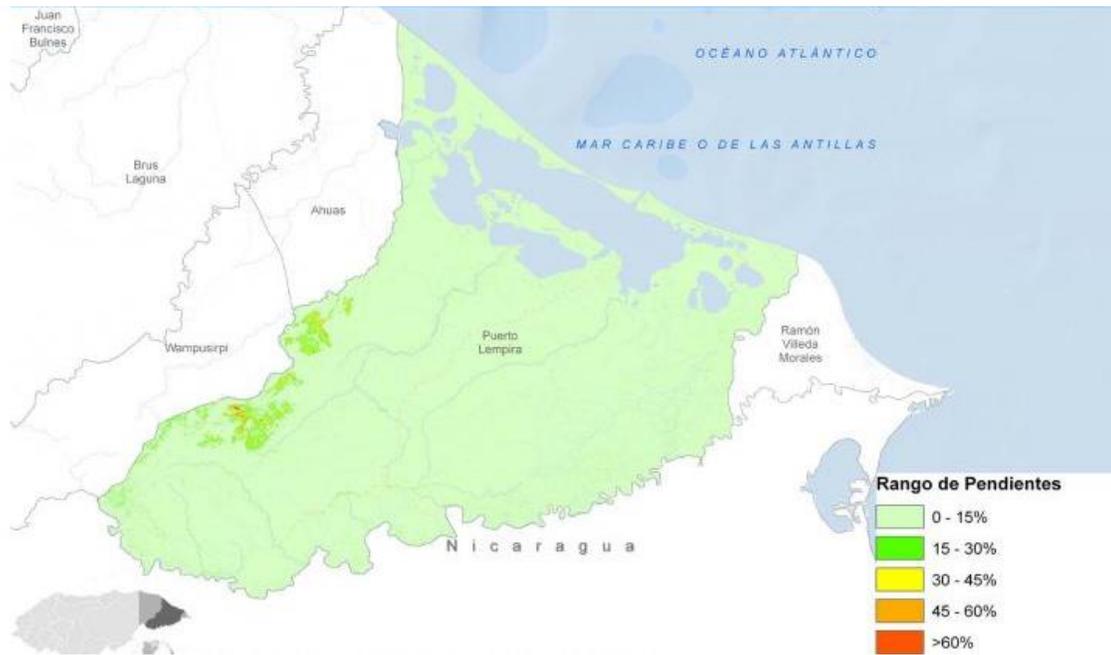
Mapa de Riesgo Forestales



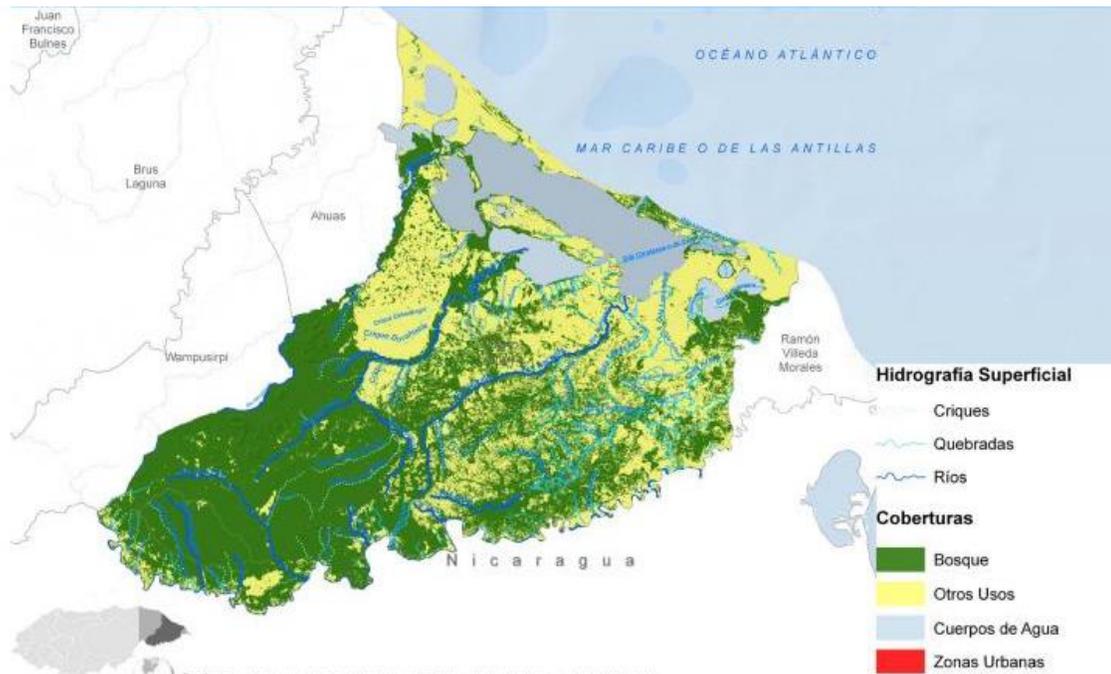
Mapa de Regímenes Especiales de Manejo Forestal



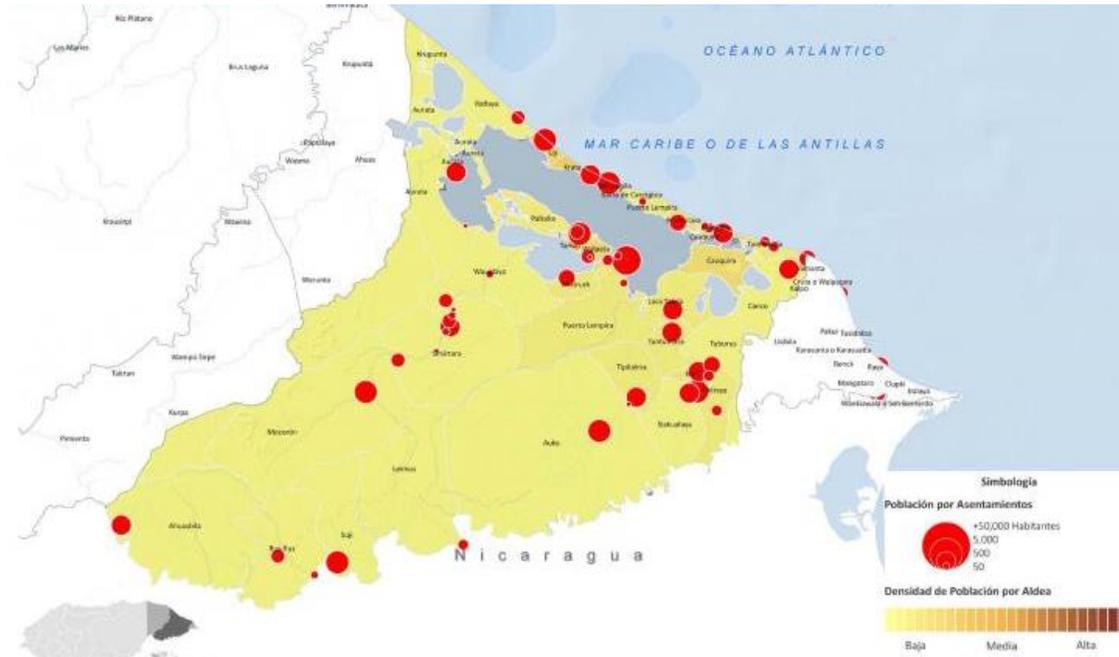
Mapa de Pendientes



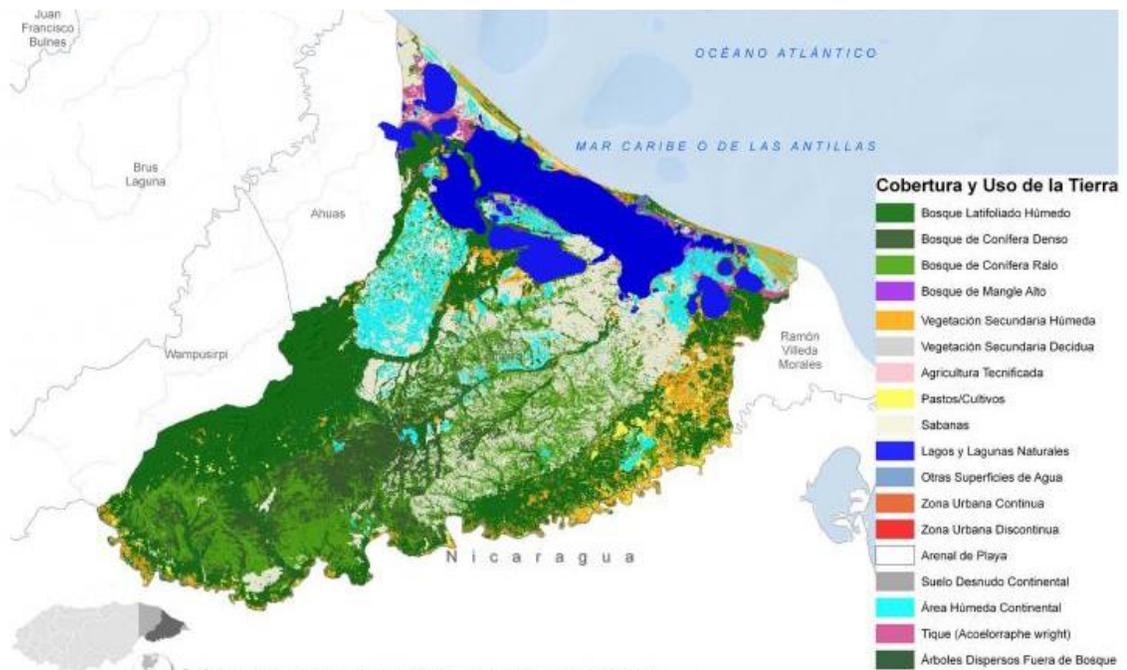
Mapa de Hidrografía Superficial



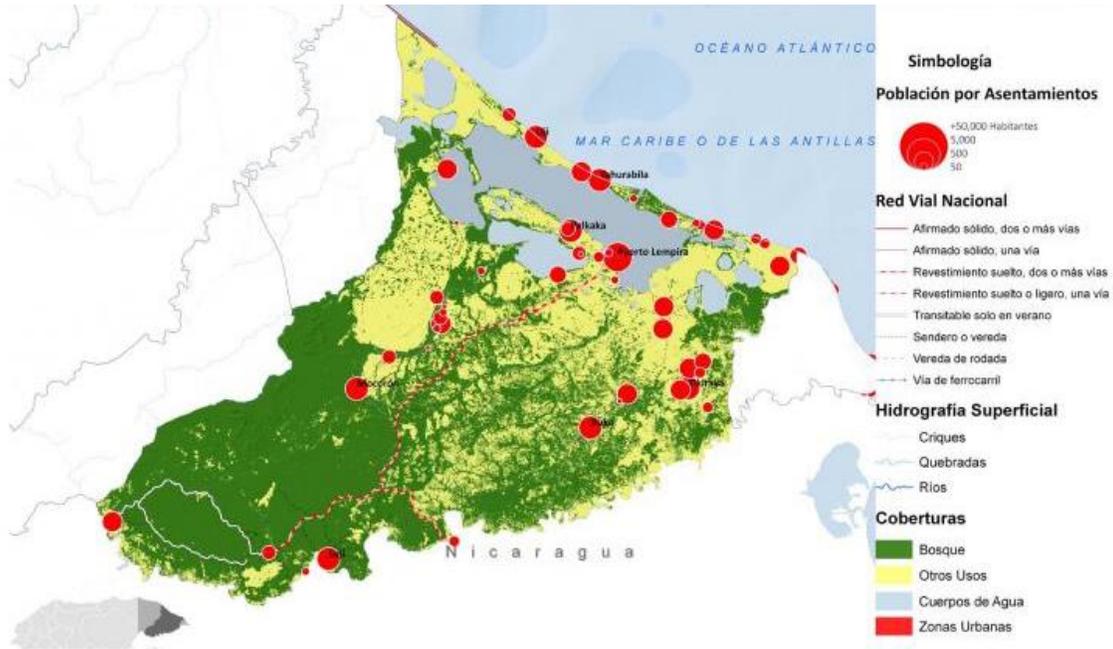
Mapa Político Administrativo y Distribución Espacial de la Población



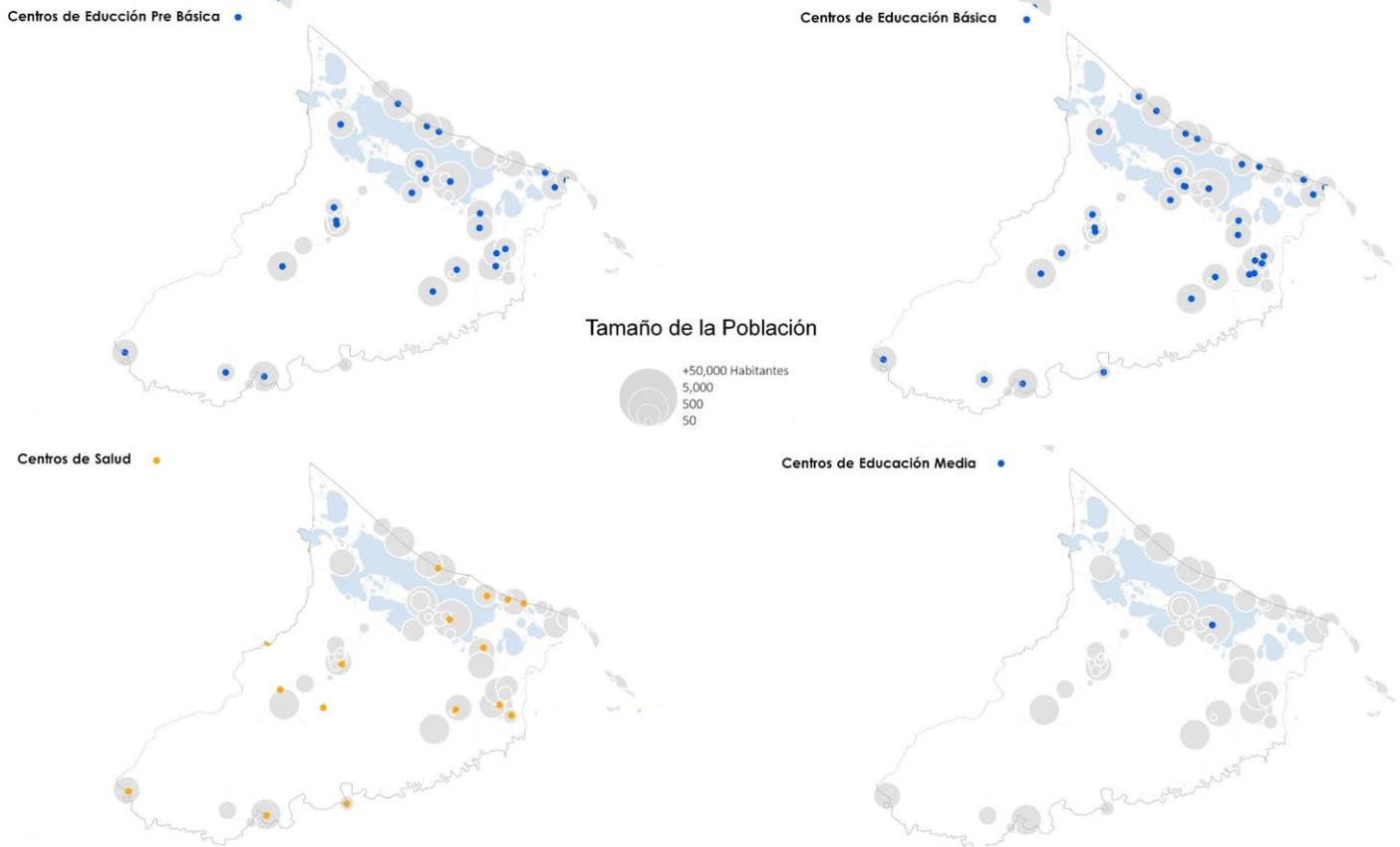
Mapa Forestal y Cobertura de la Tierra



Mapa de Asentamientos Humanos y Red Vial



Mapa de Infraestructura Social (Centros de Educación y Salud)





ANEXOS:

GLOSARIO

ALARMA:

Aviso por el cual se informa a la comunidad para que sigan instrucciones específicas de emergencia debido a la presencia real o inminente de una amenaza.

ALERTA:

Período anterior a la ocurrencia de un desastre, declarado con el fin de tomar precauciones específicas, debido a la probable y cercana ocurrencia un desastre.

AMENAZA:

Se refiere a la potencialidad que tiene un evento natural, una actividad humana o una acción mecánica, de causar daños o destrucción independiente de la existencia en el área amenazada de habitantes y/o bienes materiales.

BRIGADA DE EMERGENCIAS:

Grupo operativo con entrenamiento para atender emergencias incipientes.

CALAMIDAD PÚBLICA:

Situación en la cual se presenta daño o alteración de las condiciones normales de vida en un área geográfica determinada, causada por fenómenos naturales y por efectos catastróficos de la acción del hombre en forma accidental, que no requiera en su fase de recuperación de acciones de reconstrucción, bastando con las de rehabilitación para recuperar la normalidad.

CONTINGENCIA:

Evento que ocurre en la mayoría de los casos en forma repentina o inesperada.

DAMNIFICADO:

Víctima que no sufrió ninguna lesión en su cuerpo, pero perdió la estructura de soporte de sus necesidades básicas, como vivienda, medio de subsistencia.

DESASTRE:

Daño grave o alteración grave de las condiciones normales de vida en un área geográfica determinada, causada por fenómenos naturales y por efectos catastróficos de la acción del hombre en forma accidental, que requiera por ello de la especial atención de los organismos del Estado y de otras entidades de carácter humanitario o de servicio social

EMERGENCIA:

Situación que aparece cuando, en la combinación de factores conocidos, surge un fenómeno o suceso que no se esperaba, eventual, inesperado y desagradable por causar daños o alteraciones en las personas, los bienes, los servicios o el medio ambiente, sin exceder la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.



EVACUACIÓN:

Período durante el cual la comunidad responde a la inminencia del desastre, reubicándose provisionalmente en una zona segura.

GRAVEDAD:

Grado de afectación resultante de un evento.

IMPACTO:

Acción directa de una amenaza sobre un grupo de personas, sobre sus bienes, infraestructura y el medio ambiente. Deriva en un desastre o emergencia de determinadas proporciones, dependiendo de las características del evento y de la vulnerabilidad de la población afectada.

LESIONADO:

Víctima del desastre que sufrió un trauma, daño o enfermedad en su cuerpo a causa del desastre.

MEDIO AMBIENTE:

Entorno en el cual una organización opera, incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones.

MITIGACIÓN:

Son todas aquellas medidas de prevención conducentes a disminuir total o parcialmente el grado de vulnerabilidad a que están sometidos elementos bajo riesgo.

PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA:

Documento en el que se define las políticas, la organización y los métodos, que indican la manera de enfrentar una situación de emergencia o desastre tanto en lo general como en lo particular.

RESCATE:

Consiste en la aplicación de técnicas de estabilización, remoción, penetración extracción de víctimas por desastres o accidentes, que se encuentren atrapados o aprisionados por estructuras, vehículos (aéreos, terrestres o acuáticos), o perdidos en zonas de selva, nevados y naufragos o víctimas de inundaciones.

RESPUESTA:

Es la etapa que corresponde a la ejecución de las acciones previstas en la etapa de preparación. En esta fase se da la reacción inmediata para la atención oportuna de la población afectada.

RIESGO:

Se refiere a las consecuencias esperables al ocurrir un fenómeno natural o una actividad humana, en término de muertes o heridas causadas a la población y a la destrucción de propiedades o de cualquier tipo de pérdida económica.

RIESGO AMBIENTAL NATURAL:

Aquel que se origina en la relación entre los seres humanos, sus actividades y el ambiente.



SIMULACRO:

Ejercicio de práctica de los procedimientos de emergencia en condiciones simuladas.

URGENCIA:

Alteración de la integridad física o mental de una persona causada por un trauma o por una enfermedad de cualquier etiología que genere una demanda de atención médica inmediata y efectiva, tendiente a disminuir los riesgos de invalidez y muerte.

VÍCTIMA:

Todas aquellas personas lesionadas, damnificadas o afectadas por la ocurrencia del desastre.

VULNERABILIDAD:

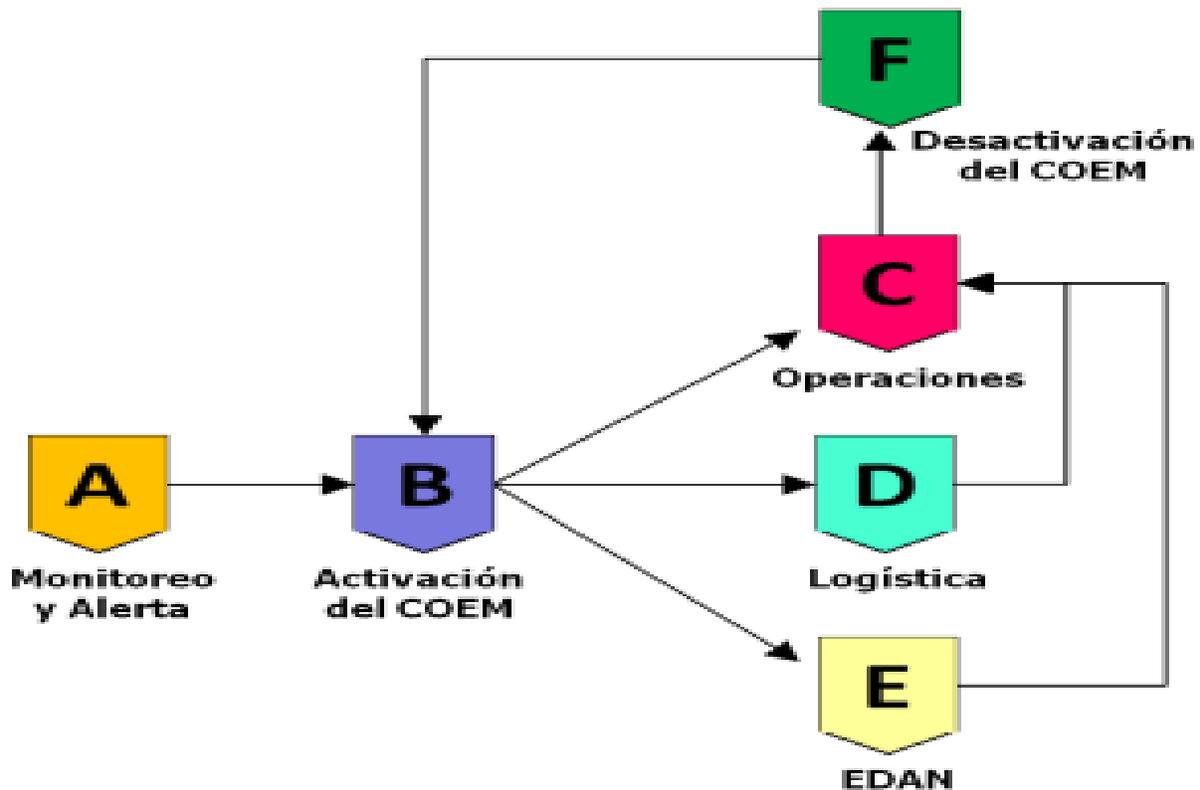
Es el grado de predisposición intrínseca de un sujeto o sistema a sufrir una pérdida por un determinado factor de riesgo al cual se está expuesto.



Flujogramas de Procedimientos

A continuación, se presenta un esquema con el flujo grama general del actuar al presentarse un evento adverso, desde su inicio (Monitoreo y Alerta) hasta su fin (desactivación del COE) con la estructura mínima.

Esquema 2. Flujoograma general



Fuente: Elaboración con base en (Manual de Funciones del Centro de Operaciones de Emergencias Nacional, COPECO).

A. **Monitoreo y Alerta:** El CODEM debe iniciar el monitoreo del evento desde el momento que COPECO emite sus boletines declarando Alerta Verde para la zona y otros municipios aledaños. Comienza el monitoreo desde sus oficinas a través de la **Comisión de Monitoreo**, verificando el estado de los ríos, quebradas y los boletines de COPECO, declarando alerta amarilla e inmediatamente proceden a la activación del **Centro de Operaciones de Emergencia Municipal (COEM), B.** (Ver flujograma A de procedimientos y protocolos No. 1 al 2 en la Sección "Protocolos de actuación o procedimientos específicos" en este documento).

B. **Activación del COE:** Su activación es con los miembros del CODEM, mismo que estará instalado en el espacio ya definido de antemano y cada miembro del

CODEM debe conocer a qué área del COE pertenece y sus actividades o funciones específicas. Con la activación del COE, la estructura mínima consiste en las tres (3) **Áreas: Operaciones (C), Logística (D) y EDAN (E).** (Ver Flujograma B de procedimientos y protocolos No. 3 al 6 en la Sección "Protocolos de actuación o procedimientos específicos" en este documento).

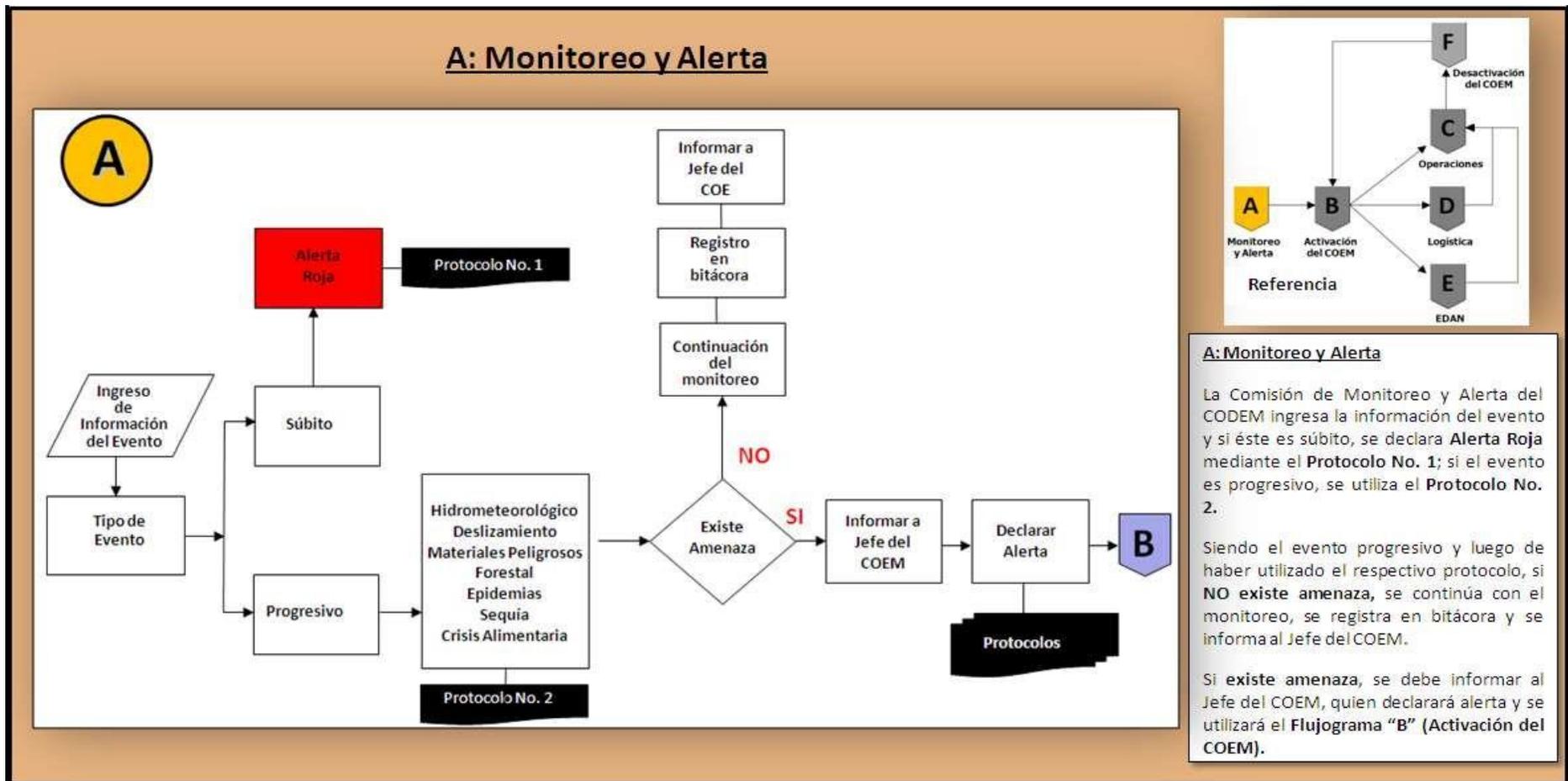


- c. **Operaciones:** Esta área debe coordinar la respuesta de la emergencia o desastre en forma oportuna y priorizar las necesidades a ser atendidas con el apoyo de las áreas Logística y EDAN. Al finalizar el evento, se procede a la **Desactivación del COE (F)**, con el Protocolo No. 7 que puede encontrarse en la *Sección “Protocolos de actuación o procedimientos específicos” en este documento*.
- d. **Logística:** Esta área debe coordinar y gestionar todos los recursos internos y externos necesarios para poder dar respuesta a la emergencia, lo cual debe reportar al **Área de Operaciones (C)**. *(Ver protocolos No. 8 y Flujograma D de procedimientos en Sección “Protocolos de actuación o procedimientos específicos” en este documento)*.
- e. **Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN):** Esta área debe coordinar las evaluaciones a realizar de acuerdo con la información que provea el área de Operaciones y de otras fuentes con el objetivo de cuantificar y calificar daños ocasionados por el evento, acciones que debe reportar siempre al **Área de Operaciones (C)**. *(Ver flujogramas de procedimientos E y protocolo No. 9 en Sección “Protocolos de actuación o procedimientos específicos” en este documento)*.
- f. **Desactivación del COE:** Al finalizar el evento, es necesario la desactivación del COE por el jefe del mismo. *(Ver flujograma F de procedimientos y protocolo No. 10 en Sección “Protocolos de actuación o procedimientos específicos” en este documento)*

A continuación, los flujogramas de cada procedimiento:

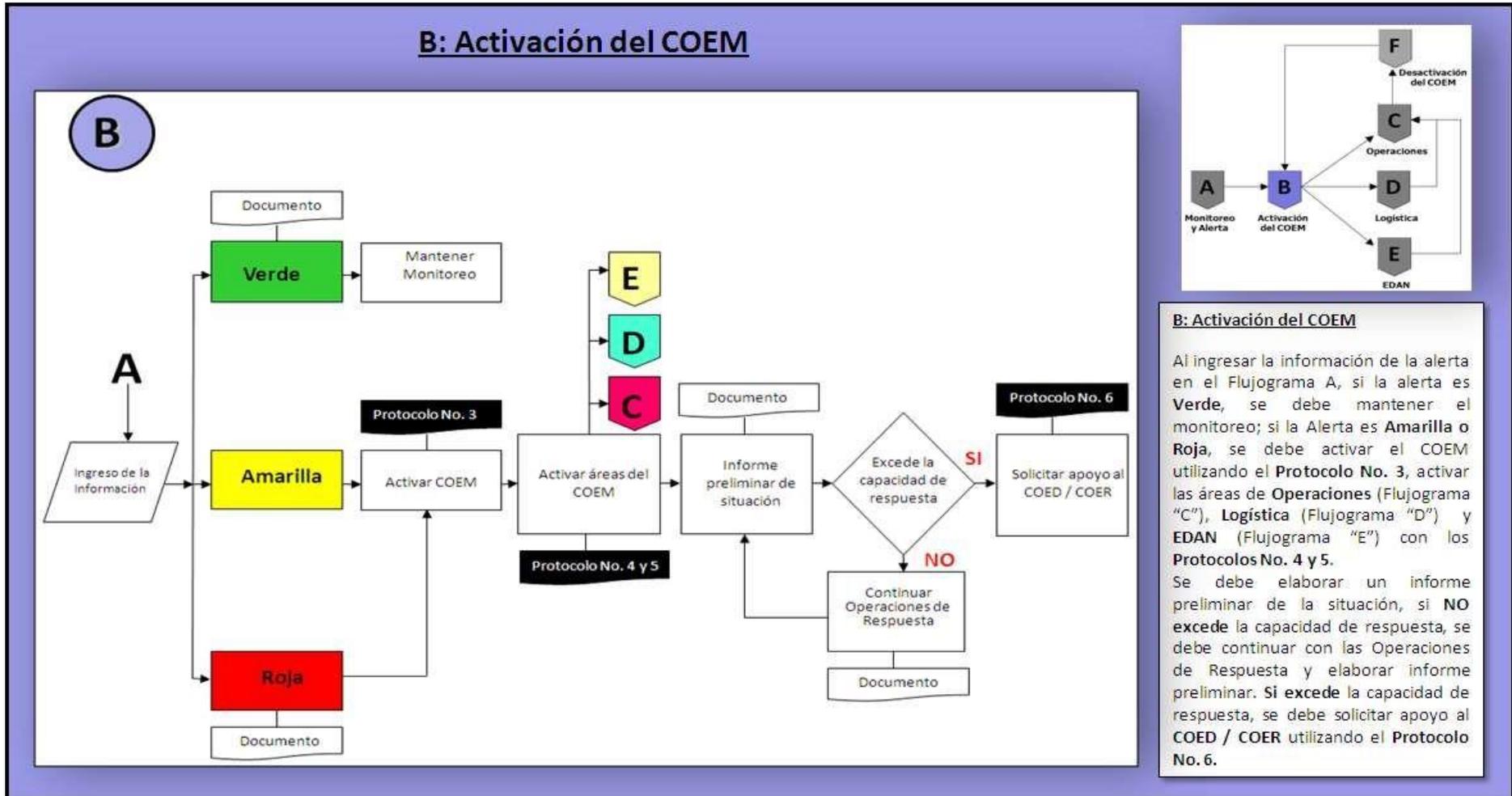


Esquema 3. Flujoograma de Monitoreo y Alerta



Fuente: Elaboración con base a (Manual de Funciones del Centro de Operaciones de Emergencias Nacional,

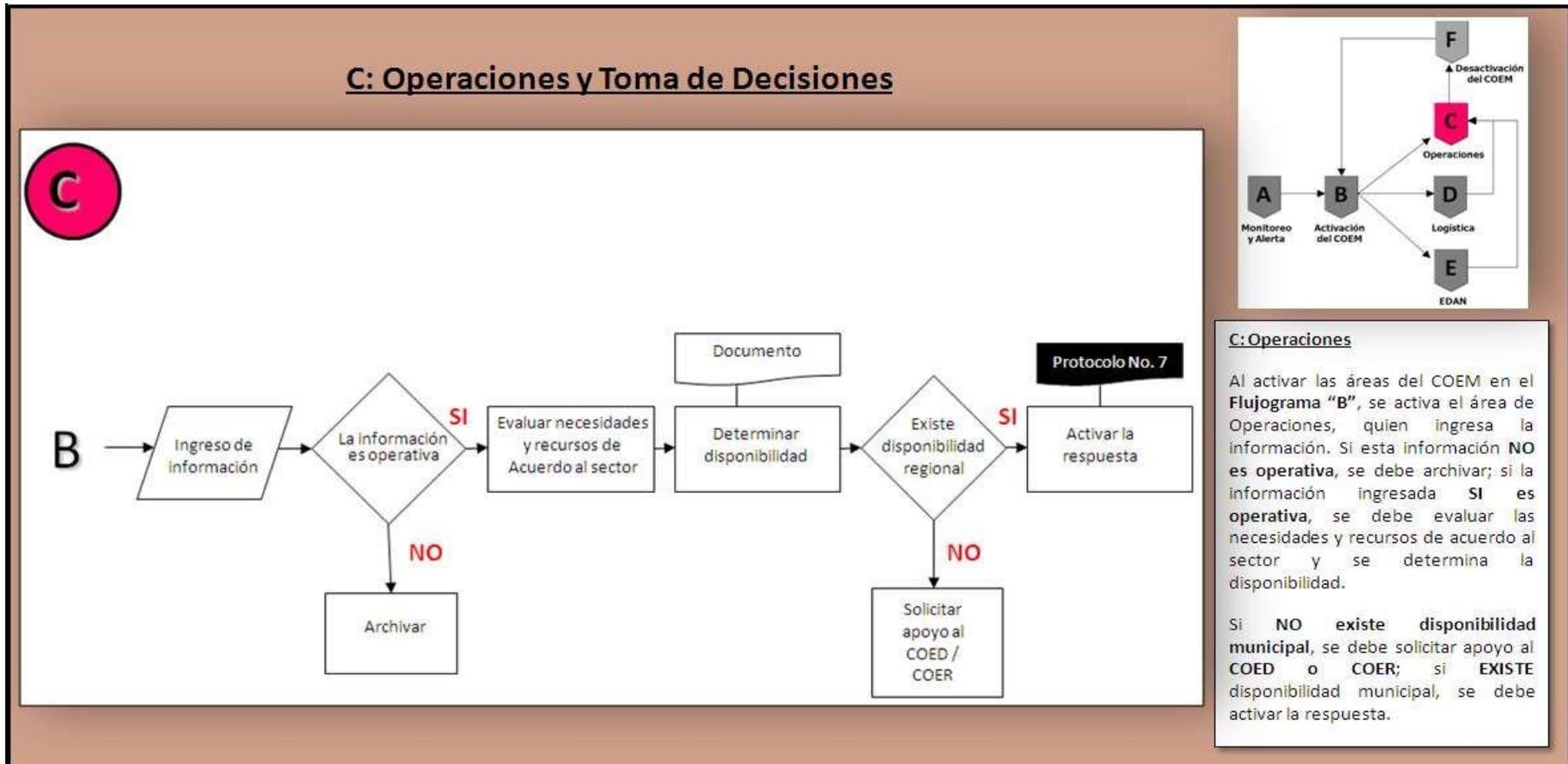
Esquema 4. Flujograma de Activación del COEM



Fuente: Elaboración con base a (Manual de Funciones del Centro de Operaciones de Emergencias Nacional,



Esquema 5. Flujograma de Operaciones y Toma de Decisiones

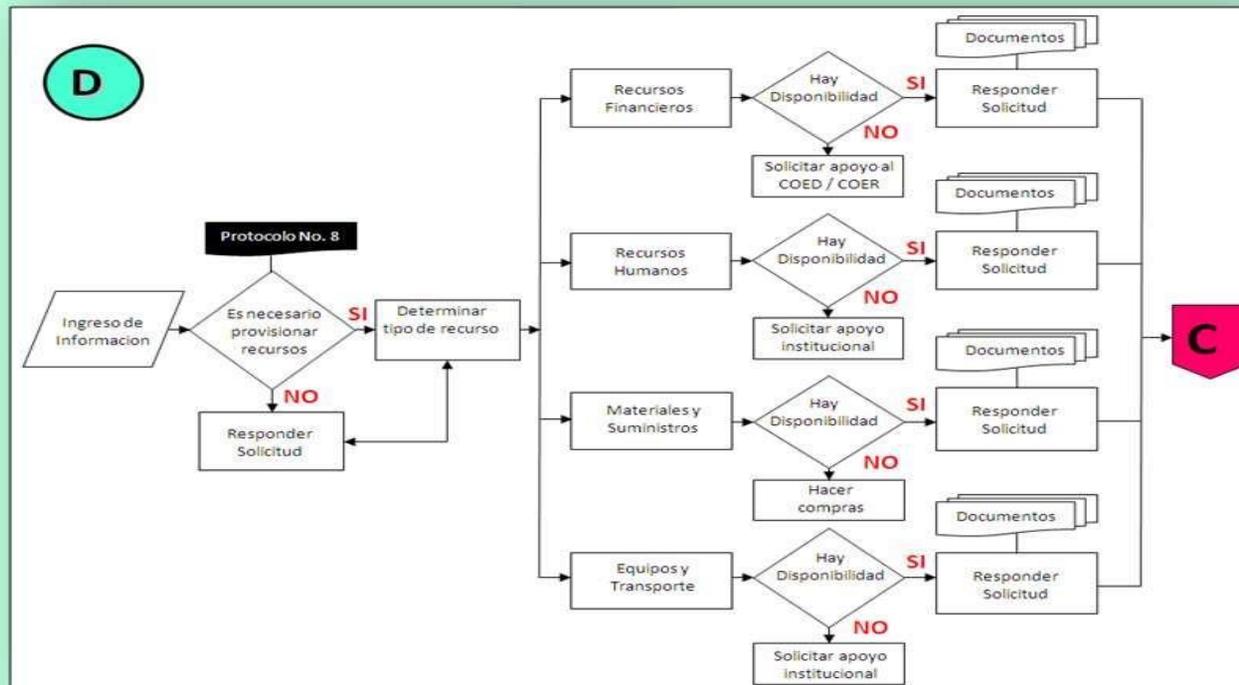
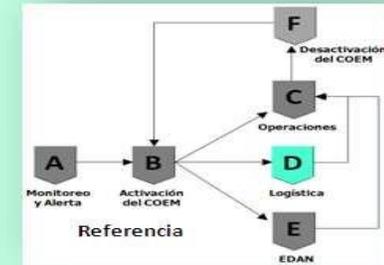


Fuente: Elaboración con base a (Manual de Funciones del Centro de Operaciones de Emergencias Nacional).

Esquema 6. Flujograma de Logística

Fuente: Elaboración con base a (Manual de Funciones del Centro de Operaciones de Emergencias Nacional, 2016)

D: Logística



D: Logística

Al activar las áreas del COEM en el Flujograma "B", se activa el área de Logística, quien ingresa la información. Si **NO** es necesario provisionar recursos, se responde la solicitud. Si **ES necesario provisionar recursos**, se debe determinar el tipo de recurso.

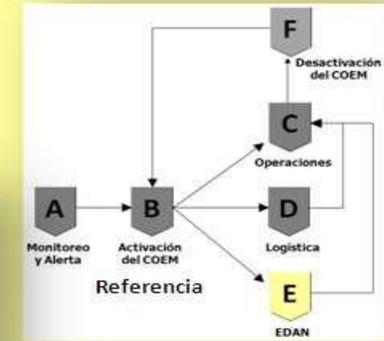
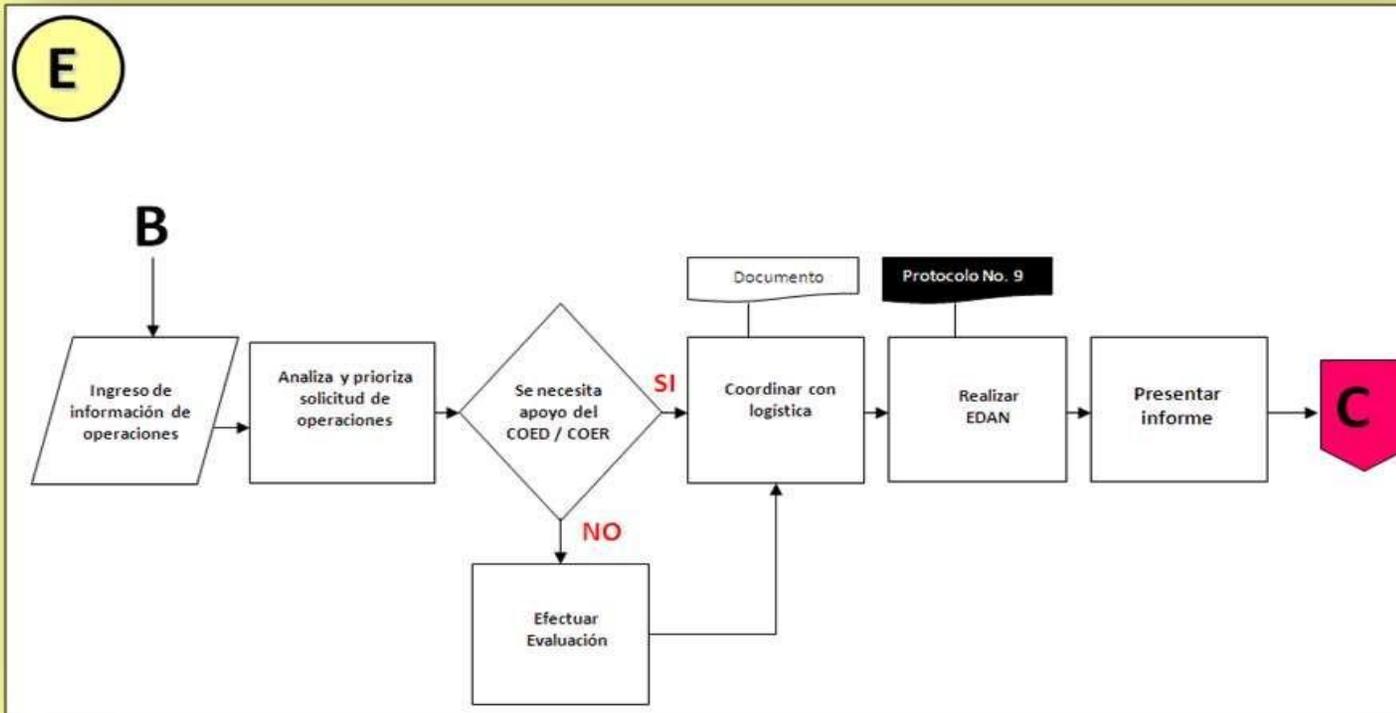
- Si el recurso es **financiero** y **NO** hay disponibilidad, se debe solicitar apoyo al COED/COER. Si **EXISTE** disponibilidad de recurso, se debe responder la solicitud y utilizar el Flujograma "C" de Operaciones.

- Si el recurso es **humano** y **NO** hay disponibilidad, se debe solicitar apoyo Institucional. Si **EXISTE** disponibilidad de recurso, se debe responder la solicitud y utilizar el Flujograma "C" de Operaciones.

- Si el recurso es de **materiales y suministros** y **NO** hay disponibilidad, se debe hacer compras. Si **EXISTE** disponibilidad de recurso, se debe responder la solicitud y utilizar el Flujograma "C" de Operaciones.

- Si el recurso es de **equipos y transporte** y **NO** hay disponibilidad, se debe solicitar apoyo Institucional. Si **EXISTE** disponibilidad de recurso, se debe responder la solicitud y utilizar el Flujograma "C" de Operaciones.

E: Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN)



E: EDAN

Al activar las áreas del COEM en el Flujograma "B", se activa el área de EDAN, quien ingresa la información de operaciones, analiza y prioriza la solicitud de operaciones.

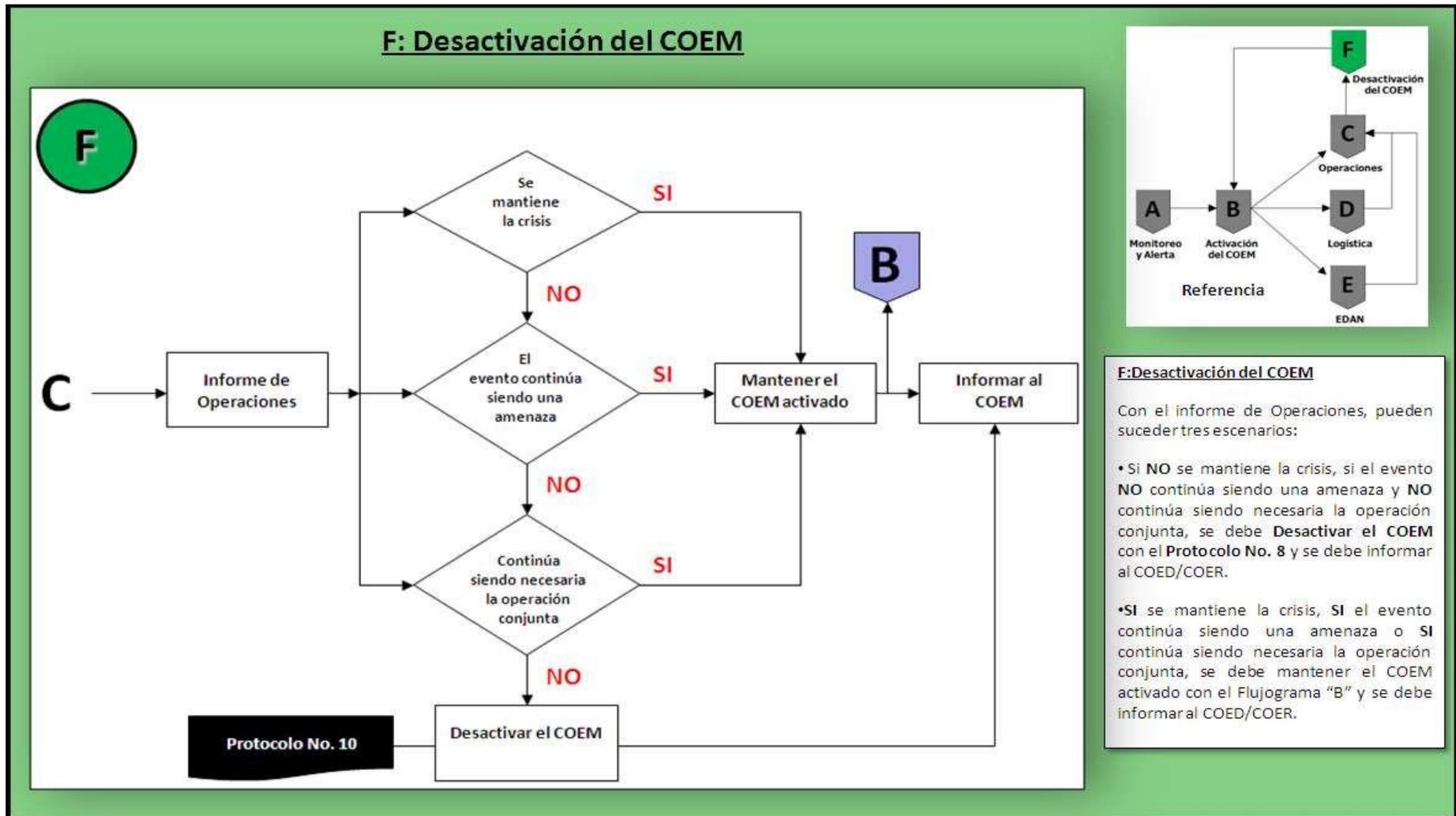
Si **NO** necesita apoyo del COED/COER, debe efectuar la evaluación inmediatamente para luego coordinar con el área de **Logística**. Debe levantar el EDAN y utilizar el **Protocolo No. 7** para luego presentar informe a Operaciones y utilizar el Flujograma "C".

Si **necesita** apoyo del COED/COER, debe coordinar con el área de **Logística**, levantar el EDAN y utilizar el **Protocolo No. 7** para luego presentar informe a Operaciones y utilizar el Flujograma "C".

de Necesidades (EDAN)

Fuente: Elaboración con base a (Manual de Funciones del Centro de Operaciones de Emergencias Nacional) +

Esquema 8. Flujograma de Desactivación del COEM



Fuente: Elaboración con base a (Manual de Funciones del Centro de Operaciones de Emergencias Nacional,



Protocolos de Actuación

Los seis (6) procedimientos esquematizados anteriormente en flujogramas (del A al F) incluyen los protocolos del No. 1 al 10, distribuidos de la siguiente manera:

- A: Monitoreo y Alerta (**PROTOCOLOS No. 1 AL 2**)
- B: Activación del COEM (**PROTOCOLOS No. 3 AL 6**)
- C: Operaciones (**PROTOCOLO No. 7**)
- D: Logística (**PROTOCOLO No. 8**)
- E: Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN – **PROTOCOLO No. 9**)
- F: Desactivación del COE (**PROTOCOLO No. 10**)

Asimismo, se presentan los protocolos para procedimientos específicos:

- G: Atención de Inundaciones: Declaración de Alerta Verde
- H: Atención de Inundaciones: Declaración de Alerta Amarilla
- I: Atención de Inundaciones: Declaración de Alerta Roja
- J: Sismo/Terremoto: Declaración de Alerta Roja
- K: Explosión
- L: Derrame de Materiales Peligrosos
- M: Procesos de Evacuación

Así como protocolos de actuación para la población según el tipo de evento.

- Huracán
- Inundación
- Derrumbe
- Incendio Forestal
- Incendio Estructural
- Sismo
- Tormentas o vientos huracanados.





Tabla 1. Protocolos de Actuación y Procedimientos Específicos

A. MONITOREO Y ALERTA	
A: Protocolo No. 1	
<p><u>Declaración de alerta roja por eventos súbitos o repentinos</u></p> <p><i>Inundaciones, incendios, deslizamientos, sismos, crecidas repentinas, derrame de sustancias químicas, explosiones, etc.</i></p> <p>Al suscitarse un evento de esta naturaleza se deberá confirmar la información y se notificará a la Regional II de COPECO y seguir los siguientes pasos.</p> <p>Esta acción será ejecutada por el presidente del CODEM o su representante.</p>	<ul style="list-style-type: none">a) El jefe del CODEM declarará alerta roja, informará y aclarará las razones que motivaron la declaratoria a la Corporación Municipal, al Sub Comisionado Regional o el Comisionado Nacional de COPECO, informará de inmediato al Consejo Directivo del SINAGER; informará también sobre la correspondiente evaluación preliminar de daños y análisis de necesidades, con el objeto de definir el apoyo necesario de parte de las instancias del SINAGER.b)c) Activar el Centro de Operaciones de Emergencia. Contactar con las instituciones de socorro Bomberos, Policía Municipal, Policía Nacional Preventiva, Fuerzas Armadas de Honduras y otras instituciones que se encuentren más cercanas al lugar de la emergencia, si fuera necesario.d)e) El área de Monitoreo y Alerta dará a conocer la información del evento a los coordinadores de áreas y enlaces de las instituciones.f) Declarar la alerta roja una vez confirmada la información de acuerdo con la magnitud del evento en coordinación con la Regional II de COPECO.g) Elaborar el boletín respectivo de acuerdo a la determinación del nivel de alerta, con las recomendaciones que correspondan al evento previa autorización del Coordinador del COE. Aplicar el Flujograma “B”.





A: Protocolo No. 2

Declaración de alerta por eventos

- **Hidrometeorológicos:** *Huracanes, Inundaciones, Deslizamientos, Derrumbes, Vientos Fuertes, Tormentas Eléctricas, etc.*
- **Eventos Forestales:** *Incendios Forestales, Plagas, Deforestación, etc.*
- **Sequía, Crisis Alimentaria.**
- **Epidemias:** *Dengue, diarrea/cólera, conjuntivitis, enfermedades de la piel, malaria, infecciones respiratorias, etc.*

Al suscitarse un evento de esta naturaleza se deberá confirmar la información y se coordinará con ICF o con otras instituciones involucradas en el sector correspondiente y se notificará a la Regional II de COPECO. Las epidemias pueden ser originadas por falta o exceso de agua o por otras causas, se apoyará a la Regional de Salud, quien coordinará

- a) El Coordinador/a del COE en coordinación con la Regional II de COPECO o en coordinación con las instituciones que conforman el Comité del sector Forestal, de Salud, etc. (según el tipo de amenaza), será el responsable de la declaratoria de alerta de acuerdo con la información recibida de comunicaciones y monitoreo y de otras fuentes confiables para evaluar el nivel de afectación, deberá establecer claramente el nivel con base en los colores establecidos (Verde, Amarilla y Roja), definiendo el ámbito geográfico de su aplicación.
- b) Declarar la Alerta Roja, por medio del boletín correspondiente, **cuando la magnitud del evento lo amerite.**
- c) Activar el COE para coordinar acciones con las instituciones involucradas (miembros del Comité del sector Forestal, Salud, etc., para hacerle frente a la situación que se esté presentando (ICF, COPECO, Municipalidad, Fuerzas Armadas de Honduras, Policía Nacional Preventiva, Bomberos, UMA, etc.
- d) El Coordinador/a del COE dará a conocer la información técnica recibida de comunicaciones, monitoreo y alerta o EDAN a los coordinadores de áreas y enlaces de las instituciones.
- e) Con base en la información recibida de Monitoreo y Alerta, EDAN o Comunicaciones, aplicar los criterios establecidos para justificar la declaratoria de alerta. (Ver alerta y sus implicaciones, 7.2 Sistemas de Alerta).
- f) Si el evento corresponde a materiales peligrosos, coordinación con las instituciones que forman parte del Comité de Materiales Peligrosos (SERNA, SECRETARÍA DE SALUD, CUERPO DE BOMBEROS, CRUZ ROJA HONDUREÑA, etc.).
- g) Si el evento corresponde al sector forestal, el CODEM / COEM coordinará los recursos disponibles con las instituciones miembros del Comité del Sector Forestal.



las acciones a seguir y seguir los siguientes pasos:

El responsable de la declaración de alerta será el jefe del CODEM / COEM, de acuerdo con la información técnica proporcionada por la Comisión de Monitoreo o con base en informe del EDAN en coordinación con la Secretaría de Salud si fuera el caso.

La alerta deberá establecer claramente el nivel, con base en los colores establecidos, definiendo el ámbito geográfico de su aplicación.

- h) Si corresponde a una amenaza de epidemia, coordinar con la Secretaría de Salud y otras instituciones para atender a la población que esté siendo afectada por dicho fenómeno y convocar a las instituciones y organismos involucrados en el Sistema de Seguridad Alimentaria del país.
- i) Si corresponde a crisis alimentaria, coordinar con la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) y Aeronáutica Civil las acciones a tomar y convocar a las instituciones y organismos involucrados en el Sistema de Seguridad Alimentaria del país.
- j) El Coordinador/a del COE coordinara la divulgación de la alerta de acuerdo a la zona afectada dándola a conocer a los medios de comunicación, CODEM, CODEL y a la población en general por todos los medios posibles, emitiendo el boletín respectivo con las recomendaciones que correspondan al evento.
- k) Contactar con las instituciones de socorro Bomberos, Policía Municipal, Policía Nacional Preventiva, Fuerzas Armadas de Honduras y otras instituciones que se encuentren más cercanas al lugar de la emergencia, si fuera necesario.





ACTIVACIÓN DEL COEM

B: Protocolo No. 3

Activación del COEM

Activar el Centro de Operaciones de Emergencia (COE) a partir de la declaratoria de alerta amarilla por desarrollo progresivo o por los distintos eventos súbitos.

Eventos de desarrollo progresivo

- Huracanes
- Inundaciones
- Deslizamientos de tierra
- Hundimientos de tierra
- Sequías
- Incendios Forestales
- Epidemias

Eventos súbitos o repentinos

- Sismos
- Terremotos
- Crecidas repentinas
- Accidentes de grandes magnitudes

Esta acción será llevada a cabo por el Coordinador del COE, en coordinación con los responsables de áreas.

Se debe aplicar el Flujograma “B”, donde establece lo siguiente:

- a) Analizar la magnitud del evento si amerita habilitar todas las áreas de COEM; si la alerta es amarilla o roja, se debe activar el COEM con este protocolo No. 3.
- b) Al activar las áreas del COEM: Operaciones, Logística y EDAN, se utilizan los siguientes protocolos (Protocolos No. 4 y 5).
- c) Convocar a los enlaces institucionales para informarles de la situación existente quienes deberán acudir al sitio identificado para habilitar el COEM. (Ver estructura del CODEM en la Sección “Estructura vigente del Comité de Emergencia y su relación con otros niveles de gobierno” y en el Anexo “Estructuras Territoriales y Directorio de Recursos en el municipio” de este documento).
- d) De acuerdo al grado de amenaza declarar la alerta amarilla o roja según el nivel de afectación que se esté presentando en coordinación con la Regional II de COPECO.
- e) Todas las instituciones deberán poner a disposición los recursos con que cuentan para hacerle frente a las necesidades que se originen del evento.
- f) Las comisiones de respuesta deberán estar listas para accionar en el momento que se les solicite su intervención (Servicios de Emergencia: Evacuación, Búsqueda y Rescate, Logística, Albergues, Seguridad, Salud, EDAN), etc.
- g) Se deberá notificar a la Regional II de COPECO para coordinar las acciones de apoyo en atención a la emergencia.
- h) Las instituciones se deberán integrar de acuerdo con la matriz de asignación de funciones. Se debe elaborar un informe preliminar



	<p>de la situación, si ésta NO excede la capacidad de respuesta, continuar con las operaciones de respuesta.</p> <p>i) Si la situación excede la capacidad de respuesta, se debe solicitar apoyo al COED / COER utilizando el Protocolo No. 6</p>
--	---

B: Protocolo No. 4	
<p><u>Activación Áreas del COEM</u></p> <p>Activar el resto de las áreas del Centro de Operaciones de Emergencia Municipal (COEM), a partir de la confirmación del evento y que requiere de la participación de todos los enlaces institucionales.</p>	<p>a) En el Protocolo No.3 se decide cuáles son las áreas que deben activarse, por lo que es necesario convocar a todos los enlaces institucionales para que se presenten al COEM (Ver estructura del CODEM en la sección “Estructura vigente del Comité de Emergencia y su relación con otros niveles de gobierno” y en el Anexo “Estructuras Territoriales y Directorio de Recursos en el municipio” de este documento).</p> <p>b) Activación de Área de Operaciones: utilizar Flujograma “C”.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ingreso de información; 2. Si la información NO es operativa, ésta se debe archivar; 3. Si la información es operativa, se debe enviar las necesidades y recursos de acuerdo al sector y se determina la disponibilidad. Elaborar informe; 4. Si NO existe disponibilidad municipal, se debe solicitar apoyo al COED / COER; y, 5. Si existe disponibilidad municipal, se debe activar la respuesta y elaborar informe. <p>c) Activación de Área de Logística: utilizar Flujograma “D”.</p>
<p>Esta acción será llevada a cabo por el Jefe del COEM, (Presidente, Coordinador o representante de la Junta Directiva del CODEM) en coordinación con los responsables de áreas.</p>	





1. Ingreso de información;
 2. Si NO es necesario provisionar recursos, se responde la solicitud;
 3. Si es necesario provisionar recursos, se debe determinar el tipo de recurso;
 4. Si hay disponibilidad de recursos, sean estos financieros, humanos, de materiales y suministros o de equipos y transporte, se debe responder la solicitud, elaborar informe y pasar a Operaciones; y,
 5. Si no hay disponibilidad:
 - Si el recurso es financiero, se debe solicitar apoyo al COED / COER.
 - Si el recurso es humano, se debe solicitar ayuda institucional.
 - Si el recurso es de materiales y suministros, se deben realizar compras.
 - Si el recurso es de equipos y transporte, se debe solicitar apoyo institucional.
- d) Activación de Área de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN): utilizar Flujograma “E”.
1. Ingreso de información de operaciones.
 2. Analizar y priorizar las solicitudes de Operaciones.
 3. Si NO necesita apoyo del COED / COER, debe efectuar la Evaluación.
 4. Tanto si se necesita o no apoyo del COED / COER, debe coordinar con el Área de Logística y elaborar informe.
 5. Realizar el EDAN utilizando el Protocolo No. 7, presentar informe y pasar a Operaciones.



	<p>e) Una vez activadas las áreas del COEM, se debe elaborar informe preliminar de situación.</p> <p>Si NO excede la capacidad de respuesta:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Se debe continuar con las operaciones de respuesta.2. Elaborar informe preliminar de situación. <p>f) Si excede la capacidad de respuesta:</p> <ul style="list-style-type: none">• Solicitar apoyo al COED / COER utilizando el Protocolo No. 6.
--	---

B: Protocolo No. 5	
<p><u>Activación de la Sección Asistencia Humanitaria</u></p> <p>Coordinar, gestionar y administrar los suministros humanitarios para atender las necesidades derivadas de la emergencia y/o desastre. Esto se realizará en coordinación con la Alcaldía Municipal, las instituciones presentes en el municipio y si la emergencia sobrepasa la capacidad de respuesta de la comunidad y después de agotar sus propios recursos, necesitan ayuda de la Oficina Regional de COPECO, deberá seguir su debido proceso.</p>	<p>a) Activar la Sección de Asistencia Humanitaria con el personal de la Comisión de Albergues y Ayuda Humanitaria del CODEM cuando se reciban ayudas en especie, recurso humano o cuando el COEM lo determine; siendo necesaria la presencia de la Comisión de Transparencia o alguna instancia que pueda cumplir esta función.</p> <p>b) Si la donación es monetaria, se canalizará a través de la tesorería de la Municipalidad.</p> <p>c) Si es recurso humano, coordinar con la Sección de Recursos Humanos para la asignación de funciones.</p> <p>d) Registrar todas las entradas y salidas de los suministros humanitarios en el programa SUMA.</p> <p>e) Elaborar informes periódicos sobre el manejo de los suministros recibidos y entregados y remitirlos a Operaciones.</p> <p>f) Mantener un monitoreo sobre los suministros entregados a los beneficiarios.</p>





Será responsabilidad de la Sección Asistencia Humanitaria, Sección de Manejo de Albergues, ambas del Área de Logística del COEM y de la Comisión de Albergues y Ayuda Humanitaria del CODEM, la gestión de la ayuda y la canalización

g) Elaborar el informe final sobre el manejo de la ayuda.





ORGANIGRAMA DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO LEMPIRA, D.G.A.D.

